



SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOCUARTA ASAMBLEA LEGISLATIVA

PRIMERA SESION ORDINARIA

AÑO 2001

VOL. LII San Juan, Puerto Rico

Jueves, 19 de abril de 2001

Núm. 33

A las doce del mediodía (12:00 m.d.) de este día, jueves, 19 de abril de 2001, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor José A. Ortiz-Dalíot, Presidente Accidental.

ASISTENCIA

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Norma E. Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Velda González de Modestti, Sixto Hernández Serrano, Pablo Lafontaine Rodríguez, Fernando J. Martín García, Kenneth McClintock Hernández, Margarita Ostolaza Bey, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Jorge Alberto Ramos Vélez, Bruno A. Ramos Olivera, Angel Rodríguez Ortiz, Rafael Rodríguez Vargas y José A. Ortiz-Dalíot, Presidente Accidental.

PRES. ACC. (SR. ORTIZ-DALIOT): Se reanuda la sesión.

(Se hace constar que después del Pase de Lista Inicial entraron a la Sala de Sesiones los señores Modesto L. Agosto Alicea, Juan A. Cancel Alegría, Rafael L. Irizarry Cruz; la señora Migdalia Padilla Alvelo; el señor Roberto L. Prats Palerm; la señora Maribel Rodríguez Hernández; y los señores Cirilo Tirado Rivera y Roberto Vigoreaux Lorenzana).

INVOCACION

El Diácono José A. Morales y el Reverendo Heriberto Martínez, miembros del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, proceden con la Invocación.

DIACONO MORALES: Buenos días. En el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, Amén. Vamos a leer el Salmo 103: "Bendice, alma mía, al Señor, Dios mío que grande eres. Cuantas son obras, Señor, y todas las hicistes con sabiduría. La tierra está llena de criaturas, todos ellos aguardan a que les echas comida a su tiempo, se la echas y la atrapan. Abres tu mano y se sacian de bienes. Envías tu aliento y los creas y repueblas la faz de la tierra, Gloria a Dios para siempre. Goce el Señor con sus obras. Cantaré al Señor mientras viva, tocaré para mi Dios mientras exista, que le sea agradable mi poema y yo me alegraré con el Señor. Envía tu Espíritu, Señor, y renuevas la faz de la tierra."

REVERENDO MARTINEZ: Oremos a Dios y también, como puertorriqueños, nos unimos a la pérdida de esta hermana viequense que en esta mañana falleció, curiosamente dos (2) años después de la muerte de su hijo, y quizás Dios, en su misericordia y providencia tiene mensaje para todos nosotros.

Mi Dios, gracias por el amor, gracias porque Tú estás siempre en medio de todos los escenarios del ser humano, y detrás del escenario tienes, Señor, misterios, verdades que quizás nosotros no conocemos. Pero te pedimos, mi Dios, que Tú nos hagas entender cada vez más las señales de los tiempos, para poder en medio de los tiempos reaccionar desde la experiencia más hermosa de la esperanza y del compromiso con nuestro pueblo.

Te pido que bendigas de forma especial a este Senado, que los ilumines y que todos juntos podamos nosotros, Señor, pedirte que dirijas nuestros pasos, y que puedas, Señor, también, escuchar una plegaria para que otorgues paz a esta familia allá en Vieques que ha perdido, Señor, a una hermana nuestra, que Tú sabes las razones, nosotros no entendemos, pero sobre todo, mi Dios, sabemos que Tú puedes impartir la paz, la tranquilidad a esas familias.

Gracias te damos, Señor, por todas las bondades que Tú derramas sobre nosotros y permite que en el día de hoy, puedan laborar las mejores experiencias de trabajo en este Senado para el fin común del bien de nuestro pueblo. En el nombre de Jesús, oramos, y te damos la Gloria por todos los siglos, oh, Dios. Amén.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. ORTIZ-DALIOT): Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe el Acta correspondiente al miércoles, 11 de abril de 2001.

PRES. ACC. (SR. ORTIZ-DALIOT): Si no hay objeción, no habiendo objeción, aprobada.

PETICIONES

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. ORTIZ-DALIOT): Senador Peña Clos.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente, para que este Augusto Cuerpo guarde un minuto de silencio a la memoria de David Sanes que con su muerte hace dos (2) años puso a la pequeña Isla Municipio de Vieques en la conciencia colectiva de Puerto Rico y en la conciencia colectiva del mundo entero.

Esa es mi petición, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. ORTIZ-DALIOT): No hay objeción.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. ORTIZ-DALIOT): Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Además, quisiera añadir que ya que se va a pedir un minuto de silencio, y yo no me opongo a la petición del compañero Senador, que también sea a la memoria de su madre que murió en el día de hoy. La madre de David Sanes falleció en el día de hoy, un día antes de la muerte de la celebración del aniversario de la muerte de su hijo David Sanes.

SR. PEÑA CLOS: No hay ninguna objeción. Señor Presidente, no hay ninguna objeción de nuestra parte, de hecho, creo que hemos radicado la primera moción de condolencia. Hace escasamente dos (2) horas y media, unido al senador Lafontaine y al senador Portavoz de esta delegación, Kenneth McClintock. Así que no tengo ninguna objeción, ningún reparo a que en este minuto de silencio, pues se incluya la memoria de doña Epifania Rodríguez Vda. de Sanes.

PRES. ACC. (SR. ORTIZ-DALIOT): Si no hay objeción.

SR. PARGA FIGUEROA: No hay objeción, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. ORTIZ-DALIOT): Que se guarde un minuto de silencio y nos paremos. Que en paz descanse. Pasemos a otro asunto.
 SR. PARGA FIGUEROA: Señor Presidente.
 PRES. ACC. (SR. ORTIZ-DALIOT): Señor Orlando Parga.
 SR. PARGA FIGUEROA: Para solicitar un turno final.
 SR. RAMOS OLIVERA: Señor Presidente.
 PRES. ACC. (SR. ORTIZ-DALIOT): Senador Bruno Ramos.
 SR. RAMOS OLIVERA: Para pedir un turno final.
 SR. VIGOREAUX LORENZANA: Señor Presidente.
 PRES. ACC. (SR. ORTIZ-DALIOT): Senador Roberto Vigoreaux.
 SR. VIGOREAUX LORENZANA: Para un turno final.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Hacienda, seis informes, proponiendo la aprobación de las R. C. del S. 94; 100; 185; 188; 190 y 191, con enmiendas.

De la Comisión de Gobierno y Seguridad Pública, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 281, con enmiendas.

De la Comisión de Nombramientos, un segundo informe, proponiendo que sea confirmado por el Senado el nombramiento del honorable Ramón Cantero Frau, para Secretario del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio.

De la Comisión de Banca y Asuntos del Consumidor, un informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 620, con enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. ORTIZ-DALIOT): Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se den por recibidos los informes de Comisiones Permanentes Especiales y Conjuntas.

PRES. ACC. (SR. ORTIZ-DALIOT): No habiendo objeción, así se acuerda.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Proyectos de Ley, Resoluciones Conjuntas y Resoluciones del Senado radicados y referidos a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor José L. Dalmau Santiago:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 324

Por la señora Mejías Lugo:

“Para ordenar al Superintendente de la Policía de Puerto Rico crear en todas las zonas regionales de la isla, una Unidad Especializada que trabajando en coordinación con el Departamento de la Familia atenderán, trabajaran [*sic*] y darán seguimiento, única y exclusivamente a los casos de maltrato y remoción de menores, violencia doméstica y delitos sexuales. La Oficina de Gerencia y Presupuesto

y el Departamento de Hacienda identificarán, separarán y otorgarán las partidas de dinero necesarias de fondos no comprometidos del Tesoro de Puerto Rico para cubrir los costos del reclutamiento, adiestramiento y capacitación del personal que comprenderá la misma.”

(GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA; DE BIENESTAR SOCIAL Y COMUNIDADES ESPECIALES; Y DE HACIENDA)

P. del S. 325 (Por Petición)

Por la señora Ramírez:

“Para crear un nuevo inciso (d) al Artículo 6 de la Ley Núm. 194 de 25 de agosto de 2000, conocida como Carta de Derechos y Responsabilidades del Paciente.”

(SALUD Y ASUNTOS AMBIENTALES)

P. del S. 326

Por las señoras Arce Ferrer, Padilla Alvelo, Ramírez; los señores McClintock Hernández, Parga Figueroa, Lafontaine Rodríguez y Peña Clos:

“Para enmendar el Artículo 1 de la Ley Núm. 49 de 23 de mayo de 1980, según enmendada, que crea el Aguinaldo de Navidad para los pensionados del Sistema de Retiro para Maestros, a los fines de aumentar el Aguinaldo de Navidad a los beneficiarios de este sistema.”

(COMISION ESPECIAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE ENTIENDA CON TODA LA LEGISLACION REFERENTE A LOS SISTEMAS DE RETIRO DE LOS EMPLEADOS Y LOS PENSIONADOS DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO; DE EDUCACION, CIENCIA Y CULTURA; Y DE HACIENDA)

P. del S. 327

Por las señoras Arce Ferrer, Padilla Alvelo, Ramírez; los señores McClintock Hernández, Parga Figueroa, Lafontaine Rodríguez y Peña Clos:

“Para enmendar el Artículo 1 de la Ley Núm. 98 del 4 de junio de 1980, según enmendada, a los fines de aumentar el Aguinaldo de Navidad a los pensionados del Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno de Puerto Rico y sus Instrumentalidades.”

(COMISION ESPECIAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE ENTIENDA CON TODA LA LEGISLACION REFERENTE A LOS SISTEMAS DE RETIRO DE LOS EMPLEADOS Y LOS PENSIONADOS DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO; Y DE HACIENDA)

P. del S. 328

Por el señor Vigoreaux Lorenzana:

“Para enmendar el título y los Artículos 1, 5, 8 y 9 de la Ley Núm. 17 de 7 de junio de 1997, a fin de disponer que el galardón que otorga la Asamblea Legislativa de Puerto Rico a la excelencia deportiva se denominará “Medalla Germán Rieckehoff Sampayo de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico a la Excelencia Deportiva”.”

(GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA)

P. del S. 329

Por la señora Mejías Lugo; los señores Fas Alzamora y Ramos Vélez:

“Para crear la Oficina y el cargo de Procurador de los Niños con poderes investigativos, fiscalizadores y cuasi judiciales para implantar la política pública declarada en esta Ley; autorizar la imposición de multas administrativas.”

(GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA; Y DE BIENESTAR SOCIAL Y COMUNIDADES ESPECIALES)

P. del S. 330

Por la señora Rodríguez Hernández:

“Para reglamentar el establecimiento de facilidades de conversión termal para la disposición y el manejo de residuos sólidos a fin de garantizar la salud y la seguridad del pueblo puertorriqueño.”

(AGRICULTURA, RECURSOS NATURALES Y ENERGIA; DE SALUD Y ASUNTOS AMBIENTALES; Y DE LO JURIDICO)

P. del S. 331

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para enmendar el Artículo 7 de la Ley Núm. 80 de 30 de mayo de 1976, según enmendada, a los efectos de considerar como mesada de la compensación y la indemnización progresiva por cesantía toda cuantía recibida por un obrero por concepto de liquidación en cualquier caso de despidos por las razones indicadas en los incisos (d), (e) y (f) del Artículo 2 de la Ley Núm. 80 de 30 de mayo de 1976, según enmendada; y para enmendar el Artículo 10 de la Ley Núm. 80 de 30 de mayo de 1976, según enmendada, a los efectos de establecer que toda compensación a un obrero despedido por las razones indicadas en los inciso (d), (e) y (f) del Artículo 2 de la Ley Núm. 80 de 30 de mayo de 1976, según enmendada, no conllevará descuento alguno de nómina, por considerarse exenta del pago de contribuciones sobre ingresos.”

(TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS; Y DE HACIENDA)

P. del S. 332

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para autorizar al Banco y Agencia de Financiamiento de la Vivienda de Puerto Rico en coordinación y colaboración con el Departamento de la Vivienda a adoptar un plan para reemplazar el asbesto de las viviendas financiadas por este Banco y fueron construidas en asbesto-cemento; para reducir en algunos casos del balance hipotecario el valor del reemplazo; transferir el balance de la deuda hipotecaria en otros casos a la vivienda rehabilitada; y para asignar los fondos necesarios para la realización de este plan.”

(VIVIENDA; Y DE HACIENDA)

P. del S. 333

Por la señora Burgos Andújar:

“Para enmendar la Ley Núm. 14 de 11 de abril de 2001, conocida como “Ley de Protección y Compensación a Personas que Denuncien Actos de Corrupción contra Fondos y Propiedad Pública”, a los fines de adoptar sanciones y remedios de naturaleza penal y civil por suministrar información, o por ofrecer testimonio sobre actos impropios o ilegales que por su naturaleza constituyen actos de corrupción, a sabiendas de que los hechos son falsos, o cuando dichas declaraciones sean de carácter difamatorio, infundadas o frívolas.”

(INTEGRIDAD GUBERNAMENTAL; Y DE LO JURIDICO)

*P. del S. 334

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Ramos Olivera, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“LEY DE PROHIBICIÓN DE RUIDOS.”

(GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA; Y DE SALUD Y ASUNTOS AMBIENTALES)

*S. B. 334

By Mr. Fas-Alzamora; Mrs. González de Modestti; Mr. Dalmau-Santiago, Mr. Ramos-Olivera, Mr. Agosto-Alicea, Mr. Báez-Galib, Mr. Cancel-Alegría, Mr. Hernández-Serrano, Mr. Irizarry-Cruz; Mrs. Mejías-Lugo; Mr. Ortiz-Dalio; Mrs. Ostolaza-Bey; Mr. Prats-Palerm, Mr. Ramos-Vélez; Mrs. Rodríguez-Hernández; Mr. Rodríguez-Otero, Mr. Rodríguez-Vargas, Mr. Tirado-Rivera and Mr. Vigoreaux- Lorenzana:

“NOISE PROHIBITION ACT”

(GOVERNMENT AND PUBLIC SAFETY; AND ON HEALTH AND ENVIRONMENTAL AFFAIRS)

*P. del S. 335

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Ramos Olivera, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para crear la “Ley de Prohibición de Ruidos de 2001”, con el propósito de eliminar la contaminación de ruidos nocivos a la salud o al bienestar público de los residentes de Puerto Rico e islas adyacentes; para determinar la contaminación por ruido que se considera nociva a la salud y al

bienestar de nuestros ciudadanos y para prohibir toda fuente de actividad que produzca niveles de ruido mayores a los límites establecidos en esta ley en cualquier punto de las aguas de Puerto Rico, excepto las rutas de navegación comercial según definidas.”

(GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA; Y DE SALUD Y ASUNTOS AMBIENTALES)

*Administración

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO **Error! Bookmark not defined.**

R. C. del S. 215

Por el señor Rodríguez Otero:

“Para asignar al Municipio de Villalba, la cantidad de un millón (1,000,000) de dólares, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, para atender la crisis fiscal y administrativa del Municipio de Villalba; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA; Y DE GOBIERNO MUNICIPAL, CORPORACIONES PUBLICAS Y ASUNTOS URBANOS)

R. C. del S. 216

Por los señores Fas Alzamora, Irizarry Cruz y Ramos Vélez:

“Para reasignar a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados la cantidad de un millón quinientos mil (1,500,000.00) dólares, originalmente asignado al Departamento de Transportación y Obras Públicas, mediante la Resolución Conjunta Núm. 343 de 8 de agosto de 1998 para la construcción y mejoras a la Planta de Filtración de la Comunidad Betances en el Municipio de Cabo Rojo; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 217

Por el señor Martín García:

“Para ordenar al Centro de Investigación e Innovaciones Educativas a realizar un estudio sobre el diseño de un programa de actividades extracurriculares de tipo educativo, cultural y recreativo para aquellos estudiantes cuyo *[sic]* padres no pueden recogerlos o atenderlos antes de regresar de sus trabajos.”

(EDUCACION, CIENCIA Y CULTURA; Y DE TURISMO, RECREACION Y DEPORTES)

R. C. del S. 218

Por los señores Fas Alzamora; la señora Rodríguez Hernández; y el señor Rodríguez Vargas:

“Para reasignar al Municipio de Barceloneta la cantidad de ciento cuarenta y dos mil (142,000) dólares, originalmente asignados al Departamento de Transportación y Obras Públicas, mediante la Resolución Conjunta Núm. 343 de 8 de agosto de 1998, para realizar mejoras al parque de pelota urbano José Ignacio Machado en el municipio de Barceloneta.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 219

Por la señora Rodríguez Hernández:

“Para reasignar al Municipio de Vega Alta, la cantidad de cuarenta y cuatro mil novecientos noventa y siete (44,997) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Num. *[sic]* 378 del 11 de agosto de 1995, para la realización de diversas obras y mejoras permanentes en dicho Municipio; y autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 220

Por el señor Rodríguez Vargas:

“Para asignar al Municipio de Barceloneta la cantidad de ciento cuarenta y dos mil (142,000) dólares para mejoras al parque de béisbol urbano José Ignacio Machado.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 221

Por el señor Rodríguez Vargas:

“Para asignar al Municipio de Barceloneta un millón quinientos mil (1,500,000) dólares para la primera etapa del alcantarillado sanitario de la Comunidad de Garrochales de dicho municipio.”

(HACIENDA; Y DE GOBIERNO MUNICIPAL, CORPORACIONES PUBLICAS Y ASUNTOS URBANOS)

R. C. del S. 222

Por el señor Rodríguez Vargas:

“Para asignar al Municipio de Barceloneta la cantidad de ciento setenta y cinco mil (175,000) dólares para la construcción de facilidades comunitarias en el Bo. Tiburón III.”

(HACIENDA; Y DE TURISMO, RECREACION Y DEPORTES)

R. C. del S. 223

Por el señor Rodríguez Vargas:

“Para asignar al Municipio de Barceloneta la cantidad de cuatrocientos mil (400,000) dólares para el desarrollo de un área recreativa pasiva en la Finca Higüerito en la zona urbana del pueblo de Barceloneta.”

(HACIENDA; Y DE GOBIERNO MUNICIPAL, CORPORACIONES PUBLICAS Y ASUNTOS URBANOS)

R. C. del S. 224

Por el señor Rodríguez Vargas:

“Para asignar al Municipio de Toa Alta la cantidad de doscientos cincuenta mil (250,000) dólares para la construcción de la Casa del Artesano en dicho municipio.”
(HACIENDA; Y DE EDUCACION, CIENCIA Y CULTURA)

R. C. del S. 225

Por el señor Rodríguez Vargas:

“Para asignar la cantidad de quinientos mil (500,000) dólares al Municipio de Hatillo para la construcción de un teleférico en el área recreativa Punta Maracayo Luis Muñoz Marín de dicho municipio.”
(HACIENDA; Y DE TURISMO, RECREACION Y DEPORTES)

R. C. del S. 226

Por el señor Rodríguez Vargas:

“Para asignar al Municipio de Dorado la cantidad de dos millones (2,000,000) de dólares de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal para la remodelación del Parque Urbano Tomás Palmares de dicho municipio.”
(HACIENDA; Y DE TURISMO, RECREACION Y DEPORTES)

R. C. del S. 227

Por el señor Rodríguez Vargas:

“Para asignar al Municipio de Dorado la cantidad de cien mil (100,000) dólares de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal para arreglos al Parque del Avión en dicho municipio.”
(HACIENDA)

R. C. del S. 228

Por el señor Rodríguez Vargas:

“Para asignar al Municipio de Dorado la cantidad de ciento cincuenta mil (150,000) dólares de fondos no comprometidos en el Fondo General para arreglos al Complejo Deportivo Edgar Martínez.”
(HACIENDA; Y DE TURISMO, RECREACION Y DEPORTES)

R. C. del S. 229

Por el señor Rodríguez Vargas:

“Para asignar al Municipio de Dorado la cantidad de un millón (1,000,000) dólares [sic] de fondos no comprometidos en el Fondo General para el proyecto “Tablado Villa Pesquera” en dicho municipio.”
(HACIENDA; Y DE TURISMO, RECREACION Y DEPORTES)

R. C. del S. 230

Por el señor Rodríguez Vargas:

“Para asignar al Municipio de Barceloneta la cantidad de cuatrocientos treinta mil (430,000) dólares para la compra de treinta y dos (32) cuerdas de terrenos en el área del Pueblo, conocida como la Finca Higüerito.”

(HACIENDA; Y DE AGRICULTURA, RECURSOS NATURALES Y ENERGIA)

R. C. del S. 231

Por el señor Rodríguez Vargas:

“Para asignar al Municipio de Dorado la cantidad de siete millones (7,000,000) dólares *[sic]* de fondos no comprometidos en el Fondo General para la segunda y tercera etapa del “Paseo Méndez Vigo” en dicho municipio.”

(HACIENDA; Y DE TURISMO, RECREACION Y DEPORTES)

R. C. del S. 232

Por el señor Rodríguez Vargas:

“Para asignar la cantidad de dos millones quinientos mil (2,500,000) dólares al Municipio de Toa Alta para la construcción del terminal de carros públicos en dicho municipio.”

(HACIENDA; Y DE GOBIERNO MUNICIPAL, CORPORACIONES PUBLICAS Y ASUNTOS URBANOS)

R. C. del S. 233

Por el señor Rodríguez Vargas:

“Para asignar la cantidad de ochocientos *[sic]* (800,000) dólares al Municipio de Toa Alta para la expansión de la carretera #199 desde Ciudad Jardín hasta la carretera #819 para conectar con Monte Casino en dicho municipio.”

(HACIENDA; Y DE GOBIERNO MUNICIPAL, CORPORACIONES PUBLICAS Y ASUNTOS URBANOS)

R. C. DEL S. 234

Por el señor Rodríguez Vargas:

“Para asignar al Municipio de Dorado la cantidad de un millón (1,000,000) dólares *[sic]* de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal para el ensanche de la carretera #693 desde la salida del Expreso P.R. 22 hasta la carretera #2.”

(HACIENDA; Y DE GOBIERNO MUNICIPAL, CORPORACIONES PUBLICAS Y ASUNTOS URBANOS)

R. C. del S. 235

Por el señor Rodríguez Vargas:

“Para asignar al Municipio de Barceloneta la cantidad de un millón doscientos mil (1,200,000) dólares para la primera etapa del alcantarillado sanitario de la Comunidad Palenque de dicho municipio.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 236

Por el señor Rodríguez Vargas:

“Para asignar la cantidad de doscientos cincuenta mil (250,000) dólares al Municipio de Toa Alta para la primera fase del Complejo Deportivo de Toa Alta en el Bo. Piña de dicho Municipio.”

(HACIENDA; Y DE TURISMO, RECREACION Y DEPORTES)

R. C. del S. 237

Por el señor Rodríguez Vargas:

“Para asignar la cantidad de cuatro millones (4,000,000) dólares [*sic*] al Municipio de Toa Alta para la expansión de la carretera #819 desde la zona industrial de dicho municipio hasta la carretera #861 intersección carretera #165.”

(HACIENDA; Y DE GOBIERNO MUNICIPAL, CORPORACIONES PUBLICAS Y ASUNTOS URBANOS)

R. C. del S. 238

Por el señor Rodríguez Vargas:

“Para asignar la cantidad de tres millones (3,000,000) dólares [*sic*] al Municipio de Toa Alta para la expansión de la Carretera #165 de dicho municipio.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 239

Por el señor Rodríguez Vargas:

“Para asignar al Municipio de Toa Alta la cantidad de trescientos cincuenta [*sic*] (350,000) dólares para la construcción de un hogar para personas de edad Dorada en dicho municipio.”

(HACIENDA; Y DE BIENESTAR SOCIAL Y COMUNIDADES ESPECIALES)

R. C. del S. 240

Por el señor Rodríguez Vargas:

“Para ordenar al Departamento de Educación la construcción de la Escuela Superior del Barrio Espinosa del Municipio de Dorado.”

(HACIENDA; Y DE EDUCACION, CIENCIA Y CULTURA)

R. C. del S. 241

Por el señor Rodríguez Vargas:

“Para ordenar al Departamento de Educación la construcción de una nueva estructura para la Escuela Superior José S. Alegría en el área del pueblo del Municipio de Dorado.”
(HACIENDA; Y DE EDUCACION, CIENCIA Y CULTURA)

R. C. del S. 242

Por el señor Rodríguez Vargas:

“Para ordenar al Departamento de Educación la construcción de una nueva estructura para la Escuela Segunda Unidad de Magüeyes Francisco Vázquez en el pueblo de Barceloneta.”
(HACIENDA; Y DE EDUCACION, CIENCIA Y CULTURA)

R. C. del S. 243

Por los señores Dalmau Santiago y Hernández Serrano:

“Para asignar al Municipio de Caguas la cantidad de dos mil cien dólares (2,100) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 373 de 1 de agosto de 2000, para el desarrollo de actividades de interés social, cultural y deportivo, según se indica en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA)

R. C. del S. 244

Por los señores Dalmau Santiago y Hernández Serrano:

“Para asignar al Municipio de Caguas la cantidad de mil doscientos sesenta y cinco dólares (1,265) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 373 de 1 de agosto de 2000, para el desarrollo de actividades de interés social, cultural y deportivo, según se indica en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA)

R. C. del S. 245

Por los señores Dalmau Santiago y Hernández Serrano:

“Para asignar al Municipio de Caguas la cantidad de tres mil dólares (3,000) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 373 de 1 de agosto de 2000, para el desarrollo de actividades de interés social, cultural y deportivo, según se indica en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA)

R. C. del S. 246

Por los señores Dalmau Santiago y Hernández Serrano:

“Para asignar al Municipio de San Lorenzo la cantidad de tres mil dólares (3,000) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 373 de 1 de agosto de 2000, para el desarrollo de actividades de interés social, cultural y deportivo, según se indica en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA)

R. C. del S. 247

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para ordenar al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales a realizar un estudio que evalúe la posibilidad y viabilidad de construir un rompe olas (espigón), un paseo tablado, un atracadero y se proteja como recurso natural un humedal en la Playa Punta Tuna del Barrio Emajaguas de Maunabo; y para asignar la cantidad de tres millones quinientos mil dólares (3,500,000) para llevar a cabo la construcción de este proyecto.”
(AGRICULTURA, RECURSOS NATURALES Y ENERGIA; Y DE HACIENDA)

R. C. del S. 248

Por la señora González de Modesti:

“Para enmendar la Sección 3 de la Resolución Conjunta Núm. 403 de 4 de agosto de 1999, para establecer que el pago de la línea de crédito autorizada a la Superintendencia del Capitolio, se pagará en cinco plazos iguales de principal e intereses en los años 2002-2003, 2003-2004, 2004-2005, 2005-2006 y 2006-2007, y para derogar la Resolución Conjunta Núm. 253 de 16 de junio de 2000.”
(HACIENDA)

R. C. del S. 249

Por el señor Rodríguez Vargas:

“Para asignar al Municipio de Arecibo la cantidad de tres millones (3,000,000) dólares *[sic]* para construcción *[sic]* de una Plaza del Mercado en dicho municipio.”
(HACIENDA)

R. C. del S. 250

Por el señor Rodríguez Vargas:

“Para asignar al Municipio de Hatillo la cantidad de ciento cincuenta mil (150,000) dólares para mejoras y aceras en la carretera #493 desde Bo. Carrizales hasta Bo. Corcobada de dicho municipio.”
(HACIENDA)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 375

Por el señor Cancel Alegría:

“Para extender una calurosa felicitación y reconocimiento al boxeador Nelson Dieppa, natural del Municipio de Vieques, por haber obtenido la corona como Campeón Mundial en la categoría minimosca de la Organización Mundial de Boxeo.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 376

Por el señor Rodríguez Vargas:

“Para solicitar al Departamento de Recursos Naturales un estudio hidrológico y sobre la erosión de las playas de Villa Pesquera en Dorado.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 377

Por el señor Rodríguez Vargas:

“Para ordenar a la Compañía de Fomento Recreativo a realizar un estudio de viabilidad, que convierta el área de El Ojo del Buey en un Centro de Ecoturismo por su valor ecológico y su belleza natural; en adición de asignar los fondos necesarios para el desarrollo de este proyecto.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 378

Por el señor Rodríguez Vargas:

“Para ordenar al Departamento de Recursos Naturales la canalización del “Chorro San Juan Cement” la cual afecta el Barrio Espinosa de Dorado.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 379

Por el señor Rodríguez Vargas:

“Para ordenar al Departamento de Salud la inmediata apertura del Centro de Salud de Dorado y proveer en el mismo una sala de emergencia y estabilización las 24 horas del día.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 380

Por el señor Rodríguez Vargas:

“Para ordenar al Departamento de Recursos Naturales la canalización del “Chorro” de Maguayo en el Municipio de Dorado.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 381

Por el señor Rodríguez Vargas:

“Para ordenar con carácter de urgencia la intervención de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados y a la Compañía de Aguas en la solución al problema de interrupción del servicio de agua potable en el Barrio Espinosa de Dorado.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 382

Por el señor Rodríguez Vargas:

“Para ordenar a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados y a la Compañía de Aguas programar, establecer prioridades y asignar los fondos necesarios para proveer sistemas de alcantarillados a los barrios Espinosa, Higuillar, Río Lajas, Maguayo y Mameyal del Municipio de Dorado.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 383

Por el señor Rodríguez Vargas:

“Para solicitar al Departamento de Vivienda su intervención inmediata para definir el “status” y la elegibilidad para el título de propiedad de los residentes que cualifican en la comunidad de rescatadores de terrenos de Villa 2000 en el Barrio Higuillar del Municipio de Dorado.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 384

Por la señora Burgos Andújar:

“Para ordenar a las Comisiones de Salud y Asuntos Ambientales, y de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación exhaustiva sobre los procesos administrativos, legales y reglamentarios que antecedieron y precedieron la liquidación del Plan Médico de la Federación de Maestros de Puerto Rico, y el impacto que los mismos han tenido en los beneficiarios de dicho Plan.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 385

Por el señor Ramos Vélez:

“Para ordenar a las Comisiones de Turismo y Recreación y Deportes, Desarrollo Integral de la Región Oeste, Agricultura, Recursos Naturales y Energía [*sic*] que realicen un estudio en cuanto a las condiciones en que se encuentran las facilidades de acceso al público del islote conocido como isla de Ratones en Joyudas, Cabo Rojo y la posibilidad de ampliar y mejorar éstas facilidades en beneficio de la comunidad.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 386

Por el señor Ramos Vélez:

“Para ordenar a las Comisiones de Fomento Industrial y Cooperativismo, Infraestructura Desarrollo Tecnológico y Comercio y Desarrollo Integral de la Región Oeste que realicen una investigación sobre que usos se le están [*sic*] dando a los edificios de las fábricas cerradas en la Región Oeste y si estos edificios siguen cumpliendo con sus objetivos originales y si pueden ser utilizados por las empresas locales.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 387

Por el señor Rodríguez Vargas:

“Para solicitar al Departamento de Educación la construcción de una nueva estructura para la Escuela Superior José S. Alegría en el área del pueblo del Municipio de Dorado.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 388

Por el señor Irizarry Cruz:

“Para ordenar a la Comisión de Banca y Asuntos del Consumidor a que realice una investigación dirigida a auscultar la posibilidad de que se haga compulsorio el establecimiento de oficinas de servicio de razonable accesibilidad por las entidades públicas y privadas que prestan servicios esenciales.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 389

Por el señor Rodríguez Vargas:

“Para solicitar al Departamento de Educación la construcción de una nueva estructura para la Escuela Segunda Unidad de Magüeyes Francisco Vázquez en el pueblo de Barceloneta.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 390

Por el señor Rodríguez Vargas:

“Para solicitar al Departamento de Educación la construcción de la Escuela Superior del Barrio Espinosa del Municipio de Dorado.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 391

Por el señor Lafontaine Rodríguez:

“Para extender la mas *[sic]* calurosa y sincera felicitación a la Iglesia de Dios Mission Board, por su cincuenta aniversario en el distrito de Bayamón, trabajando por el bien de la comunidad y brindando su mensaje de fe y esperanza a nuestros niños, jóvenes y adultos.”

(ASUNTOS INTERNOS)

La Secretaría informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente, el siguiente Proyecto de Ley y Resolución Conjunta:

Error! Bookmark not defined.PROYECTO DE LA CAMARA

P. de la C. 411

Por los señores Vizcarrondo Irizarry, Pérez Román, Maldonado Vélez, Ferrer Ríos, señora Arizmendi Corales, señores Colberg Toro, Colón González, Cruz Rodríguez, Dasta Meléndez, De Castro Font, Fuentes Matta, García Cabán, García Colón, señora González González, señores Hernández López, Marrero Vázquez, Méndez González, señora Méndez Silva, señores Ortiz Quiñones, Pérez Rivera, Rivera Ruiz de Porras, señora Rodríguez de Corujo, señor Rodríguez González, Rosario Hernández, Ruiz Morales, Ruiz Nieves, Torres Cruz, Valero Ortiz, Varela Fernández y Zayas Seijo:

“Para disponer que el Estado Libre Asociado de Puerto Rico podrá radicar acciones civiles en reclamo de que se le adjudique indemnización monetaria hasta el triple del daño económico inmediato ocasionado al erario contra toda persona natural o jurídica que haya incurrido en acciones u omisiones negligentes, culposas o ilícitas en menoscabo del erario; para establecer un período prescriptivo para presentar dicha reclamación por la vía judicial civil; y para otros fines.”

(DE LO JURIDICO; Y DE INTEGRIDAD GUBERNAMENTAL)

RESOLUCION CONJUNTA DE LA CAMARA

R. C. de la C. 270

Por los señores Vizcarrondo Irizarry y Zayas Seijo:

“Para reasignar a varios municipios y agencias de la Rama Ejecutiva la cantidad de nueve millones ochocientos ochenta y ocho mil (9,888,000) dólares; de los cuales 8,718,640.71 fueron originalmente asignados a la Compañía de Fomento Recreativo mediante las Resoluciones Conjuntas Núm. 282 de 10 de agosto de 1997 (5,127,449.82), de los cuales 1,500,000 son sobrantes disponibles del Proyecto del Coliseo Municipal de Comerío; 2,430,147.42 son sobrantes disponibles del Proyecto de Rehabilitación del Jardín Zoológico de Mayagüez; 69,262.40 son sobrantes disponibles del Proyecto del Parque La Ponderosa; 128,040.00 son sobrantes disponibles del Proyecto del Parque Barbosa; y 1,000,000 sobrantes disponibles del Proyecto de estudio, diseño y construcción de Estadio Municipal de Villalba; de la R. C. Núm. 483 de 21 de agosto de 2000 (500.48), de la R. C. Núm. 590 de 31 de agosto de 2000 (1,052,342.00), de los cuales 13,800 son

sobrantes disponibles del Proyecto de construcción de área Villa Pesquera de Dorado; 110,400, sobrante del proyecto de techado de cancha del Residencial Villa Esperanza; 299,000 sobrante del proyecto de construcción de la 3ra. Fase del Parque Felipe “El Gigante”; 13,800 sobrante del proyecto de construcción de pista de trotar e instalación de seis luminarias Urb. Jardines Borinquen en Carolina; 115,000 sobrante del proyecto de techado de cancha Escuela Vocacional Carlos Daniels de Carolina; 184,000 sobrante del Proyecto de construcción e instalación deportiva en Cisles; 959.00 sobrante del proyecto de techado de cancha Barrio Maizales de Naguabo; 115,000 sobrante del proyecto de mejoras parque de pelota Las Dolores de Río Grande; 99,183 sobrante del proyecto de facilidades deportivas y recreativas en el Distrito Representativo Núm. 4; y 101,200 sobrante del proyecto de techado de cancha Condominio Santa María II; de la R. C. Núm 297 de 7 de julio de 1999 (1,732,000.00), de los cuales 950,000 son sobrantes disponibles del Proyecto de Rehabilitación del Jardín Zoológico de P.R.; 460,000 sobrante disponible del Proyecto de Pista de Atletismo de Orocovis; 322,000 sobrante disponible del Proyecto del Parque de Pelota Urbano de Orocovis; de la R. C. Núm. 516 de 18 de agosto de 1999 (187,427.06), de los cuales 0.92 son sobrantes disponibles del Proyecto Superior de University Gardens; 43,149, sobrante disponible del Proyecto de Mejoras a Instalaciones Deportivas Timothee; 4,646 sobrante disponible del Proyecto del Parque Ramón Ramos Vallejo de Caparra Heights; 49,000 sobrante disponible del Proyecto de mejoras a instalaciones Recreativas de Villa España; 19,000 sobrante disponible del Proyecto de mejoras a instalaciones deportivas Urb. Santiago Iglesias; 71,631.14 sobrante disponible del proyecto de mejoras a las instalaciones deportivas y recreativas del sector Yamblele de la Urb. Santiago Iglesias; de la R. C. Núm. 345 de 12 de agosto de 1997 (600.00), de la R. C. Núm. 579 de 29 de agosto de 2000 (147,200.00), de la R. C. Núm. 533 de 18 de agosto de 1999 (449,930.00), de los cuales 190.00 son sobrantes disponibles del Proyecto de instalación de gradas Cancha de Baloncesto Jardines de Country Club; 1,840 sobrante disponible del Proyecto de Instalación de gradas cancha de baloncesto Barrio Sabana Abajo de Carolina; 80,000 sobrante disponible del Proyecto de techado de cancha Escuela Carlos Conde Marín de Saint Just; 197,500 sobrante disponible del Proyecto de construcción Tercera fase del Parque Felipe “El Gigante Birriel”; 1,000 sobrante disponible del Proyecto de construcción de pista de trotar e instalación de bancos Jardines de Borinquen; 1,200 sobrante disponible del proyecto de Cancha de baloncesto Escuela Santiago Pantín de la Urb. Santiago Iglesias; 92,000 sobrante disponible del Proyecto de Mejoras a Cancha Sector Buena Vista de Hato Rey; 11,700 sobrante disponible del proyecto de Mejoras a facilidades deportivas calles San Cosme y San Edmundo del la Urb. San Ignacio de Río Piedras; 46,000 sobrante disponible del Proyecto de Construcción de pista de caminata y otras mejoras a facilidades deportivas Urb. University Gardens; 18,500 sobrante disponible del proyecto de Mejoras a estacionamiento e iluminación a facilidades deportivas calle 52 de Reparto Metropolitano; de la R. C. Núm. 615 de 14 de diciembre de 1997 (18,400.00), de la R. C. Núm. 285 de 1 de julio de 1996 (2,791.35), y la cantidad de ciento cincuenta y cinco mil (155,000) dólares originalmente asignados para Adquisición de terrenos en el Bo. Y. Zanjás de Camuy y para la adquisición de terreno, y otorgación de título Res. Brazo Seco en el Departamento de la Vivienda mediante la Resolución Conjunta Núm. 590 de 31 de agosto de 2000; la cantidad de 1,014,359.29 originalmente asignado a la Administración de Desarrollo y Mejoras de Vivienda mediante la R. C. Núm. 696 de 16 de octubre de 2000 a fin de realizar las obras y mejoras permanentes detalladas en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; autorizar la contratación del desarrollo de las obras; y el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

SR. RAMOS OLIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. ORTIZ-DALIOT): Senador Bruno Ramos.

SR. RAMOS OLIVERA: Sí. En lo que el compañero sigue adelante con los trabajos del día, queremos saludar y felicitar a un grupo de jóvenes, de allá del Municipio de Sabana Grande, que están aquí con nosotros en la mañana de hoy. Pertenecen al proyecto modelo municipal para jóvenes, creado por el Honorable Alcalde Miguel G. Ortiz Vélez, y el cual, pues nos sentimos muy complacidos y muy contentos de que estén en la mañana de hoy con nosotros, ya estuvieron en nuestras oficinas, están aquí en la tarde de hoy para ver los trabajos que se llevan a cabo en el Senado de Puerto Rico. Así que le damos la bienvenida y felicidades al liderato de este equipo de jóvenes.

PRES. ACC. (SR. ORTIZ-DALIOT): Que reciban el saludo de todo el Cuerpo.

SR. PARGA FIGUEROA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. ORTIZ-DALIOT): Señor Orlando Parga.

SR. PARGA FIGUEROA: Para unir también nuestra expresión de bienvenida al grupo de jóvenes de Sabana Grande y consignar que su presencia le hará recordar a todos los miembros del Senado que Sabana Grande también está en el mapa de Puerto Rico.

PRES. ACC. (SR. ORTIZ-DALIOT): Así se hace constar.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. ORTIZ-DALIOT): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Estamos en el turno de Relación de Proyectos de Ley, quisiera solicitar que se retire la Resolución Conjunta del Senado 240, la Resolución Conjunta del Senado 241 y la Resolución Conjunta del Senado 242.

PRES. ACC. (SR. ORTIZ-DALIOT): No habiendo objeción, así se acuerda, se retiran los proyectos.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. ORTIZ-DALIOT): Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: De igual forma, quiero solicitar que se retire el Proyecto del Senado 334, en sus dos (2) versiones; 334, en español y el S. B. 334, en inglés.

PRES. ACC. (SR. ORTIZ-DALIOT): No habiendo objeción, así se acuerda.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones de Trámite Legislativo:

La Honorable Sila M. Calderón, Gobernadora de Puerto Rico, ha sometido al Senado, para consejo y consentimiento de éste, el nombramiento del licenciado Osvaldo Rivera Cianchini, para Director de la Oficina de Control de Drogas de Puerto Rico.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado el P. de la C. 411 y la R. C. de la C. 270 y solicita igual resolución por parte del Senado.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado los Informes de Conferencia en torno al P. del S. 78 y a la R. C. del S. 17.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, tres comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado a los P. de la C. 577; 743 y 745.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado a la R. Conc. de la C. 3 y a la R. C. de la C. 81.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. ORTIZ-DALIOT): Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se den por leídos los Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo.

PRES. ACC. (SR. ORTIZ-DALIOT): No habiendo objeción, así se acuerda.

SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

De BIDS Procurement Report, una comunicación, remitiendo folleto informativo, Volumen 20, núm. 14 de 16 de abril de 2001.

Del señor John R. Hall, Chief Regulatory Division, U.S. Army Regulatory Division, Department of the Army, Jacksonville District Corps of Engineers, Antillas Office, dos comunicaciones, remitiendo copia de solicitudes de permisos números 199903978 (IP-NC) y 200003230 (IP-ML).

La senadora Luz Z. Arce Ferrer y el senador Orlando Parga Figueroa, han radicado copia certificada por el Departamento de Hacienda de la primera hoja de la planilla de contribución sobre ingresos correspondiente al año 2000, conforme al Artículo 5, Inciso B, Sección 7, del Código de Etica del Senado de Puerto Rico.

La senadora Luz Z. Arce Ferrer, ha radicado Declaración Jurada de los ingresos netos extra-legislativos devengados en el año 2000, conforme al Artículo 1 de la Ley 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada, por el Artículo 5 de la Ley 13 de 24 de junio de 1989.

Del honorable Víctor Rivera Hernández, Secretario, Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, una comunicación, remitiendo información relacionada a la petición del senador Irizarry Cruz, la cual fue aprobada el 26 de febrero de 2001, sobre informe especial de Estructuración, Ramificación y Función del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos.

De la señora Rochelly Rivera Cosme, Secretaria, Asamblea Municipal de Vega Baja, una comunicación, remitiendo copia de la Resolución Núm. 24, Serie 2000-01, para respaldar la Resolución Concurrente que expresa el apoyo individual de la Legislatura de Puerto Rico a la propuesta nominación de Vieques al Premio Nobel de la Paz y para otros fines.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. ORTIZ-DALIOT): Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se den por recibidas dichas solicitudes.

PRES. ACC. (SR. ORTIZ-DALIOT): No habiendo objeción, así se acuerda.

PROYECTOS DEL SENADO Y DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES PARA LA FIRMA DEL SEÑOR PRESIDENTE

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

El Secretario informa que el señor Presidente del Senado ha firmado los P. del S. 78; 197 y 202, debidamente enrolados y ha dispuesto que se remitan a la Cámara de Representantes, a los fines de que sean firmados por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, ocho comunicaciones, remitiendo firmados por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo y solicitando que sean firmados por el Presidente del Senado, los P. de la C. 410; 577; 743; 745 y las R. C. de la C. 31; 93; 101 y 103.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, devolviendo firmados por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo, los P. del S. 197 y 202.

El Secretario informa que el señor Presidente del Senado ha firmado los P. de la C. 410; 577; 743 y 745 y ha dispuesto su devolución a la Cámara de Representantes.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. ORTIZ-DALIOT): Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para solicitar que se den por recibidos los Proyectos del Senado y de la Cámara para la firma del Presidente.

PRES. ACC. (SR. ORTIZ-DALIOT): No habiendo objeción, así se acuerda.

MOCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente moción escrita:

EL senador José A. Ortiz-Dalíot, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Comisión de Asuntos Internacionales y Federales, solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, conforme a lo dispuesto en la Sección 31.2 del Reglamento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, que se le conceda un término adicional de sesenta (60) días para terminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a la siguiente medida: R. del S. 100.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. ORTIZ-DALIOT): Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: El compañero senador Ortiz-Dalíot, ha radicado la siguiente moción, solicitando a este Alto Cuerpo, conforme al Reglamento, que se le conceda un término adicional de sesenta (60) días para terminar el trámite legislativo de la Resolución del Senado 100, estoy solicitando que se le conceda dicho término.

PRES. ACC. (SR. ORTIZ-DALIOT): No habiendo objeción, así se acuerda.

Error! Bookmark not defined.**MOCIONES, FELICITACION, RECONOCIMIENTO, JUBILO, TRISTEZA O PESAME**

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame.

Por el senador Angel M. Rodríguez Otero:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias al señor Miguel A. Torres Torres y familia, con motivo del fallecimiento de su señora madre, doña Aurelia Torres Padilla.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección en: Sector Torito, Calle 7 F-38, Cayey, Puerto Rico 00736.”

Por el senador Angel M. Rodríguez Otero:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación al señor Ramón Pérez Avilés y la señora María D. Burgos de Pérez, con motivo de la celebración de sus sesenta y seis (66) años de casados.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección en: HC-03 Box 14811, Corozal, Puerto Rico 00783.”

Por el senador Angel M. Rodríguez Otero:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias al Sr. Ramón Colón y la Sra. Mayda Lee Marrero, el Senado de Puerto Rico se une al dolor que les embarga con motivo del fallecimiento de sus hijas Cristal Paola y Paola Cristal. Los ángeles de Cayey fueron a morar con el Señor el 16 de abril de 2001.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección en Residencial Luis Muñoz Morales, Edificio 5, Apartamento 8, Cayey, Puerto Rico 00736.”

Por el senador Angel M. Rodríguez Otero:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias al Sr. Juan Molina, con motivo del fallecimiento de don Charlie Molina.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección en: Apartado 9, Naranjito, Puerto Rico 00719.”

Por el senador Modesto Luis Agosto Alicea:

“El Senador que suscribe propone que este Alto Cuerpo exprese sus más profundas condolencias a la Sra. Adelaida Velázquez y al Sr. Miguel Ruiz, con motivo del fallecimiento de su querida hija, Yelitza Ruiz Velázquez, quien partió a morar con el Señor en días recientes.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección en: Urbanización San Antonio, Calle 9 K-28, Ponce, Puerto Rico 00731.”

No habiendo objeción a las mociones antes señaladas, la Secretaría dará curso a las mismas según lo establecido en la Regla 26.5 del Reglamento del Senado.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. ORTIZ-DALIOT): Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para solicitar que se excuse a la compañera senadora Miriam Ramírez de los trabajos legislativos a celebrarse en el día de hoy.

PRES. ACC. (SR. ORTIZ-DALIOT): No hay objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente

PRES. ACC. (SR. ORTIZ-DALIOT): Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: De igual forma, solicitar que se excuse a la compañera senadora Yasmín Mejías Lugo, que se está recuperando de una cirugía.

PRES. ACC. (SR. ORTIZ-DALIOT): No hay objeción, así se acuerda.

MOCIONES, FELICITACION, RECONOCIMIENTO, JUBILO, TRISTEZA O PESAME

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame.

Por la senadora Maribel Rodríguez Hernández:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Janette Acevedo, Anelys Agosto, Madeline Burgos, Bryan Chimelis, Valerie del Río, Carmen Domínguez, Marivette Figueroa, Manuel Maldonado, Jorge L. Marrero, Ivette Melecio, Edmer Mendoza, Raisa Miranda, Joel Montijo, Nellis Ocasio, Dora Ortiz, Juan Ortiz, Merlyn Ortiz, Michael Perales, Kelia Quiñones, Leslie Ríos, Michael Rivera, Mirelys Rivera, José Rivera, Eileen Rivera, Lisadaliz Rivera, Marta Reyes, Madeline Robles, Carlos Rodríguez, Marcos Román, Deborah Román, Marly Rosado, Ramón Sánchez, Wandalis Santa, José Santiago, Luis Santiago, Damaris Sosa, Carlos Torres, Natasha Torres, Gabriel Torres, Fabian Trinidad, Nakira Vázquez y Sullymar Vélez, estudiantes de Séptimo Grado de la Escuela Intermedia Juan Ríos Serpa de Ciales, por mantener un promedio académico sobresaliente durante el presente año escolar y ser parte del Cuadro de Honor de la escuela.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción en forma de pergamino, a su dirección conocida en: Escuela Intermedia Juan Ríos Serpa, Programa de Orientación, Ciales, Puerto Rico.”

Por la senadora Maribel Rodríguez Hernández:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Douglas Camacho, Suleika Colón, Jennifer Concepción, Vivian Crespí, Mariangela Cruz, Stephanie Cruz, Yarimar Figueroa, Aximarie González, Héctor Mercado, Yamiretsy Pagán, Mayely Pagán, Betzaida Miranda, Dairene Morales, Elizabeth Nazario, Janery Negrón, Jeanette Nieves, Carmen Olivero, Lizbeth Ortega, Max Rodríguez, Yanira Rodríguez, Xavier Sánchez, Tatiana Santiago, Carmen Suárez, Juan C. Torres, Johana Valderrama, Oscar Zapata y Yeisha Zayas, estudiantes de Octavo Grado de la Escuela Intermedia Juan Ríos Serpa de Ciales, por mantener un promedio académico sobresaliente durante el presente año escolar y ser parte del Cuadro de Honor de la escuela.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción en forma de pergamino, a su dirección conocida en: Escuela Intermedia Juan Ríos Serpa, Programa de Orientación, Ciales, Puerto Rico.”

Por la senadora Maribel Rodríguez Hernández:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Vidal Arroyo, Christie Borrero, Francisco Colón, Feluix Concepción, Verónica Chimelis, Yeritza Del Pilar González, Joshua J. Hernández, Jeniset Melecio, Riquelmy Mendoza, Lymarie Nieves, Jesús Ocasio, Kelvin Pagán, Adalis Santiago, Ana Santiago, Melissa J. Santos, Daligelys Sierra y Sherry Vázquez, estudiantes de Noveno Grado de la Escuela Intermedia Juan Ríos Serpa de Ciales, por mantener un promedio académico sobresaliente durante el presente año escolar y ser parte del Cuadro de Honor de la escuela.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción en forma de pergamino, a su dirección conocida en: Escuela Intermedia Juan Ríos Serpa, Programa de Orientación, Ciales, Puerto Rico.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. ORTIZ-DALIOT): Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para presentar la moción que somete la compañera senadora Maribel Rodríguez, enviando un mensaje de felicitación a unos estudiantes de la Escuela Intermedia Juan Ríos Serpa, Programa de Orientación de Ciales, Puerto Rico.

PRES. ACC. (SR. ORTIZ-DALIOT): No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. ORTIZ-DALIOT): Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para de igual forma, para que se apruebe la moción solicitando que se le envíe un mensaje de felicitación a los estudiantes de noveno grado de la Escuela Intermedia Juan Ríos Serpa, de Ciales, Puerto Rico.

PRES. ACC. (SR. ORTIZ-DALIOT): No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. ORTIZ-DALIOT): Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe una moción de la compañera senadora Maribel Rodríguez enviando un mensaje de felicitación a unos estudiantes de séptimo grado de la Escuela Intermedia Juan Ríos Serpa de Ciales.

PRES. ACC. (SR. ORTIZ-DALIOT): No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

Es llamada a presidir y ocupa la Presidencia la señora Velda González de Modestti, Vicepresidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para que se descarguen y se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día las Resoluciones del Senado 375, la Resolución del Senado 367, la Resolución del Senado 306, la Resolución Conjunta del Senado 218, la Resolución

Conjunta del Senado 216, la Resolución Conjunta del Senado 248; la Resolución del Senado 400, la Resolución del Senado 402 y la Resolución del Senado 403.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Para que se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día el tercer informe de la Comisión de Nombramientos, favoreciendo la confirmación del señor Ramón Cantero Frau, como Secretario del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se retire el primer y el segundo informe de la Comisión de Nombramientos, recomendando la confirmación del señor Ramón Cantero Frau, como Secretario del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se forme un Calendario de Lectura de Ordenes Especiales del Día de hoy.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, Calendario de Lectura.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto del Senado 24, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Gobierno y Seguridad Pública, con enmiendas.

“LEY

Para enmendar la Sección 1 de la Ley Núm. 50 de 25 de mayo de 1955, según enmendada, a los fines de declarar la primera semana del mes de mayo de cada año como “La Semana de la Tierra Puertorriqueña”.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La “Semana de la Tierra Puertorriqueña” se celebra en Puerto Rico con sumo interés para resaltar los valores de nuestra tierra y demás recursos naturales de nuestra isla, difundiendo a su vez, la importancia de la agricultura como factor determinante en nuestra economía.

Resulta de gran importancia celebrar “La Semana de la Tierra Puertorriqueña” sin que este festejo de orgullo borincano coincida con otras celebraciones de entrañable sentido en nuestro pueblo.

La medida que se propone tiene el propósito de evitar que “La Semana de la Tierra Puertorriqueña”, coincida con otras celebraciones de arraigo en Puerto Rico, como por ejemplo el miércoles de ceniza y el comienzo de la cuaresma.

No tenemos la menor duda de que el cambio de fecha que se propone fomenta una mayor participación de todos los puertorriqueños.

DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1.- Se enmienda la Sección 1 de la Ley Núm. 50 de 25 de mayo de 1955, según enmendada para que se lea como sigue:

“Sección 1.- Por la presente se declara la primera semana del mes de mayo de cada año como La Semana de la Tierra Puertorriqueña”.

Artículo 2.- Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Gobierno y Seguridad Pública, previo estudio y consideración del P. del S. 24, tiene el honor de recomendar la aprobación de la medida de referencia con las siguientes enmiendas:

En el Texto Decretativo:

Página 1, línea 2,

añadir una “,” después de “enmendada” y tachar “se”.

Página 2, línea 3,

tachar “inmediatamente después de su aprobación.”; y sustituir por “a partir del 1 de enero de 2002.”

ALCANCE DE LA MEDIDA

La medida tiene el propósito de fijar la primera semana del mes de mayo de cada año como La Semana de la Tierra Puertorriqueña. En su Exposición de Motivos se destaca el interés con que se celebra en nuestra bella isla esta ocasión, en la que se resalta el valor de nuestra tierra y demás recursos naturales. En esa ocasión, además, se difunde la importancia de la agricultura como factor determinante de nuestra economía. Para permitir que se lleven a cabo las actividades de la celebración con la más participación del pueblo puertorriqueño y atraer la mayor cantidad de atención posible, se propone que las mismas se efectúen en un período de tiempo que no coincida con otras celebraciones que son de gran importancia para nuestra gente, como el miércoles de ceniza y el comienzo del tiempo de cuaresma.

En vista de lo antes expuesto, la Comisión de Gobierno y Seguridad Pública recomienda la aprobación del P. del S. 24, con las enmiendas propuestas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Roberto L. Prats Palerm

Presidente

Comisión de Gobierno y Seguridad Pública”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 94, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Departamento de Salud la cantidad de veinticinco mil (25,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 479 de 21 de agosto de 2000, para la Organización Internacional Orientación al Sordo-San Juan, sean transferidos a Sordos de Puerto Rico, Inc.- San Juan y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna al Departamento de Salud la cantidad de veinticinco mil (25,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 479 de 21 de agosto de 2000, para la Organización Internacional Orientación al Sordo-San Juan, sean transferidos a Sordos de Puerto Rico, Inc.- San Juan.

Sección 2.- Se autoriza el pareo de los fondos reasignados con aportaciones particulares, municipales, estatales y federales.

Sección 3.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 94, tiene el honor de recomendar su aprobación con enmiendas.

En el Texto:

Página 1, línea 1,

Página 1, línea 3,

Página 1, línea 4,

Página 1, entre las líneas 6 y 7

Página 1, línea 7,

después de “Salud” insertar “,”.

tachar “-” y sustituir por “de”.

tachar “- San Juan” y sustituir por “, Avenida Muñoz Rivera 894, Río Piedras.”.

insertar lo siguiente:

“Sección 3.- El Departamento de Salud someterá a las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Representantes, un informe final sobre los propósitos establecidos en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta.”.

tachar “3” y sustituir por “4” y en la misma línea después de “inmediatamente” insertar “después”.

En el Título:

Página 1, línea 1,

Página 1, línea 3,

Página 1, línea 4,

después de “Salud” insertar “,”.

tachar “-” y sustituir por “de”.

tachar “-San Juan” y después de “Inc.” insertar “, Avenida Muñoz Rivera 894, Río Piedras;”.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 94, tiene el propósito de reasignar al Departamento de Salud, la cantidad de veinticinco mil (25,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 479 de

21 de agosto de 2000, para la Organización Internacional Orientación al Sordo de San Juan, sean transferidos a Sordos de Puerto Rico, Inc., Avenida Muñoz Rivera 894, Río Piedras; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en la R. C. Núm. 479 de 21 de agosto de 2000, y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la medida con enmiendas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Modesto Luis Agosto Alicea
Presidente
Comisión de Hacienda”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 100, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

“RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para asignar a los municipios de Caguas y San Lorenzo, la cantidad de ciento ochenta y ocho mil doscientos cincuenta y cinco dólares con cincuenta y tres centavos (188,255.53) provenientes de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 281 de 22 de junio de 2000, para ser utilizados para el desarrollo de diversas obras y mejoras permanentes; compra de materiales y equipo; construcción y reconstrucción de obras y mejoras municipales y obras relacionadas, según se distribuye en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados por esta Resolución Conjunta.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna a los municipios de Caguas y San Lorenzo la cantidad de ciento ochenta y ocho mil doscientos cincuenta y cinco dólares con cincuenta y tres centavos (188,255.53) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 281 de 22 de junio de 2000, para ser utilizados en el desarrollo de diversas obras y mejoras permanentes, compra de materiales y equipo, para la construcción y reconstrucción de obras y mejoras municipales y obras relacionadas, según se distribuye en esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados a los municipios indicados a continuación y según se distribuye en esta Resolución Conjunta:

- A. Municipio de Caguas:
 - 1. Desarrollo de diversas obras y mejoras permanentes, compra de materiales y equipo, construcción y reconstrucción de obras y mejoras municipales y obras relacionadas. \$88,255.53
- B. Municipio de San Lorenzo:
 - 1. Para el desarrollo de diversas

Página 1, línea 1,	tachar “asignar” y sustituir por “reasignar” y en la misma línea, tachar “municipios” y sustituir por “Municipios”.
Página 1, línea 2,	después de “(188,255.53)” insertar “;”.
Página 1, línea 3,	tachar “provenientes”.
Página 1, línea 4,	después de “2000,” añadir “originalmente asignados al Municipio de Las Piedras;” y en la misma línea, tachar “para ser” y sustituir por “sean”.
Página 1, línea 6,	tachar “distribuye” y sustituir por “dispone”.
Página 1, línea 7,	tachar “asignados” y sustituir por “reasignados”.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 100, tiene el propósito de reasignar a los Municipios de Caguas y San Lorenzo, la cantidad de ciento ochenta y ocho mil doscientos cincuenta y cinco dólares con cincuenta y tres centavos (188,255.53), de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 281 de 22 de junio de 2000, originalmente asignados al Municipio de Las Piedras; sean utilizados para el desarrollo de diversas obras y mejoras permanentes; compra de materiales y equipo, construcción y reconstrucción de obras y mejoras municipales y obras relacionadas, según se dispone en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados por esta Resolución Conjunta.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en la R. C. Núm. 281 de 22 de junio de 2000; y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Hacienda, recomienda la aprobación de esta medida con enmiendas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Modesto Luis Agosto Alicea
Presidente
Comisión de Hacienda”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 185, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al municipio de Vega Alta, la cantidad de veintiún mil setecientos cincuenta (21,750) dólares consignados en la Resolución Conjunta Num. 394 del 6 de agosto de 2000, para la realización de diversas obras y mejoras permanentes en la Central Carmen, de dicho Municipio; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La historia de un pueblo es aquel conjunto de memorias, crónicas, experiencias y evoluciones que lo hacen distintivo de todos los demás. Es la historia valioso baluarte para la enseñanza y el desarrollo de futuras generaciones de puertorriqueños en la Isla. El estudiar, restaurar y conservar estructuras centenarias, fuente histórica de identidad puertorriqueña, enorgullece y construye la patria. Tal es el caso de la Chimenea de la Central Carmen construída en 1910, como parte de la Hacienda Carmen originada en 1840. Esta hacienda, transformada en central azucarera constituyó el nervio central sobre la cual giraba la economía vegalteña durante el siglo XIX y la primera parte del siglo XX.

La construcción de la chimenea fue parte del proceso de modernización de la Central, realizado para principios del siglo XX. Estudios recientes indican de la solidez de su construcción, para la cual se utilizaron ladrillos procedentes de Estados Unidos posiblemente de Luisiana. Estos ladrillos dada la forma de la chimenea tiene diferentes tamaños y formas.

Además de ser una de las pocas estructuras centenarias que aún se conservan en Vega Alta, la Central Carmen es la más atractiva estructura de su género en toda el área del Caribe. En sus años de existencia la Central representó el eje de la economía vegalteña. Como parte de ese desarrollo económico se trasladaron a Vega Alta los ascendientes de algunas familias vegalteñas las cuales contribuyeron a la formación social y cultural del pueblo.

El proyecto de restauración de la Chimenea de la Central Carmen estará dividido en tres fases. La primera etapa conllevará el refuerzo y la estabilización de la estructura, la segunda constará en la restauración de la misma, y una última fase en la que se construirá el Parque del Nuevo Milenio, siendo la Chimenea emblema del pueblo de Vega Alta.

Como símbolo del trabajo, esfuerzo, historia y dedicación de los vegalteños durante los últimos 160 años, la restauración de la Chimenea de la Central Camen preservará para beneficio de las futuras generaciones de puertorriqueños un trozo de la historia.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al municipio de Vega Alta, la cantidad de veintiún mil setecientos cincuenta (21,750) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Num. 394 del 6 de agosto de 2000, para la realización de diversas obras y mejoras permanentes en la Central Carmen, de dicho municipio.

Sección 2.- Se autoriza al municipio de Vega Alta, a parear los fondos con aportaciones privadas, municipales, estatales y federales.

Sección 3.- El Municipio de Vega Alta, someterá un informe de liquidación al legislador suscribiente y a la Comisión de Hacienda, al finalizar las obra que se detallan en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzara a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 185, tiene el honor de recomendar su aprobación con enmiendas.

En la Exposición de Motivos:

Página 2, línea 8,

tachar “Chimineá” y sustituir por “Chimenea”.

En el Texto:

Página 2, línea 1,

Página 2, línea 2,

tachar “municipio” y sustituir por “Municipio”. después de “dólares” insertar “,”; tachar “Conjuta Num.” y sustituir por “Conjunta Núm.” y en la misma línea tachar “del” y sustituir por “de”.

Página 2, línea 5,

Página 2, línea 7,

Página 2, línea 8,

tachar “municipio” y sustituir por “Municipio”. tachar “municipio” y sustituir por “Municipio”. después de “Hacienda” añadir “del Senado”, tachar “legislador” y sustituir por “Legislador” y en la misma línea tachar “obra” y sustituir por “obras”.

Página 2, línea 9,

Página 2, línea 10,

tachar “sección” y sustituir por “Sección”. tachar “comenzara” y sustituir por “comenzará”.

En el Título:

Página 1, línea 1,

Página 1, línea 2,

tachar “municipio” y sustituir por “Municipio”. después de “dólares” insertar “,”; tachar “Num.” y sustituir por “Núm.” y en la misma línea tachar “del” y sustituir por “de”.

Página 1, línea 4,

tachar “reassignados” y sustituir por “asignados”.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 185, tiene el propósito de asignar al Municipio de Vega Alta, la cantidad de veintiún mil setecientos cincuenta (21,750) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 394 de 6 de agosto de 2000, para la realización de diversas obras y mejoras permanentes en la Central Carmen, de dicho Municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en la R. C. Núm. 394 de 6 de agosto de 2000, y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva en la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la medida con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Modesto Luis Agosto Alicea

Presidente

Comisión de Hacienda”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 191, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al municipio de Dorado la cantidad de seis mil novecientos (6,900) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Num. 402 de 4 de agosto de 1999, para la realización de diversas obras y mejoras permanentes en dicho Municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al municipio de Dorado, la cantidad de seis mil novecientos (6,900) dólares consignados en la Resolución Conjunta Num. 402 de 4 de agosto de 1999, para la realización de diversas obras y mejoras permanentes en dicho municipio.

Sección 2.- Se autoriza al municipio de Dorado, a parear los fondos con aportaciones privadas, municipales, estatales y federales.

Sección 3.- El municipio de Dorado, someterá un informe de liquidación al legislador suscribiente y a la Comisión de Hacienda, al finalizar las obra que se detallan en la sección 1, de esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzara a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 191, tiene el honor de recomendar su aprobación con enmiendas.

En el Texto:

Página 1, línea 1,
Página 1, línea 2,

tachar “municipio” y sustituir por “Municipio”.
después de “dólares” insertar “,” y en la misma línea tachar “Conjuta Num.” y sustituir por “Conjunta Núm.”.

Página 1, línea 4,
Página 1, línea 6,

tachar “municipio” y sustituir por “Municipio”.
tachar “municipio” y sustituir por “Municipio” y en la misma línea tachar “al legislador” y sustituir por “a la legisladora”.

Página 1, línea 7,

después de “Hacienda” añadir “del Senado”,
tachar “obra” y sustituir por “obras” y en la misma línea tachar “sección” y sustituir por “Sección”.

Página 1, línea 9,

tachar “comenzara” y sustituir por “comenzará”.

En el Título:

Página 1, línea 1,

tachar “municipio” y sustituir por “Municipio” y en la misma línea, después de “dólares” insertar “,”.

Página 1, línea 2,
Página 1, línea 4,

tachar “Num.” y sustituir por “Núm.”.
después de “asignados” añadir “en esta
Resolución Conjunta”.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R.C. del S. 191, tiene el propósito de asignar al Municipio de Dorado, la cantidad de seis mil novecientos (6,900) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 402 de 4 de agosto de 1999, para la realización de diversas obras y mejoras permanentes en dicho Municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados en esta Resolución Conjunta.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en la R. C. Núm. 402 de 4 de agosto de 1999, y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la medida con enmiendas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Modesto Luis Agosto Alicea
Presidente
Comisión de Hacienda”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 223, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

“RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión Especial del Desarrollo de la Capital que realice un estudio de las necesidades reales de la población de San Juan, para continuar elaborando el desarrollo social, cultural, económico y urbano de la Capital.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Durante los últimos años la Ciudad Capital ha experimentado reformas de gran significado económico, social y cultural. Estas reformas han transformado a la Ciudad Capital, preparándola así, para entrar en el nuevo milenio. Las reformas que redundaron en bienestar para los ciudadanos de San Juan se realizaron con el propósito de tener una ciudad segura, bella, limpia, amparada a la sombra de miles de árboles, refrescantes fuentes y coloridas flores. Una ciudad de sana convivencia, alegre y de gran desarrollo social y cultural, con un crecimiento urbano balanceado, brindando la oportunidad a todos sus residentes de disfrutar de buena salud.

Para lograr lo antes descrito, la pasada administración del Municipio de San Juan implementó un Código de Orden Público, con el propósito de rescatar las fiestas tradicionales y actividades socio-culturales que fuesen del disfrute de todos, aumentando la seguridad. A su vez se incrementó la fuerza policíaca y se renovaron instalaciones municipales que brindan servicios de protección ciudadana, tales como cuarteles de la Policía Municipal y de la Defensa Civil.

Se convirtió a San Juan en una ciudad en la cual el ser humano es la razón principal de la administración municipal. Para lograr este objetivo se promovió el uso de espacios públicos como

marco de la vida comunitaria. Se hicieron mejoras a los Centros Pre-Escolares, entre éstos, en el área de Nemesio Canales, Manuel A. Pérez y en San José; mejoras en el centro educativo del Bo. El Gándul, Bo. Obrero, Bo. Venezuela y en el Bo. San José. Se construyó una Cancha en el Bo. Chapero y se construyó un área recreativa en Villa Borinquen. Además, se realizaron mejoras al Parque Pasivo en el Bo. Trastalleres y en el Bo. El Gandul, y al Parque de Pelota del Bo. Nemesio Canales.

Se creó un balance adecuado en la renovación de las plazas, parques e infraestructura en la Ciudad Capital. Como prioridad se tomó en consideración el mejoramiento y expansión de los servicios sociales como los centros de educación pre-escolar, centros de servicios múltiples, centros de envejecientes, y centros comunales.

Con el propósito de brindar nuevas oportunidades a las comunidades marginadas de la Capital se creó el Programa de Comunidades Especiales, cuya prioridad es el desarrollo de obras que fomenten la integración y el balance social de las comunidades. El éxito de esta iniciativa sirvió de modelo para la recién creada Ley de Comunidades Especiales para beneficio de todo Puerto Rico. Estos sectores se han beneficiado de la construcción de viviendas para familias de ingresos bajos y moderados. También se implantó el programa de “Techos para San Juan” para familias afectadas por desastres naturales.

De igual manera gran porción de los recursos financieros se utilizaron en la modernización y renovación de las instalaciones de salud del Municipio, tales como el Hospital Municipal, Complejo Médico Social Antillas, el nuevo Centro del Salud Cupey y Caimito. Esto contribuyó a que se mantuvieran los centros de salud abiertos en óptimas condiciones con sus permisos y con sus respectivas licencias al día.

Los sanjuaneros han disfrutado de un progreso bien marcado y tienen el derecho de continuar disfrutando de ese desarrollo acelerado pero bien planificado.

Es por esto que el Senado de Puerto Rico considera imperativo llevar a cabo un estudio de las necesidades reales de los sanjuaneros para, de este modo, dar paso a mejores condiciones de vida y contribuir a la continuidad del desarrollo económico, social y cultural de la Capital del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.— Se ordena a la Comisión de Desarrollo de la Capital a que realice un estudio abarcador de las necesidades del Municipio de San Juan.

Sección 2.— La Comisión deberá estudiar a profundidad los distintos servicios que ofrece el Municipio de San Juan tales como salud, educación, recreación, vivienda, infraestructura, seguridad, envejecientes, urbanismo y la población de inmigrantes.

Sección 3.— Cuando la Comisión lo estime pertinente podrá someter informes con las recomendaciones necesarias.

Sección 4.— La Comisión rendirá un informe final con los hallazgos del estudio, sus conclusiones y recomendaciones en o antes de finalizar la presente Asamblea Legislativa.

Sección 5.— Esta resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración de la R. del S. 223, tiene el honor de recomendar su aprobación, con las siguientes enmiendas:

En el Título:

Líneas 1:

tachar “del” y sustituir “de”; en esa misma línea al final tachar “de las”

Líneas 2 y 3:

tachar todo su contenido y sustituir por *“integral en torno a los programas, servicios, proyectos, obras, operaciones y demás actividades del Municipio de San Juan, así como los problemas y necesidades de la población y de la ciudad en las áreas de salud, educación, economía, desarrollo social, seguridad, cultura recreación y deporte, infraestructura y obra pública, urbanismo, control ambiental, transportación pública y demás servicios públicos, a fin de recomendar las políticas públicas especiales y esenciales que deben guiar el desarrollo y administración del Municipio de San Juan como sede del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y ciudad principal del país.”*

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1,
líneas 1 a 7:

tachar todo su contenido y sustituir por

“La Ciudad de San Juan Bautista, por disposición de nuestra Constitución es la sede del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (Gobierno Central). Es también, el principal centro del comercio, de la banca y la industria de servicios del país y es también el lugar donde se concentran los recintos más importantes de las principales instituciones de educación superior de Puerto Rico y el eje de prácticamente toda la actividad cultural, artística y social que se lleva a cabo en la isla.

En el ámbito local, San Juan ha sido una ciudad de avanzada, con actividades, programas y desarrollos que han servido de modelo a las otras municipalidades del país. Aunque ha pasado por periodos intermitentes de poco avance en su desarrollo y crecimiento, en años recientes la ciudad experimentó reformas de gran significado económico, social y cultural, particularmente en las áreas de menos recursos económicos que la prepararon, en parte, para entrar a este milenio recién

Página 1, párrafo 2,
líneas 1 y 2:

comenzado. Esas reformas tuvieron el propósito de asegurar un crecimiento urbano balanceado y una ciudad segura, bella y limpia, amparada a la sombra de miles de árboles, con un ambiente alegre, de gran desarrollo social y cultural que fomente la sana convivencia y la buena salud del pueblo”

Página 2, párrafo 1,
línea 7:

tachar desde “Para” en la línea 1 hasta “un” en la línea 2 y sustituir por *“Para ello, entre 1996-2000 el Gobierno Municipal de San Juan adoptó e implantó diversas medidas de orden público, urbanismo, embellecimiento y ornato, salud, educación, servicios sociales, vivienda e infraestructura. Entre éstas el”*

Página 2, párrafo 2,
línea 4:
Página 3, párrafo 1,
líneas 1 y 2:

después de “Pasivo” tachar “en el” y sustituir por “del”; en esa misma línea después de “Trastalleres y” tachar “en el” y sustituir por “del” y antes del “Parque” tachar “y” e insertar *“al igual, que al”*

después de “envejecientes” tachar “(,)”

tachar todo su contenido y sustituir por
“Esas obras y actividades han impactado solamente algunos sectores de San Juan, restando aún distintas áreas y comunidades que requieren trabajos de planificación y acción municipal, tanto del Gobierno Municipal como del Gobierno Central, para reconstruir, modernizar o mejorar su infraestructura y las distintas instalaciones de uso y servicios públicos, a fin de propiciar el bienestar y el pleno disfrute de la vida a los residentes de San Juan, así como un progreso sustentable de la ciudad.”

En el Texto:

Página 3, línea 1:
Página 3, línea 2:

después de “Comisión” insertar *“Especial”*
después de “abarcador” tachar el resto de la línea y sustituir por
“integral en torno a los programas, servicios, proyectos, obras, operaciones y demás actividades del Municipio de San Juan, así como los problemas y necesidades de la

población y de la ciudad en las áreas de salud, educación, economía, desarrollo social, seguridad, cultura recreación y deporte, infraestructura y obra pública, urbanismo, control ambiental, transportación pública y demás servicios públicos, a fin de recomendar las políticas públicas especiales y esenciales que deben guiar el desarrollo y administración del Municipio de San Juan como sede del Gobierno Central y ciudad principal del país.”

En el desempeño de su encomienda, la Comisión deberá evaluar, sin que se entienda como una limitación, los siguientes asuntos:

A. Los problemas y necesidades de los residentes de San Juan y las causas de éstos.

B. Los programas, servicios, proyectos, obras, operaciones y demás actividades del Gobierno Municipal y del Gobierno Central en las áreas de salud, educación, trabajo, servicios sociales, seguridad, y de esparcimiento cultural y artístico, recreación y deportes que benefician o a que tienen derecho los residentes de San Juan.

C. Las leyes, reglamentos, ordenanzas, órdenes ejecutivas, cartas normativas, circulares y demás documentos públicos internos y externos que rigen la organización, administración, programa, proyectos, actividades y operaciones del Municipio de San Juan.

D. Las funciones, deberes y responsabilidades asignadas por las leyes y los reglamentos locales y federales al Gobierno Municipal de San Juan y a sus distintos departamentos, oficinas y dependencias.

E. Edificaciones públicas, parques, plazas, avenidas, calles, utilidades y demás infraestructura del Gobierno Municipal y del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico existente en San Juan, su ubicación, uso y estado físico.

F. Necesidades de obras de infraestructura mayor en los centros urbanos del Viejo San Juan, Santurce, Condado, Hato Rey y Río Piedras, tales como acueductos pluviales y alcantarillados, instalación y

mejoras de alumbrado público, soterrado de líneas del sistema de distribución de energía eléctrica, y de otras utilidades públicas; construcción y reconstrucción de calles, avenidas, aceras, encintado de aceras y alcantarillas.

G. Obras de infraestructura sencillas, tales como construcción y reconstrucción de calles, aceras, desagües, alcantarillados pluviales, encintado, asfalto de calles, acceso a vías públicas municipales o estatales, instalación de alumbrado público, y construcción de instalaciones de obras de uso público comunitario.

H. Estrategias y políticas públicas para el desarrollo de áreas verdes, el embellecimiento y ornato público y para el mejoramiento del entorno físico de las comunidades y de los centros urbanos de la ciudad.

I. Planes, proyectos y actividades de limpieza, recolección y disposición de desperdicios sólidos y líquidos; servicios de recogido de desperdicios sólidos, líquidos o industriales operados por la empresa privada y clientela que cubre; actividades de reutilización de materia reciclable y programas para la erradicación de edificaciones que constituyan estorbos públicos.

J. Políticas y regulaciones de dirección de tránsito y estacionamiento de vehículos de motor y negocios ambulantes en las vías públicas municipales y del uso de y obstrucción de aceras; rotulación de tránsito y estacionamiento y sobre autorizaciones para controlar el acceso de vehículos de motor y uso público de calles de urbanizaciones y otros sectores de la ciudad.

K. Las necesidades de vivienda de la población en los distintos sectores de San Juan y las oportunidades y planes para su desarrollo; las políticas y medios para construcción y rehabilitación de vivienda de bajo costo y de viviendas adaptadas para envejecientes, personas con impedimentos y otras personas de bajos ingresos con

condiciones especiales; las fuentes e incentivos para financiación de vivienda de bajo costo; servicios de vivienda en situaciones de emergencia, tales como renta a corto tiempo, pago de hipoteca y utilidades y otros tipos de servicios; programas de ayuda temporera de vivienda, programas de certificados y vales, entre otros.

L. Políticas para la creación de empleos, la promoción de proyectos para la promoción del comercio, el turismo y la industria y empresas de manufactura y de servicios y los pequeños negocios como una base de progreso de la ciudad; programas de asistencia y cooperación técnica a empresarios para que inviertan en actividades productivas en San Juan y criterios, recursos económicos, actividades, medios y otros para promover a San Juan como ciudad idónea para el turismo y la inversión económica; oferta de alojamiento y servicios de la industria turística de San Juan, seguridad, alternativas de entretenimiento para el turista a la luz de otros mercados con características similares.

M. Necesidades de servicios de salud de los residentes de San Juan por niveles económicos; cómo se satisfacen en cada nivel económico esos servicios y los recursos profesionales e infraestructura de servicios de salud públicos y privados disponibles en la ciudad; la organización de los servicios de salud pública en San Juan, inversión total del Gobierno Municipal y del Gobierno Central en el renglón de la salud y los estudios de calidad de servicios prestados a los pacientes; y servicios de salud que reciben los residentes de San Juan de instituciones sin fines de lucro.

N. Estrategias, programas y proyectos municipales para atender las necesidades educacionales de estudiantes en la corrientes regular y en programas de educación especial desde kindergarten hasta escuela superior; programas de asistencia económica y criterios de elegibilidad; planteles escolares de educación primaria subvencionados por el municipio; escuelas primarias del

Departamento de Educación y del Sistema Privado de Educación, su matrícula, sectores donde están ubicadas y recursos de apoyo a la docencia de cada una.

O. Oportunidades de educación vocacional, técnica y superior para los residentes de San Juan; programas académicos sostenidos por el Gobierno Municipal de San Juan, becas, ayuda económica y otra asistencia para estudio subsidiada con fondos municipales; instituciones de educación vocacional, técnica y superior en San Juan, programas académicos que ofrecen y estudiantes de San Juan en su matrícula.

P. Servicios sociales remediativos y de reinserción social que reciben los residentes de San Juan de todas las edades y condiciones tanto del Municipio como del Gobierno Central o de cualquier entidad sin fines de lucro, incluyendo de albergue, protección, asistencia legal, remediación económica en emergencias, esparcimiento o cualquier otro servicio o apoyo profesional o económico.

Q. Servicios municipales de guarderías infantiles a familias de escasos recursos económicos y a mujeres trabajadoras; servicios educativos a niños de edad preescolar y a niños con problemas especiales de salud mental o incapacidad y a sus familias.

R. Las necesidades de servicios recreativos y deportivos de las distintas comunidades de San Juan; las instalaciones recreativas y deportivas públicas existentes, el lugar donde está ubicada cada una, la población del sector o barrio de ese lugar y la intensidad de su uso; las organizaciones recreativas y deportivas existentes en la ciudad y las administradas por organizaciones de ciudadanos; las instalaciones que están en proceso de planificación o desarrollo, a qué actividad deportiva o recreativa se dedicará principalmente y el costo beneficio de ésta.

S. Parámetros para la planificación adecuada, financiación y ejecución de planes sistemáticos de actividades vinculadas a las artes, las humanidades y la cultura; las

Página 3, líneas 3 a 9:

entidades culturales establecidas en San Juan, las actividades principales a que se dedica cada una y cómo éstas influyen en las distintas comunidades de la ciudad; los centros públicos y privados para celebrar actividades culturales y artísticas y su ubicación geográfica dentro de los límites territoriales de San Juan.”

tachar desde “estudiar” en la línea 3 y todo lo contenido en las líneas subsiguientes hasta el final de la línea 9 y sustituir por “*rendir informes periódicos al Senado de Puerto Rico sobre sus trabajos y estudios por lo menos cada 90 días laborales, con sus conclusiones, hallazgos y recomendaciones. Además, deberá rendir un informe final, no más tarde de los 60 días anteriores a la fecha de finalización de la presente Asamblea Legislativa, que incluya:*

A. Una descripción de los problemas y necesidades de la población de San Juan en las áreas de salud, educación, trabajo, vivienda, servicios sociales, seguridad, cultura y de recreación y deportes.

B. Una descripción del estado de los sistemas de distribución de energía eléctrica, acueductos, alcantarillados, líneas de telefonía y otras utilidades de servicios públicos esenciales y de las calles, avenidas y aceras, por sectores geográficos; las líneas o sistemas que deben sustituirse, ampliarse, mejorarse o expandirse, el costo que ello implicaría y la entidad pública o privada responsable.

C. Un catálogo de todos los programas, servicios, proyectos, obras, operaciones y demás actividades del Municipio de San Juan, en las áreas de salud, servicios sociales, educación, trabajo, vivienda, economía, infraestructura y obra pública, urbanismo, embellecimiento y ornato, control ambiental, servicios sociales, seguridad, orden público, tránsito y estacionamiento; y actividades artísticas, culturales, artesanales, deportivas, recreativas y de esparcimiento en general.

D. Una lista de las edificaciones e instalaciones públicas del Gobierno Central, del Gobierno de Estados Unidos y del Gobierno Municipal localizadas dentro de los límites

territoriales del Municipio de San Juan, los fines a los que se dedica cada una, localización, tipo de construcción, estado físico y entidad pública responsable de su mantenimiento.

E. Una relación de los sitios y edificaciones de valor histórico y arqueológico localizados dentro de los límites territoriales del Municipio de San Juan, su ubicación, descripción general de cada uno, estado físico, uso a que se dedica, dueño o titular del mismo y uso.

F. Un sumario de los solares o predios vacantes y susceptibles de construcción o habilitación para uso público y privado; los terrenos disponibles para desarrollo y expansión o ensanche de la ciudad; de los recursos naturales; hoteles, condohoteles, paradores y demás atractivos turísticos; el comercio, la industria de manufactura, turismo y servicios y demás sectores de la economía de la ciudad.

G. Un compendio de las recomendaciones de políticas públicas, legislación y guías de desarrollo o cualesquiera otras normas especiales para el progreso y mejoramiento de San Juan que se hubiesen incluido en los informes periódicos de la Comisión, con indicación de las que se hayan adoptado por el Gobierno Central o Municipal, según corresponda y sus resultados hasta ese momento; las recomendaciones que se hayan pospuesto o rechazado y la razón para ello; las modificaciones o revisiones que deban hacerse a las recomendaciones originales.

H. Las conclusiones y recomendaciones finales de la Comisión para el desarrollo y progreso de San Juan y el bienestar general de su población, y para asegurar su orden urbano, embellecimiento y ornato como Ciudad Capital.

I. Cualquier otro asunto, tema o aspecto que la Comisión considere conveniente para cumplir con lo dispuesto en la Sección 1 de esta Resolución.”

Página 3, línea 10:

tachar “5” y sustituir por “3”; en esa misma línea tachar “resolución” y sustituir “Resolución”

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. del S. 223 tiene el propósito de ordenar a la Comisión Especial de Desarrollo de la Capital que realice un estudio integral de las necesidades reales de la población de San Juan, con la finalidad de elaborar las políticas públicas y los principios generales para las guías de desarrollo de dicha Ciudad. En ocasiones anteriores se han realizado estudios sobre distintos problemas de San Juan, la R. del S. 223, pero para atender solamente parte de los problemas los planteadas o por alguna razón política, sin una evaluación completa o integral de todos los asuntos o elementos que inciden en el desarrollo y desenvolvimiento de la ciudad, y de los problemas y necesidades de las personas que conviven en ella.

En muchos años no se ha realizado un estudio integral sobre los servicios de salud, educación, trabajo, desarrollo social, cultural y artístico, recreación y deportes, entre otros, que benefician o a que tienen derecho los residentes de San Juan, el cual pueda proveer a la Asamblea Legislativa información completa, actualizada e integrada sobre esos temas. Ahora, mediante la R. del S. 223, se propone una evaluación de esa naturaleza que, además de considerar y examinar los problemas de los ciudadanos de San Juan relacionados con sus necesidades más esenciales e inmediatas, evalúe también el estado de la infraestructura y el medio ambiente. Como parte del estudio de esas áreas de desarrollo y servicios, la Comisión deberá evaluar los sistemas de distribución de energía eléctrica, acueductos, alcantarillados, líneas de telefonía y otras utilidades públicas; el sistema y condición de las vías públicas estatales y municipales, incluyendo aceras, por sectores geográficos; las estrategias y políticas públicas para el desarrollo de áreas verdes, embellecimiento y ornato público y para el mejoramiento del entorno físico de las comunidades y de los centros urbanos de la ciudad. También deberá estudiar los planes, proyectos y actividades municipales de limpieza, recolección y disposición de desperdicios sólidos y líquidos y los servicios de recogido de desperdicios sólidos, líquidos o industriales operados por la empresa privada y clientela que cubre, así como las actividades de reutilización de materia reciclable y los programas para la erradicación de edificaciones que constituyan estorbos públicos.

El estudio propuesto por la R. del S. 223 es abarcador y su propósito no es detenerse a examinar y juzgar políticas públicas y decisiones administrativas, sin antes examinar a fondo los problemas de la comunidad y de la ciudad, sus programas y recursos. Sin embargo, la medida que lo propone adolece de vaguedad y no se ajusta enteramente al principio general de que toda delegación de funciones o de autoridad debe estar bien definida y hacerse bajo ciertas normas. Las resoluciones del Senado deben guardar esa regla general y especificar o delimitar su alcance o ámbito de los estudios que asignan u ordenan a sus comisiones.

En vista de lo antes expresado y por el interés legislativo de que el estudio que se realice tome en cuenta todas las áreas y componentes que inciden o afectan el desarrollo de la Ciudad de San Juan, la Comisión de Asuntos Internos enmendó sustancialmente la R. del S. 223. Esas enmiendas tienen el único propósito de que se pueda obtener la información concreta, completa, clara, actual y confiable que sirva de marco para aprobar las políticas públicas y disposiciones especiales y específicas que se requieren para la conservación de San Juan como primer centro de

transacciones comerciales, eje cultural del país y principal ciudad de nuestra nación. De acuerdo con esas enmiendas, la Comisión Especial de Desarrollo de la Capital deberá examinar y hacer recomendaciones al Senado de Puerto Rico sobre las normas relacionadas con la dirección y estacionamiento de vehículos de motor, la ubicación de negocios ambulantes en las vías públicas municipales, el uso de, y la obstrucción de aceras, la rotulación de vías e instalaciones públicas y las autorizaciones para controlar el acceso de vehículos de motor y uso público de calles de urbanizaciones y otros sectores de la ciudad.

También deberá estudiar las necesidades de vivienda de la población en los distintos sectores de San Juan y las oportunidades y planes para su desarrollo; las políticas y medios para construcción y rehabilitación de vivienda. Las políticas para la creación de empleos, evaluar las actividades para la promoción del comercio, el turismo y la industria y empresas de manufactura y de pequeños negocios como bases de progreso de la ciudad. Asimismo, deberá hacer un análisis de las necesidades de servicios de salud de los residentes de San Juan por niveles económicos y cómo se satisfacen en cada nivel económico; los recursos profesionales e infraestructura de servicios de salud públicos y privados disponibles en la ciudad; la organización de los servicios de salud pública en San Juan, la inversión total del Gobierno Municipal y del Gobierno Central en renglón de la salud y los estudios de sobre la calidad de los servicios prestados a los pacientes, entre otros.

En cuanto a la educación primaria, la Comisión deberá estudiar las necesidades de los estudiantes en la corriente regular y en programas de educación especial desde kindergarten hasta escuela superior; los programas de asistencia económica y criterios de elegibilidad; los planteles escolares de educación primaria subvencionados por el municipio; las escuelas primarias del departamento de educación y del sistema privado, su matrícula, sectores donde están ubicadas y demás recursos de apoyo a la docencia de cada una. Con respecto a la educación vocacional, técnica y superior deberá estudiar las instituciones o programas académicos, becas y otras ayudas económicas para estudios sufragados con fondos municipales. Identificará las instituciones de educación vocacional, técnica y superior localizadas en San Juan, los programas académicos que ofrecen y el total de estudiantes que residen en la ciudad matriculados en éstas.

Por otro lado, en el campo de desarrollo social se le encomienda que estudie todo lo relacionado con los servicios sociales remediativos y de reinserción social que reciben los residentes de San Juan de todas las edades y condiciones, prestados tanto por el Municipio como por el Gobierno Central o por cualquier entidad sin fines de lucro, incluyendo servicios de albergue, protección, asistencia legal, remediación económica, emergencias o cualquier otro apoyo profesional. Los servicios municipales de guarderías infantiles a familias de escasos recursos económicos y a mujeres trabajadoras, los servicios educativos a niños de edad preescolar y a niños con problemas especiales de salud mental o incapacidad y a sus familias.

Finalmente, en cuanto a las actividades de esparcimiento y recreación, la R. del S. 223 abre la oportunidad para examinar los servicios recreativos y deportivos de las distintas comunidades de San Juan. En esta área la Comisión deberá informar sobre las instalaciones recreativas y deportivas públicas existentes, el lugar donde están ubicadas, la población del sector o barrio de ese lugar y la intensidad de su uso. Igualmente, sobre las organizaciones recreativas y deportivas existentes en la ciudad y las que administran una instalación deportiva o recreativa pública, así como las instalaciones que están en proceso de planificación o desarrollo, a qué actividad deportiva o recreativa se dedicará principalmente y el costo beneficio de ésta. Abundará sobre los parámetros para la planificación, financiación y celebración de actividades vinculadas a las artes, las humanidades y la cultura; las entidades culturales establecidas en San Juan, las actividades a que se

dedican; los centros públicos y privados para celebrar actividades culturales y su ubicación geográfica.

A pesar de los proyectos y obras de impacto público realizados por la administración municipal de los años pasados recientes y de las otras medidas de naturaleza administrativa que se adoptaron para inducir un mayor progreso y prosperidad en la ciudad de San Juan, aún falta mucho por hacer. De allí la necesidad e importancia de un estudio abarcador, lo más preciso posible que atienda todos los aspectos relacionados con el desarrollo de San Juan a todos las áreas que atañen a la sociedad civil y al gobierno.

Por todo ello, se recomienda la aprobación de la R. del S. 223, con enmiendas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Presidenta
Velda González de Modestti
Comisión de Asuntos Internos”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 375, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para extender una calurosa felicitación y reconocimiento a boxeador Nelson Dieppa, natural del Municipio de Vieques, por haber obtenido la corona como Campeón Mundial en la categoría minimosca de la Organización Mundial de Boxeo.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En la pelea por el campeonato mundial minimosca de la Organización Mundial de Boxeo celebrada en el Madison Square Garden el sábado 14 de abril de 2001, el boxeador viequense Nelson Dieppa obtuvo el campeonato de esa división de forma convincente al superar por nocaut a su rival el filipino Andy Tabanas.

De esta forma, el boxeador orgullo del barrio La Esperanza de Vieques se convierte en el sexto campeón mundial puertorriqueño que en la actualidad ostenta un campeonato mundial. Dieppa, gana el título en su segunda oportunidad y mejora su récord a 20 victorias, 2 derrotas y 1 empate. Once de sus victorias han sido por la vía rápida. Tiene que ser ésta, una gesta gloriosa, motivo no tan solo de orgullo y regocijo, sí que además, causa para aglutinar más al pueblo puertorriqueño en la búsqueda de la paz para Vieques, cuando vemos emerger triunfante la figura valerosa de uno de sus hijos.

RESUELVASE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.— Extender una emotiva felicitación y reconocimiento al boxeador Nelson Dieppa por el campeonato mundial obtenido en la categoría minimosca y que continúe obteniendo victorias como digno representante del deporte puertorriqueño.

Sección 2.— Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada al boxeador mencionado en la Sección 1, de esta Resolución.

Sección 3.— Copia de esta Resolución será enviada a los medios de comunicación masivos del país para su divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 367, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para felicitar y reconocer a las amas de llaves de Puerto Rico, con motivo de la celebración del “Mes de la Vejez”, durante el mes de mayo de 2001.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El ama de llaves realiza una labor valiosa en beneficio de la población de adultos de edad mayor de Puerto Rico. Entre las tareas que realiza el ama de llaves está la de ayudar a la persona de edad mayor en su cuidado e higiene personal y durante los periodos que padece de alguna condición aguda o crónica.

El ama de llaves también ayuda a la persona de edad mayor a manejar situaciones difíciles tales como: el retiro, la viudez y la pérdida de fuerza física. Además, el ama de llaves puede alertar sobre si la persona de edad mayor es víctima de abuso físico o mental.

Es apropiado que en el “Mes de la Vejez” reconozcamos a este grupo de trabajadores que con mucho ímpetu atiende diariamente a este importante y abundante sector de la población.

Por lo que, el Senado de Puerto Rico desea extenderle un reconocimiento especial a todas las amas de llaves de Puerto Rico, con motivo de la celebración del “Mes de la Vejez”.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Felicitar y reconocer a las amas de llaves de Puerto Rico, con motivo de la celebración del “Mes de la Vejez”, durante el mes de mayo de 2001.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a Jorge I. Valentín, Director Ejecutivo de Ama de Llaves, Inc., en el “Mes de la Vejez”, durante el mes de mayo de 2001.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 306, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para felicitar a la Dra. Jean Rodríguez de Vera por haber sido seleccionada Madre de Puerto Rico del Año 2001 y quien competirá por el título a nivel nacional en una Convención a celebrarse en Portland, Oregon, en el mes de abril del corriente.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Jean es natural de Ponce, aunque criada en sus años formativos en países extranjeros por ser su padre un militar de carrera. Jean está casada con el Prof. José A. Vera, matrimonio sólido que ha cultivado una familia de cuatro hijos, los cuales son ciudadanos reconocidos y útiles a la comunidad. Estos son Jeannette, José, Josué y Janina.

Jean es cristiana práctica y adornan su personalidad valores como la integridad, sinceridad, honestidad, comprensión y dinamismo, valores que también ha cultivado en sus cuatro hijos, todos profesionales. Jean es además una distinguida educadora quien ejerció el magisterio en el Departamento de Educación de Puerto Rico y actualmente trabaja como profesora de Inglés en la Universidad Interamericana, Recinto de Guayama. Pertenece a varias organizaciones en la comunidad, destacándose, entre ellas, como Presidenta Estatal de “Teaching English as a Second Language”.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.— Que el Senado de Puerto Rico felicite a la Dra. Jean Rodríguez de Vera por haber sido seleccionada Madre de Puerto Rico del Año 2001 y quien competirá por el título a nivel nacional en una Convención a celebrarse en Portland, Oregón, en el mes de abril del corriente.

Sección 2.— Copia de esta Resolución en forma de pergamino, le será entregada a la Dra. Jean Rodríguez de Vera en un homenaje a llevarse a cabo el 21 de abril de 2001 en Ponce, Puerto Rico.

Sección 3.— Copia de esta Resolución será entregada a los medios de comunicación para su conocimiento y virtual divulgación.

Sección 4.— Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 218, la cual ha sido descargada de la Comisión de Hacienda.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Municipio de Barceloneta la cantidad de ciento cuarenta y dos mil (142,000) dólares, originalmente asignados al Departamento de Transportación y Obras Públicas, mediante la Resolución Conjunta Núm. 343 de 8 de agosto de 1998, para realizar mejoras al parque de pelota urbano José Ignacio Machado en el municipio de Barceloneta.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se reasigna al Municipio de Barceloneta la cantidad de ciento cuarenta y dos mil (142,000) dólares, originalmente asignados al Departamento de Transportación y Obras Públicas, mediante la Resolución Conjunta Núm. 343 de 8 de agosto de 1998, para realizar mejoras al parque de pelota urbano José Ignacio Machado en el municipio de Barceloneta.

Sección 2.- Se faculta al Municipio de Barceloneta, entrar en convenio y contratos con agencias, entidades privadas o entidades sin fines de lucro, a transferir parte o la totalidad de los fondos necesarios para realizar las obras que se disponen en esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- El Municipio de Barceloneta someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe final sobre el desembolso y el uso de los fondos asignados.

Sección 4.- Se autoriza el pareo de los fondos reasignados con aportaciones particulares, municipales, estatales y federales.

Sección 5.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 216, la cual ha sido descargada de la Comisión de Hacienda.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados la cantidad de un millón quinientos mil (1,500,000.00) dólares, originalmente asignado al Departamento de Transportación y Obras Públicas, mediante la Resolución Conjunta Núm. 343 de 8 de agosto de 1998 para la construcción y mejoras a la Planta de Filtración de la Comunidad Betances en el Municipio de Cabo Rojo; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Municipio de Cabo Rojo se considera uno de los lugares de mayor proyección de desarrollo poblacional en el país. Este municipio recibe anualmente la visita de más de un millón de personas que van a disfrutar de sus recursos naturales únicos en todo el Caribe. Siendo este caso, muchos desarrolladores y puertorriqueños han identificado “La Cuna de Betances” como el lugar idóneo para la construcción de sus viviendas y proyectos afines lo que convertirá a Cabo Rojo en uno de los municipios más vanguardistas en términos de desarrollo económicos.

Uno de los problemas que frena el progreso es la ausencia de infraestructura básica necesaria para darle forma a cualquier iniciativa de desarrollo. No se puede planificar un crecimiento sistemático y ordenado si se carece de los elementos esenciales para lograr el objetivo final. Uno de los elementos que impiden el progreso de la zona es la falta de una Planta de Filtración de agua potable con la capacidad necesaria para enfrentar la futura demanda del líquido.

El problema de la falta de agua en las diferentes áreas de Cabo Rojo es conocida por las autoridades municipales y estatales, que se han visto imposibilitadas de resolver el mismo. Si bien es cierto que se planificó y se comenzó la construcción de una Planta de Filtración en la Comunidad Betances, no tendrá la capacidad necesaria, según diseño, para enfrentar la constante demanda por el líquido.

La Planta de Filtración en la Comunidad Betances de Cabo Rojo, una vez terminada tendría una capacidad de dos (2) millones de galones de agua. Este volumen resolverá el problema inmediato de la escases de agua existente en las diferentes áreas del municipio, pero no podrá cumplir con la demanda futura por no tener la capacidad de volumen necesaria. Por ello, y aprovechando la oportunidad de que la Planta de Filtración está en construcción, esta Asamblea Legislativa le asigna la cantidad de \$1.5 millones para que se expanda el volumen a un millón de galones más de lo proyectado para convertirla en una planta con capacidad de tres (3) millones de galones y así poder cumplir con las demandas que exigirá el desarrollo futuro del municipio. No aprovechar esta oportunidad en este momento es renunciar al progreso, adelanto y crecimiento desarrollo del Municipio de Cabo Rojo y tener que iniciar la construcción de otra planta de filtración para atender el eterno problema de falta del líquido.

Aumentando la capacidad de volumen de agua de la Planta de Filtración de la Comunidad Betances, actualmente en construcción, resolvemos de una vez y por todas los problemas históricos de falta de agua del Municipio de Cabo Rojo.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se reasigna a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados la cantidad de un millón quinientos mil (1,500,000.00) dólares, originalmente asignado al Departamento de Transportación y Obras Públicas, mediante la Resolución Conjunta Núm. 343 de 8 de agosto de

1998, para la construcción y mejoras a la Planta de Filtración de la Comunidad Betances en el Municipio de Cabo Rojo.

Sección 2.- Se faculta a la Autoridad de Acueductos y Alcantarrillados entrar en convenio y contratos con otras agencias, entidades privadas o entidades sin fines de lucro, a transferir parte o la totalidad de los fondos necesarios para realizar las obras que se disponen en esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- La Autoridad de Acueductos y Alcantarrillados someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe final sobre el desembolso y el uso de los fondos asignados.

Sección 4.- Se autoriza a la Autoridad de Acueductos y Alcantarrillados, el pareo de los fondos asignados con aportaciones particulares, municipales, estatales y federales.

Sección 5.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 248, la cual ha sido descargada de la Comisión de Hacienda.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para enmendar la Sección 3 de la Resolución Conjunta Núm. 403 de 4 de agosto de 1999, para establecer que el pago de la línea de crédito autorizada a la Superintendencia del Capitolio, se pagará en cinco plazos iguales de principal e intereses en los años 2002-2003, 2003-2004, 2004-2005, 2005-2006 y 2006-2007, y para derogar la Resolución Conjunta Núm. 253 de 16 de junio de 2000.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se enmienda la Sección 3 de la Resolución Conjunta Núm. 403 de 4 de agosto de 1999, para que se lea como sigue:

“Sección 3.- Se autoriza [a la **Secretaria**] *al Secretario de Hacienda* y al Banco Gubernamental de fomento para Puerto Rico, a anticipar los fondos que se autorizan en la Sección 2, para las obras que se especifican en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta. Los fondos para el pago de esta [autorización y] obligación serán consignados en el Presupuesto General para [el año fiscal 2000-2001] *los años fiscales 2002-2003, 2003-2004, 2004-2005, 2005-2006 y 2006-2007.*”

Sección 2.- Se autoriza el pago de los fondos anticipados en la Sección 3 anterior, según enmendada, en cinco (5) pagos de acuerdo a la siguiente tabla:

Año Fiscal	Pago Principal	Pago Intereses	Pago Total	Balance Pendiente
				\$10,000,000.00
2002-2003	1,704,564.55	800,000.00	2,504,564.55	8,295,435.45
2003-2004	1,840,929.71	663,634.84	2,504,564.55	6,454,505.75
2004-2005	1,988,204.09	516,360.46	2,504,564.55	4,466,301.66
2005-2006	2,147,260.41	357,304.13	2,504,564.55	2,319,041.25
2006- 2007	2,319,041.25	185,523.30	2,504,564.55	0.00

Sección 3.- Se deroga la Resolución Conjunta Núm. 253 de 16 de junio de 2000.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 400, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para reconocer y felicitar a los estudiantes del Cuadro de Honor de la Escuela Intermedia Juan Ríos Serpa del Municipio de Ciales por haber mantenido un promedio académico sobresaliente durante el presente año escolar.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La educación de nuestros jóvenes es fundamental para el desarrollo de la sociedad puertorriqueña, ya que de esta forma estamos preparando a los líderes que tendrán en sus manos el futuro de nuestra Isla. Es por ello que es vital buscar los mecanismos necesarios para fomentar el interés de los jóvenes en el mayor aprendizaje y aprovechar el máximo de sus capacidades.

El Cuadro de Honor es uno de los instrumentos que tienen las escuelas para reconocer el trabajo realizado por los estudiantes durante el año escolar. Esta lista, cuyos miembros son el grupo selecto de la escuela, no solo le rinde tributo a los estudiantes aventajados sino que sirve como herramienta de trabajo y de estímulo el resto de la comunidad escolar.

Durante el presente año escolar ochenta y seis (86) estudiantes de la Escuela Intermedia Juan Ríos Serpa del Municipio de Ciales han calificado para ser parte del Cuadro de Honor de su escuela. Ellos son: Janette Acevedo, Anelys Agosto, Madeline Burgos, Bryan Chimelis, Valerie del Río, Carmen Domínguez, Marivette Figueroa, Manuel Maldonado, Jorge L. Marrero, Ivette Melecio, Edmer Mendoza, Raisa Miranda, Joel Montijo, Nellis Ocasio, Dora Ortiz, Juan Ortiz, Merlyn Ortiz, Michael Perales, Kelia Quiñones, Leslie Ríos, Michael Rivera, Mirelys Rivera, José Rivera, Eileen Rivera, Lisadaliz Rivera, Marta Reyes, Madeline Robles, Carlos Rodríguez, Marcos Román, Deborah Román, Marly Rosado, Ramón Sánchez, Wandalis Santa, José Santiago, Luis Santiago, Damaris Sosa, Carlos Torres, Natasha Torres, Gabriel Torres, Fabian Trinidad, Nakira Vázquez y Sullymar Vélez, estudiantes de Séptimo Grado; Douglas Camacho, Suleika Colón, Jennifer Concepción, Vivian Crespí, Mariangela Cruz, Stephanie Cruz, Yarimar Figueroa, Aximarie González, Héctor Mercado, Yamiretsy Pagán, Mayely Pagán, Betzaida Miranda, Dairene Morales, Elizabeth Nazario, Janery Negrón, Jeanette Nieves, Carmen Olivero, Lizbeth Ortega, Max Rodríguez, Yanira Rodríguez, Xavier Sánchez, Tatiana Santiago, Carmen Suárez, Juan C. Torres, Johana Valderrama, Oscar Zapata y Yeisha Zayas, estudiantes de Octavo Grado; y Vidal Arroyo, Christie Borrero, Francisco Colón, Feluix Concepción, Verónica Chimelis, Yeritza Del Pilar González, Joshua J. Hernández, Jeniset Melecio, Riquelmy Mendoza, Lymarie Nieves, Jesús Ocasio, Kelvin Pagán, Adalis Santiago, Ana Santiago, Melissa J. Santos, Daligelys Sierra y Sherry Vázquez, estudiantes de Noveno Grado.

En este Alto Cuerpo nos sentimos orgullosos de los logros que han obtenido estos jóvenes en sus estudios y los exhortamos a que continúen obteniendo mayores triunfos.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.— Reconocer y felicitar a los estudiantes del Cuadro de Honor de la Escuela Intermedia Juan Ríos Serpa del Municipio de Ciales por haber mantenido un promedio académico sobresaliente durante el presente año escolar.

Sección 2.— Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, deberá ser entregada a la Sra. Lisandra Montes, Directora de la Escuela Intermedia Juan Ríos Serpa, y a la Sra. Gladys La Luz, Coordinadora de la Escuela.

Sección 3.— Copia de esta Resolución será enviada a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 4.— Esta Resolución será efectiva inmediatamente después de su aprobación.”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 402, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para felicitar a la señora María Teresa Hernández de Monefeldt por haber sido seleccionada como "Madre Representativa 2001" por la Asociación de Madres Puertorriqueñas, Inc., de Madres Americanas, Inc., y la Administración del Municipio Autónomo de Caguas.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La señora María Teresa Hernández de Monefeldt nació en San Lorenzo; siendo su padre, Ramón Hernández y su madre, Teresa Vera. La familia Hernández se trasladó a Caguas donde María Teresa estudió desde la escuela elemental hasta la superior. Cumplidos sus estudios en Educación en la Universidad de Puerto Rico ingresó en el magisterio.

Hace 46 años se unió en matrimonio con el señor Herman Monefeldt, agrónomo y ambientalista, procreando tres (3) hijos: Mariette, Gerente en la Industria Life Saver; Herman Gerardo, Gerente en la industria PROVIMI y Alexander, mecánico Industrial en la Farmacéutica Mc Neill. Los tres, ya casados, la han premiado con cinco (5) adorables nietos.

Fue maestra de grados elementales e intermedios en la Escuela Jesús T. Piñero, ubicada en la comunidad La Barra en Caguas. En el 1982 fue seleccionada Mujer Símbolo y en 1984 Maestra Ejemplar de la mencionada escuela. Precisamente en la Escuela Jesús T. Piñero comenzó María Teresa a involucrarse en actividades cívicas. Organizó la comunidad y, luchando con ésta, lograron la ampliación de las facilidades de la escuela hasta convertirla en Segunda Unidad así como otras mejoras substanciales para la comunidad en el servicio de electricidad, servicio de agua potable, recogido de desperdicios, teléfono, carreteras y caminos. Al jubilarse, después de 33 años de excelentes servicios como maestra, la comunidad le ofreció homenajes durante todo un mes. Extiende María Teresa sus inquietudes cívicas al resto de la comunidad de Caguas de forma destacada resaltan las siguientes actividades:

1.- En el 1963, ingresa al Club de Mujeres de Negocios y Profesiones de Caguas ocupando importantes cargos y fue Presidenta en los años 1969-1970 y en el 1981-1982.

2.- Desde el 1969 es socia del Club de Domadoras del Club de Leones de Caguas. Por su excelente labor en favor del Club y la comunidad fue seleccionada Domadora del Año 1970-71. También llegó a ser Presidente del Club de Domadoras en el año 1978-79.

3.- Fue socia fundadora del Club Zonta.

4.- En el 1980 ingresa María Teresa al Club Altrusa de Caguas en el que ha desempeñado múltiples cargos. En el 1983 fue Secretaria de Actas. Fue seleccionada Presidenta del Club para el año 1985-86 y logró para éste el primer premio a nivel nacional por la preparación y ejecución del mejor Programa de Trabajo en la isla. Actualmente es Coordinadora del Comité de Revitalización en el Distrito.

5.- María Teresa milita en la Corte Santa Fe de las Hijas Católicas de las Américas. Como de costumbre ha ocupado varios cargos de la Junta Directiva. Ocupó el cargo de Regente desde el 1987 hasta el 1991. Fue elegida Madre Católica del Año en el 1993. También fue consejera del grupo de niñas de 11 a 18 años que patrocina la Corte de Santa Fe.

6.- Fue vocal de la Junta de Directores de la organización humanitaria Nuestros Corazones Unidos que atiende casos de niños con serios problemas del corazón.

7.- Trabajó en campañas de recolección de fondos para la Cruz Roja y Asociación del Corazón.

8.- Perteneció a la Junta de Directores de la Galería de Mujeres Distinguidas de Caguas.

9.- Es Socia de la Junta Local de la Asociación de Maestros y ocupó el cargo de Secretaria.

10.- Por más de diez (10) años fue Líder de la Manada 167 de Cachorros escuchas (cobitos) que auspiciaba el Club de Leonas de Caguas.

11.- Pertenece a la Junta Asesora de Ciudadanos para el Amparo de los Menores.

12.- Recauda fondos para la restauración del Centro Comunal de la Urbanización El Condado y para el mejoramiento de sus instalaciones deportivas.

13.- Trabaja en la Junta Directiva de la Recreación y Deportes de la Comunidad.

Esta Asamblea Legislativa rinde homenaje a la señora María Teresa Hernández de Monefeldt, quien es toda una gran dama, ejemplo de este especial mérito para la comunidad y merecedora de genuinos reconocimientos por sus virtudes y haceres.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Felicitar a la señora María Teresa Hernández de Monefeldt por haber sido seleccionada "Madre Representativa 2001" por la Asociación de Madres Puertorriqueñas, Inc., de Madres Americanas, Inc., y la Administración del Municipio Autónomo de Caguas.

Sección 2.- Esta Resolución en forma de pergamino le será entregada a la señora María Teresa Hernández de Monefeldt en el homenaje a la Madre Representativa de Caguas, a celebrarse el domingo, 22 de abril de 2001, en el Centro de Bellas Artes, Angel O. Berríos.

Sección 3.- Copia de esta Resolución le será enviada a los medios noticiosos del país para su correspondiente información y divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 403, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para reconocer a quien en vida fuera el señor Roberto “Tutín” Mateo Espada, ciudadano del Municipio de Coamo, por su destacada trayectoria en el deporte del béisbol.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Pueblo de Puerto Rico, y en especial el Municipio de Coamo, sufrió una gran pérdida con la partida de un excelente deportista que representó dignamente a su pueblo. El Sr. Roberto Mateo Espada, conocido como “Tutín”, nació el 17 de abril de 1959, en Coamo, Puerto Rico. Sus padres, el Sr. Francisco Mateo y la Sra. Benita Espada, tuvieron la dicha de ver crecer a un hijo talentoso en el deporte, muy querido por todos. Además de ser un gran deportista, se destacó como un hijo, esposo y padre ejemplar.

Sus excelentes dotes como deportista lo hicieron sobresalir desde muy joven. Perteneció a los equipos béisbol de Cayey, Coamo y Orocovis. Fue líder de bateo en varias ocasiones durante la década de los 80. En el 1992, fue seleccionado como miembro del Equipo de Estrellas de la División Sur. En el ámbito internacional, “Tutín” logró el privilegio de pertenecer al Equipo Olímpico de Puerto Rico y representar la Isla en China, Italia, Corea y Venezuela. En las Olimpiadas celebradas en Seúl, Corea en 1998 nuestro equipo logró medalla de bronce para el orgullo de nuestra gente.

La partida de “Tutín” nos llenó de tristeza, pero su recuerdo nos brinda la satisfacción y orgullo al confirmar que nuestra gente tiene el potencial de triunfar y sobrepasar cualquier barrera. El Senado de Puerto Rico se honra en reconocer la destacada trayectoria en el deporte del señor Roberto “Tutín” Mateo Espada.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Reconocer a quien vida fuera el Sr. Roberto “Tutín” Mateo Espada, ciudadano del Municipio de Coamo, por su destacada carrera deportiva

Sección 2.- Copia de esta Resolución deberá ser entregada en forma de pergamino al Senador Cirilo Tirado Rivera, el 19 de abril de 2001, quien hará entrega de la misma a los familiares del Sr. Roberto Mateo Espada en un actividad oficial a esos efectos.

Sección 3.- Esta Resolución será enviada inmediatamente después de su aprobación.”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta de un tercer informe sometido por la Comisión de Nombramientos, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del honorable Ramón Cantero Frau, para el cargo de Secretario del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para que se descarguen la Resolución del Senado 401, la Resolución del Senado 404, la Resolución del Senado 405; y el Proyecto del Senado 179, y se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para solicitar que se le dé lectura a dichas medidas.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, lectura.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 401, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para que el Senado de Puerto Rico extienda al Honorable Víctor Rivera Hernández, Secretario del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, a todos los ex secretarios de ese Departamento y a los Empleados del mismo, la felicitación y el reconocimiento de este alto cuerpo, con motivo de la celebración de los 70 años de su creación.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Desde su creación en el año 1931, el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos ha sido instrumento fundamental para atender las necesidades y reclamos de la clase trabajadora de nuestro país, manteniendo un ritmo de crecimiento cónsono a los cambios socio-económicos que afecta a la sociedad puertorriqueña.

Gran parte de las leyes protectoras que hoy disfrutan nuestros trabajadores son producto de las gestiones realizadas por el Departamento en colaboración con los representantes del movimiento obrero. Algunos ejemplos de éstas leyes son: la Ley Num. 3 del 13 de Marzo de 1942, según enmendada, conocida como “Ley de Protección de Madres Obreras, la Ley Num. 100 del 30 de junio de 1959, según enmendada, conocida como “Ley contra Discrimen en el Empleo”, la Ley Num. 69 de 6 de julio de 1985 conocida como “Ley contra el Discrimen por razón de Sexo en el Empleo”, la Ley Num. 45 del 18 de Abril de 1935, según enmendada, conocida como “Ley de Compensaciones por Accidentes del Trabajo”.

Los logros obtenidos por el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos a través de su historia han sido el resultado del trabajo y el esfuerzo de personas comprometidas con nuestra fuerza laboral. Estos buenos ciudadanos que con tenacidad y visión han dirigido este Departamento son los Honorables señor Prudencio Rivera Martínez (1931-1941), licenciado Benigno Fernández García (1942-1943), señor Manuel A. Pérez (1943-1947), señor Fernando Sierra Berdecía (1948-1961), señor Frank Zorrilla (1962-1965), licenciado Alfredo Nazario Tirado (1965-1968), señora Julia Rivera de Vicenti (1969-1973), doctor Luis F. Silva Recio (1973-1976), señor Carlos S. Quiros (1977-1980), señor Pedro Barez Rosario (1981-1982), licenciado Héctor Hernández Soto (1982-1984), licenciado Juan M. Rivera González (1985-1988), licenciado Ruy Delgado Zayaz (1989-1992), licenciado Cesar Almodóvar Marchany (1993-1998), licenciada Aura González Ríos (1998-2000) y el licenciado Víctor Rivera Hernández (2001-al presente).

Este Alto Cuerpo felicita a su Secretario y todo el personal que allí labora, y le extiende una calurosa felicitación a todos los ex Secretarios de dicho Departamento al conmemorarse los 70 años de la creación del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.— Extender una calurosa felicitación al Honorable Víctor Rivera Hernández, Secretario del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, a todos los ex secretarios y a los empleados de dicho Departamento con motivo de la celebración de los 70 años de su creación.

Sección 2.— Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, deberá ser entregada al Honorable Víctor Rivera Hernández, Secretario del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, a todos los ex secretarios de dicho Departamento o sus familiares, el próximo 19 de abril de 2001.

Sección 3.— Copia de esta Resolución será enviada a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución será efectiva inmediatamente después de su aprobación.”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 404, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para expresar la más sincera felicitación al joven Arnaldo Rafael José Vera Arroyo, por haber sido galardonado con el rango de “Aguila”, que es la distinción más alta dentro de la Organización Mundial de los Niños Escuchas.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Organización Mundial de los Niños Escuchas contribuye día a día, a nuestra sociedad, enseñando valores y destrezas que capacitan a nuestros niños y jóvenes para enfrentarse a los retos que les depara el futuro.

En Puerto Rico, el escutismo, ha hecho lo propio, al ofrecerle a nuestros niños las herramientas esenciales para convertirse en buenos ciudadanos. Existe evidencia histórica de que esta organización contribuye con la sociedad puertorriqueña del 1927, el Concilio de Puerto Rico de niños escuchas fue admitido en la organización de los “Boys Scouts” de América con sede en los Estados Unidos. A través de estos ochenta años esta organización ha demostrado el compromiso serio y vertical a favor de la juventud puertorriqueña.

La Organización Mundial de los Niños Escuchas, ofrece condecoraciones y distinciones a sus miembros más destacados. Para obtener estos reconocimientos los jóvenes escuchas tienen que destacarse, como ciudadanos responsables, líderes buenos y desinteresados servidores de la comunidad donde viven.

El joven José Vera Arroyo, se inicia en el Escutismo a los seis años de edad, pertenece a la Tropa 317 y en su trayectoria como Escucha ha obtenido el rango de Oso, Webelo 1, Webelo 2, llegara a ser Flecha de Luz a los nueve años.

El 28 de Abril del corriente, el joven Arnaldo Rafael José Vera Arroyo fue galardonado con el rango de “Aguila”, que es la distinción más alta dentro de la Organización Mundial de los Niños Escuchas. Recibe este reconocimiento como resultado de su dedicación al escutismo y su comportamiento como ciudadano ejemplar.

El Senado de Puerto Rico le extiende su más sincera felicitación al joven Arnaldo Rafael José Vera Arroyo por su gran logro tan alta distinción dentro de la organización de Niños Escuchas de America, Capitulo de Puerto Rico

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más sincera felicitación al joven Arnaldo Rafael José Vera Arroyo, por haber sido galardonado con el rango de “Aguila”, que es la distinción más alta dentro de la Organización Mundial de los Niños Escuchas.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al joven Arnaldo Rafael José Vera Arroyo.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 405, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para extender la felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Concilio del Caribe de “Girls Scouts Seniors”, en ocasión de la entrega del premio “Medalla de Oro 2001”, que recibirá un grupo de niñas en la ceremonia “Sueño Realizado”, a llevarse a cabo el Sábado, 12 de mayo de 2001.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Concilio del Caribe de “Girls Scouts Seniors” está dirigido a desarrollar en las niñas participantes, destrezas de liderato, confianza en ellas mismas y la participación en actividades que promuevan la salud emocional y física así como el desarrollo de relaciones interpersonales. Estas niñas ofrecen servicios comunitarios con el propósito de ayudar a promover programas encaminados a mejorar la calidad de vida del Pueblo de Puerto Rico.

El premio “Medalla de Oro 2001”, es el más alto reconocimiento que se otorga en el escutismo femenino. Con este galardón, se reconocen los esfuerzos y compromisos de las “Girls Scouts” con la comunidad, con el mundo y con las generaciones futuras. Para que las niñas sean merecedoras de este premio, es requisito trabajar con esmero y dedicación en proyectos de interés social. Desarrollar la capacidad para aceptar retos importantes en la vida, explorar las posibilidades profesionales y obtener la antorcha del liderazgo. Como resultado de este esfuerzo, la Niña Escucha estará preparada para aceptar el reto de diseñar un programa de desarrollo comunitario dirigido a cubrir las necesidades del grupo social particular y promover el crecimiento de éstos y sacar provecho personal de la experiencia.

El Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico desea felicitar al grupo de niñas seleccionadas para recibir el reconocimiento “Medalla de Oro 2001”, y las exhorta a continuar defendiendo los valores de nuestro pueblo y reafirmar su promesa de servirle a Dios y al Mundo.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender la felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Concilio Caribe de “Girls Scouts Seniors” en ocasión de la entrega del premio “Medalla de Oro 2001”, que recibirá un grupo de niñas en la ceremonia, “Sueño Realizado”, a llevarse a cabo el sábado, 12 de mayo de 2001.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a Norka E. González Sanders, Yanira López Aquino, Carmen Femi De Jesús Vargas, Valerie Cintrón Flores, María Eugenia Báez Rodríguez, Luisette González Barral, Brenda Liz Colón Padilla, Claudette M. Ortiz Avilés, Oxalis N. Jusino, Gretchen V. Burgos, Catherine D. Rodríguez Monserrate, Roxanna M. Burgos, Vivian Torres Oliver, Virginia Fernández Martínez, María Del Mar Ceballos Cebollero, Desiré M. Ortiz Rivera, Valerie Ramírez González, Marines Conde Orama, Gilda María Arroyo, Isamar Rivera, señora Miriam Matos, Directora Ejecutiva y la señora Maritza Gómez De Negrón, Presidenta de la Junta de Directores del Concilio Caribe de “Girls Scouts Seniors”.

Sección 3.- Copia de Esta Resolución seá enviada a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto del Senado 179, el cual ha sido descargado de la Comisión de Hacienda; y de la Comisión Conjunta del Programa Pilar Barbosa de Internados en Educación.

“LEY

Para enmendar el Artículo 7 de la Ley Núm. 53 de 27 de julio de 1997, a fin de asignar fondos a la Comisión de Actividades Conjuntas de la Asamblea Legislativa para el funcionamiento del Programa Pilar Barbosa de Internados en Educación durante el año fiscal 2001-2002 y disponer en cuanto a los fondos del Programa en años fiscales subsiguientes.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Ley Núm. 53 de 27 de julio de 1997 estableció el Programa Pilar Barbosa de Internados en Educación en la Asamblea Legislativa de Puerto Rico para ofrecer a maestros de escuela superior y a profesores universitarios la oportunidad de conocer más a fondo sobre el funcionamiento del Congreso de los Estados Unidos y del Gobierno Federal. Dicho Programa coordina el desempeño de tales maestros y profesores para que realicen un internado en agencias federales cuyos deberes estén relacionados con la educación, sin circunscribirse a la enseñanza formal impartida en el salón de clases.

Este Programa capacita a los mismos para que puedan transmitirle a sus estudiantes, de una manera más efectiva, los conocimientos y la experiencia valiosa adquirida mediante esta práctica. Durante los 3 años de operación exitosa del Programa han participado un total de 60 maestros y profesores procedentes de diversos colegios y universidades de toda la Isla. Sin embargo, para el año 2001-2002, los fondos para el funcionamiento del Programa no fueron consignados en la partida presupuestaria correspondiente debido a una inadvertencia. La carencia de estos recursos interrumpió la operación del Programa y afectó la participación de los internos con un interés genuino de adquirir tan valiosa experiencia.

La Asamblea Legislativa estima necesario enmendar la Ley Núm. 53 de 27 de julio de 1997, a fin de disponer para el funcionamiento del Programa Pilar Barbosa de Internados en Educación los fondos necesarios durante el año fiscal 2001-2002 y años subsiguientes, lo cual dará continuidad al Programa.

DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1.- Se enmienda el Artículo 7 de la Ley Núm. 53 de 27 de julio de 1997, para que se lea como sigue:

“Artículo 7.- Fondos.-

Se asigna a la [**Oficina de Servicios Legislativos**] *Comisión de Actividades Conjuntas de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico* la cantidad de ciento cincuenta mil (150,000) dólares anuales, de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, para sufragar los gastos de funcionamiento del Programa Pilar Barbosa de Internados en Educación durante el año fiscal [**1997-1998**] *2001-2002*. [**La asignación presupuestaria para años subsiguientes se consignará como una partida separada en el presupuesto de la Oficina de Servicios Legislativos.**] *En años subsiguientes, los*

fondos necesarios para la implantación de las disposiciones de esta Ley se consignarán en una partida separada bajo el renglón de la Comisión de Actividades Conjuntas de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico.”

Artículo 2.- Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación”.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se considere el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto del Senado 24, titulado:

“Para enmendar la Sección 1 de la Ley Núm. 50 de 25 de mayo de 1955, según enmendada, a los fines de declarar la primera semana del mes de mayo de cada año como “La Semana de la Tierra Puertorriqueña”.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante, señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas sugeridas por el informe del Proyecto del Senado 24.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe el Proyecto del Senado 24, según ha sido enmendado.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 94, titulado:

“Para reasignar al Departamento de Salud la cantidad de veinticinco mil (25,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 479 de 21 de agosto de 2000, para la Organización Internacional Orientación al Sordo-San Juan, sean transferidos a Sordos de Puerto Rico, Inc.- San Juan y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SR. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas sugeridas por el informe de la Resolución Conjunta del Senado 94.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de las enmiendas recomendadas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida según ha sido enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título sugeridas por el informe de la Resolución Conjunta del Senado 94.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de las enmiendas al título sugeridas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción. Aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 100, titulada:

“Para asignar a los municipios de Caguas y San Lorenzo, la cantidad de ciento ochenta y ocho mil doscientos cincuenta y cinco dólares con cincuenta y tres centavos (188,255.53) provenientes de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 281 de 22 de junio de 2000, para ser utilizados para el desarrollo de diversas obras y mejoras permanentes; compra de materiales y equipo; construcción y reconstrucción de obras y mejoras municipales y obras relacionadas, según se distribuye en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados por esta Resolución Conjunta.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas sugeridas en el informe de la Resolución Conjunta del Senado 100.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de las enmiendas sugeridas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida según ha sido enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título sugeridas por el informe de la Resolución Conjunta del Senado 100.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de las enmiendas al título de la Resolución Conjunta del Senado 100, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 185, titulada:

“Para asignar al municipio de Vega Alta, la cantidad de veintiún mil setecientos cincuenta (21,750) dólares consignados en la Resolución Conjunta Num. 394 del 6 de agosto de 2000, para la realización de diversas obras y mejoras permanentes en la Central Carmen, de dicho Municipio; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para que se aprueben las enmiendas incluidas en el informe de la Resolución Conjunta del Senado 185.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución Conjunta del Senado 185, según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la Resolución alguna Conjunta del Senado 185, según ha sido enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título sugeridas por el informe de la Resolución Conjunta del Senado 185.

SR. DALMAU SANTIAGO: A la aprobación a las enmiendas al título contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 191, titulada:

“Para asignar al municipio de Dorado la cantidad de seis mil novecientos (6,900) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Num. 402 de 4 de agosto de 1999, para la realización de diversas obras y mejoras permanentes en dicho Municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas sugeridas por el informe de la Resolución Conjunta del Senado 191.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de las enmiendas de la Resolución Conjunta del Senado 191, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para enmiendas adicionales.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante con las enmiendas adicionales.

SR. DALMAU SANTIAGO: En el texto, en la línea 6, tachar “legislador” y sustituir por “Legislador”.

Esa es la única enmienda, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la enmienda, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida según ha sido enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título sugeridas por el informe de la Resolución Conjunta del Senado 191.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de las enmiendas al título contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Rodríguez Otero.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Sí. Señora Presidenta, es que queremos en estos momentos reconocer que nos está acompañando aquí, en el Hemiciclo del Senado, el señor Raymond Defever, Secretario General de la Federación Internacional del Deporte Escolar, procedente de Bruselas, Bélgica.

El señor Defever está en Puerto Rico en una visita protocolar como parte de los preparativos para el encuentro mundial del Deporte Escolar de Voleibol en Puerto Rico, éste se va a celebrar el próximo año fiscal.

Señora Presidenta, como le estaba señalando, el señor Raymond Defever, de Bélgica, está aquí en Puerto Rico haciendo unas visitas, a fin de conocer los alcances y los preparativos para la celebración del Torneo Mundial de Voleibol Escolar que se va a celebrar el próximo año, en el año 2002, aquí en Puerto Rico, y el Senado de Puerto Rico y nuestro Gobierno, está bien interesado en seguir patrocinando estos eventos a nivel de Puerto Rico, y hoy le damos la bienvenida aquí en el Senado de Puerto Rico a este distinguido embajador del deporte a nivel mundial, y en el Senado de Puerto Rico nos queremos unir a las gestiones que se están haciendo, por parte también de los organizadores de este evento que se va a celebrar, como señalé, el próximo año, y no solamente el próximo año, sino que ese evento va a marcar la celebración de otros eventos similares del deporte escolar en Puerto Rico, y nosotros, como gobierno, estamos endosando y apoyando esa gestión y a esos fines, pues queremos reconocer la presencia y felicitar la visita y agradecer la visita también del señor Raymond Defever, de allá, el Secretario General de la Federación Internacional del Deporte Escolar en Bélgica, que le hace la visita a nuestra patria puertorriqueña.

Como Presidente de la Comisión de Turismo, Recreación y Deportes, le damos la más calurosa bienvenida aquí a la Isla del Encanto a este distinguido embajador del deporte mundial.

SRA. VICEPRESIDENTA: La Presidenta se une al reconocimiento, a la presencia del distinguido visitante que va a contribuir al deporte escolar en nuestra tierra.

“On behalf of the people of Puerto Rico, welcome to our a Country”.

SRA. PADILLA ALVELO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante, señora senadora Migdalia Padilla.

SRA. PADILLA ALVELO: Muchas gracias, señora Presidenta. La delegación del Partido Nuevo Progresista quiere unirse a las palabras que nuestro Presidente de la Comisión de Recreación y Deportes hace al señor Raymond Defever. Esta Delegación, pues también quiere darle la bienvenida a Puerto Rico, a este distinguido Secretario y sobre todas las cosas, que toda la Federación del Voleibol en Puerto Rico se pueda beneficiar de la experiencia que tiene este caballero, ya que el deporte del voleibol en Puerto Rico, especialmente, en los últimos años, se está viendo que hay un gran interés y mucha participación. Y sobre todas las cosas, nuestras escuelas necesitan de mucho asesoramiento y podemos nosotros poner en función todo aquello que realmente beneficie a nuestra juventud.

De nuevo, pues, bienvenido a Puerto Rico y desde luego, esta Delegación también se siente complacida de tener a dicho caballero aquí en Puerto Rico.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Lafontaine.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. También para unirnos de todo corazón a la bienvenida de este distinguido caballero, a Raymond Defever, de Bélgica, no de Bélgica, Ponce, sino de Bélgica, ese bello país. Bienvenido a nuestra preciosa Isla, en un momento, como dijo la compañera Migdalia, donde el deporte de voleibol está cogiendo auge, donde precisamente el compañero Presidente de la Comisión de Recreación y Deportes de este Augusto Cuerpo, Angel Rodríguez Otero, se compromete a ayudar a este deporte a través de la LAI, pues nos sentimos bien contentos, porque esto es un deporte que se está practicando muchísimo en nuestro Distrito de Bayamón, en Guaynabo, Bayamón, Toa Baja y estamos tratando también de impulsarlo en la ciudad vecina de Cataño.

Bienvenido a nuestra Isla; “Welcome to our Island, Mr. Defever, welcome to this Senate and enjoy in this beautiful Country”.

Muchas gracias, Thank you.

SR. RAMOS VELEZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Ramos Vélez.

SR. RAMOS VELEZ: Sí. Quiero aprovechar la oportunidad, quiero aprovechar la oportunidad, pues como Presidente de la Comisión de Asuntos de la Juventud y Vicepresidente de la Comisión de Turismo, Recreación y Deportes, a nombre de todos los estudiantes de Puerto Rico, y de la juventud puertorriqueña, y obviamente, del Senado de Puerto Rico, extenderle nuestra más calurosa bienvenida aquí a Puerto Rico y que no sea simplemente esta vez que nos visite, sino que en años venideros también los podamos tener aquí.

Que Dios le bendiga, y muchas gracias por venir y poner a nuestro País en alto a nivel mundial. Muchas gracias.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: No sé cuál es el idioma preferido por el distinguido invitado ... , pero, bienvenido a Puerto Rico.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para que prosiga la discusión del Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante con la continuación del Calendario de Ordenes Especiales del Día.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 223, titulada:

“Para ordenar a la Comisión Especial del Desarrollo de la Capital que realice un estudio de las necesidades reales de la población de San Juan, para continuar elaborando el desarrollo social, cultural, económico y urbano de la Capital.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas sugeridas en el informe de la Resolución del Senado 223.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de las enmiendas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para solicitarle que se deje para un turno posterior la consideración de la Resolución del Senado 223.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la propuesta de que se posponga la Resolución del Senado 223, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se deja para un turno posterior.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se descargue la Resolución del Senado 399, y se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para que se dé lectura de dicha medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: Lectura de la medida.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 399, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento a doña Jean Rodríguez de Vera por haber sido seleccionada Madre del Año 2001 de la Ciudad Señorial de Ponce.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Doña Jean Rodríguez de Vera, natural de Ponce, es casada con el profesor José A. Vera. De este sólido matrimonio se ha cultivado una hermosa familia de cuatro hijos, los cuales por su éxito

profesional, son testimonio del gran amor y compromiso de doña Jean Rodríguez Vera para con su familia durante toda su vida como madre.

Doña Rodríguez de Vera es descrita por los que la conocen como una mujer de profundas raíces cristianas, mujer de alto sentido de sinceridad, honestidad, comprensión y dinamismo. Valores que ha logrado cultivar a través de la crianza de sus hijos.

Cabe destacar que doña Jean Rodríguez de Vera fue educadora en el Departamento de Educación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Actualmente es profesora de la Universidad Interamericana del Recinto de Guayama.

La Madre Símbolo de Ponce, doña Jean Rodríguez de Vera, además de pertenecer a varias organizaciones de la comunidad, ha logrado destacarse como Presidenta de "Teaching English as a Second Language".

Sin duda alguna doña Jean Rodríguez de Vera es un vivo ejemplo de perseverancia en la vida, perseverancia que todos debemos emular en todas sus dimensiones. Es con gran respeto que cito las palabras de aquel gran educador don Eugenio María de Hostos, "No basta tener fantasía, no basta tener ingenio, no basta tener nobles ideas, no basta tener instintos generosos para ser servidor de una noble causa. Es preciso tener lo más difícil, lo que tienen pocos hombres y mujeres, es tener el valor de la perseverancia". Sin duda ésta ha sido la clave del éxito como madre de nuestra querida Jean Rodríguez de Vera.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más sincera felicitación y reconocimiento a doña Jean Rodríguez de Vera por haber sido seleccionada Madre del Año 2001 de la Ciudad Señorial de Ponce.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a doña Jean Rodríguez de Vera.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será enviada a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 4.- Esta resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se llame la Resolución del Senado 375.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 375, titulada:

"Para extender una calurosa felicitación y reconocimiento al boxeador Nelson Dieppa, natural del Municipio de Vieques, por haber obtenido la corona como Campeón Mundial en la categoría minimosca de la Organización Mundial de Boxeo."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas a la medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante con las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: En el “RESUELVESE”, debe leer “RESUELVESE”, en la primera página. En la segunda página 2, la línea 2: después de la palabra “por” añadir “haber obtenido”; y después de la palabra “mundial”, eliminar la palabra “obtenido”. En esa misma línea, después de la “y” añadir “estimularlo a”. En la línea 5, eliminar toda la oración y añadir “nuevo campeón mundial Mini-Mosca.” En la línea 7, eliminar la palabra “masivos”.

Son todas las enmiendas a la medida, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas sugeridas por el señor Portavoz de la Mayoría, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución del Senado 375, según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Aprobación de la Resolución del Senado 375, conforme ha sido enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 367, titulada:

“Para felicitar y reconocer a las amas de llaves de Puerto Rico, con motivo de la celebración del “Mes de la Vejez”, durante el mes de mayo de 2001.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas a la medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante con las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la Exposición de Motivos, en la segunda línea 2, donde dice “realiza”, debe leer “realizan”. Eliminar la palabra “el”, añadir la palabra “las”; y donde dice “ama” debe añadirse una “s”; en la misma línea después de la palabra “está” eliminar “la” y “de”. Y en la misma línea, más adelante, que dice “la” añadir “s” y donde dice “persona” añadir “s” para que lea “personas”. En la tercera línea, eliminar la palabra “edad”; y después de “mayor” añadir la palabra “edad”. En el segundo párrafo, de esa misma página, después de donde dicha “ayuda”, donde dice “la” añadir “s”, donde dice “persona” añadir “s”; donde dice “edad”, eliminar la palabra “edad”; y añadir “edad” después de la palabra “mayor”. En la tercera línea, donde dice “edad”; eliminar y añadir “edad” después de la palabra “mayor”. En el próximo párrafo, sería el tercer párrafo de la Exposición de Motivos, después de “trabajadores” añadir “y trabajadoras”. En la segunda línea, de ese mismo párrafo, donde dice “atiende” añadir “n”; y eliminar más adelante donde dice “y abundante”. En el cuarto párrafo, en la segunda línea de ese cuarto párrafo, después de “Puerto Rico” eliminar “,”. En el “RESUELVESE”, en la línea 1, eliminar “,”. En la línea 2, eliminar la “,”. En la línea 3 de la Sección 2, eliminar la “,”. En la línea 4, después de donde dice “Mes de la Vejez,” añadir, después de la “,” “a celebrarse”.

Son todas las enmiendas a la medida, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas en Sala sugeridas por el Portavoz de la Mayoría, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución del Senado 367, según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida según ha sido enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas al título.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante con las enmiendas al título.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la primera línea, eliminar “,” después de la palabra “Puerto Rico”, y eliminar la “,” en la segunda línea, donde dice “Mes de la Vejez” eliminar la “,” que le sigue.

Son todas las enmiendas al título, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 306, titulada:

“Para felicitar a la Dra. Jean Rodríguez de Vera por haber sido seleccionada Madre de Puerto Rico del Año 2001 y quien competirá por el título a nivel nacional en una Convención a celebrarse en Portland, Oregon, en el mes de abril del corriente.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas a la medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante con las enmiendas a la medida.

SR. DALMAU SANTIAGO: Sí. Señora Presidenta, en la página 2, en la Sección 1, eliminar donde dice, “Que el Senado de Puerto Rico” y eliminar la palabra “felicite” y que comience la oración diciendo “Felicitar”. En la línea 3, de esa misma página 2, eliminar la “,” después de “Oregon,”; y en la línea 4, después de “corriente” añadir “año”. O sea, después de “corriente” eliminara el “.”, añadir la palabra “año” y ponerle un “.” después.

Son todas las enmiendas a la medida, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de las enmiendas a la medida, ¿alguna objeción?

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Lafontaine.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Para sugerirle una enmienda en la misma línea 3, de la página 2.

SRA. VICEPRESIDENTA: Vamos un momentito a proceder primero con las enmiendas que él ha sugerido, luego entonces vienen las enmiendas adicionales.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Okey. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de las enmiendas sugeridas por el Portavoz de la Mayoría, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

Adelante, señor senador Lafontaine para una enmienda adicional.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Para enmienda adicional, en la página 2, línea 3, donde dice “Oregón”, las palabras en inglés no se acentúan y tiene un acento ortográfico, para que se elimine ese acento.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la enmienda adicional sugerida por el señor Lafontaine, ¿alguna objeción?

SR. DALMAU SANTIAGO: No hay objeción.

SRA. VICEPRESIDENTA: No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para que se apruebe la Resolución del Senado 306, según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida según ha sido enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas al título.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante con las enmiendas al título.

SR. DALMAU SANTIAGO: En el título, en la línea 3, eliminar la “,” después de la palabra “Oregon”; y donde dice “abril del corriente” añadirle la palabra “año” y correr el “.” hacia el final de la oración.

Son todas las enmiendas.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de las enmiendas en el título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 218, titulada:

“Para reasignar al Municipio de Barceloneta la cantidad de ciento cuarenta y dos mil (142,000) dólares, originalmente asignados al Departamento de Transportación y Obras Públicas, mediante la Resolución Conjunta Núm. 343 de 8 de agosto de 1998, para realizar mejoras al parque de pelota urbano José Ignacio Machado en el municipio de Barceloneta.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para enmiendas a la medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante con las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: En el “RESUELVESE”, en la línea 7, donde dice “Resolución Conjunta” eliminar el “.” añadir una “,” y añadir “, siguiendo las disposiciones normativas correspondientes.”

Son todas las enmiendas a la medida, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución Conjunta del Senado 218, según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida según ha sido enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 216, titulada:

“Para reasignar a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados la cantidad de un millón quinientos mil (1,500,000.00) dólares, originalmente asignado al Departamento de Transportación y Obras Públicas, mediante la Resolución Conjunta Núm. 343 de 8 de agosto de 1998 para la construcción y mejoras a la Planta de Filtración de la Comunidad Betances en el Municipio de Cabo Rojo; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas a la medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante con las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, en la Exposición de Motivos, en la línea 3, eliminar después de “Caribe.”, eliminar “Siendo este”; y en la línea 4, eliminar “caso” y eliminar la “,” y comenzar la oración con “Muchos”. Más adelante después de “desarrolladores” eliminar la “y” y sustituir “puertorriqueños” y sustituir por “puertorriqueños”. En el segundo párrafo, en la cuarta línea, donde dice “Planta” debe ser “planta”; y en la próxima línea que sería la quinta línea, donde dice “Filtración” debe ser “filtración”.

En el próximo párrafo, que sería el tercer párrafo de la Exposición de Motivos, en la línea 2, después de “estatales” añadir la palabra “quienes” y eliminar la palabra “que”. En la tercera línea de ese mismo párrafo, donde dice “Planta de Filtración” debe ir con “p” y con “f”. En la página 2, donde dice en la primera línea “Comunidad Betances” luego de la “,” añadir “esta”; y en esa misma oración, al final de la oración, eliminar la palabra “constante” y añadir “creciente”. En el próximo párrafo, donde dice “Planta de Filtración” con “p” y con “f”. En la tercera línea, corregir la palabra “escases” y sustituir por “escazes”; y en la quinta línea, de ese mismo párrafo, nuevamente corregir la palabra “Planta de Filtración” con “p” y “f”. En la próxima línea, que sería la sexta línea, de ese mismo párrafo, donde dice “expand”, luego de eso eliminar donde dice “el volumen” y añadir “la capacidad”. En ese mismo párrafo, en la décima línea, eliminar la palabra “crecimiento”; y más adelante en esa misma línea donde dice “tener” añadir “luego,”. En la próxima línea, que sería la línea número 11, al final, eliminar “del líquido” y añadir después de “falta”, “de agua potable”.

En el “RESUELVESE”, en la línea 2 añadirle “s” donde dice “asignado” para que lea “asignados”. En la línea 6, añadirle “s” a la palabra “convenio” para que lea “convenios”. En la línea 7, después de “lucro” hay una “,” debe ser “;” y eliminar la letra “a” luego del “;”. En la página 3, corregir en la Sección 3 y en la Sección 4, la palabra “Alcantarrillados” porque debe leer “Alcantarillados”.

Son todas las enmiendas, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de las enmiendas propuestas por el Portavoz de la Mayoría, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución Conjunta del Senado 216, según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la Resolución Conjunta del Senado 216, según ha sido enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas al título.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante con las enmiendas al título.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la segunda línea, añadirle “s” a la palabra “asignado” para que lea “asignados”.

Son todas las enmiendas, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la enmienda al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 248, titulada:

“Para enmendar la Sección 3 de la Resolución Conjunta Núm. 403 de 4 de agosto de 1999, para establecer que el pago de la línea de crédito autorizada a la Superintendencia del Capitolio, se pagará en cinco plazos iguales de principal e intereses en los años 2002-2003, 2003-2004, 2004-2005, 2005-2006 y 2006-2007, y para derogar la Resolución Conjunta Núm. 253 de 16 de junio de 2000.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución Conjunta del Senado 248.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la Resolución Conjunta del Senado 248, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 400, titulada:

“Para reconocer y felicitar a los estudiantes del Cuadro de Honor de la Escuela Intermedia Juan Ríos Serpa del Municipio de Ciales por haber mantenido un promedio académico sobresaliente durante el presente año escolar.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para enmiendas a la medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante con las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la Exposición de Motivos, primer párrafo, cuarta línea, después de “jóvenes”, eliminar “en el” y añadir “a lograr el”; después de “aprendizaje” añadir “posible”. En el segundo párrafo, de esa misma página, en la segunda línea, eliminar “Esta lista

cuyos miembros son el” y añadir “El reconocimiento a éste”. En la cuarta línea, acentuar la palabra “estimulo” en la “í”. Eliminar después de la palabra “estímulo”, “el” y añadir “al”.

Son todas las enmiendas, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de las enmiendas sugeridas por el Portavoz de la Mayoría, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para solicitar que se apruebe la Resolución del Senado 400, según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la Resolución del Senado 400, según ha sido enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 402, titulada:

“Para felicitar a la señora María Teresa Hernández de Monefeldt por haber sido seleccionada como "Madre Representativa 2001" por la Asociación de Madres Puertorriqueñas, Inc., de Madres Americanas, Inc., y la Administración del Municipio Autónomo de Caguas.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para enmiendas a la medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante con las enmiendas a la medida.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la Exposición de Motivos, en la línea 4, después de los “tres” eliminar “,” y añadir “hijos,”. En la Página 2, donde dice “resaltan” debe leer “resaltando”. En la página 3, línea 1, “Esta Asamblea Legislativa” y añadir “El Senado de Puerto Rico”.

Son todas las enmiendas.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas propuestas por el Portavoz de la Mayoría, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para que se apruebe la Resolución del Senado 402, según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la Resolución del Senado 402, según ha sido enmendada, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 403, titulada:

“Para reconocer a quien en vida fuera el señor Roberto “Tutín” Mateo Espada, ciudadano del Municipio de Coamo, por su destacada trayectoria en el deporte del béisbol.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas a la medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante con las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la Exposición de Motivos, en la primera línea, eliminar la “,” después de “Puerto Rico”. En la tercera línea, eliminar la “,” después de donde dice “1959”. En la página 2, en el “RESUELVESE”, en la Sección 1, línea 2, eliminar la “,” después de la palabra “Coamo”. En la Sección 2, que es la línea 3, después de “Resolución” eliminar “deberá ser entregada”; y más adelante, después de “pergamino” añadir “deberá ser entregada”. En la línea 6, Sección 3, eliminar “será enviada” y añadir “entrará en vigor”.

Son todas las enmiendas, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de las enmiendas propuestas por el Portavoz de la Mayoría, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución del Senado 403, según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la Resolución del Senado 403, según ha sido enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 401, titulada:

“Para que el Senado de Puerto Rico extienda Honorable Víctor Rivera Hernández, Secretario del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, a todos los ex secretarios de ese Departamento y a los Empleados del mismo, la felicitación y el reconocimiento de este alto cuerpo, con motivo de la celebración de los 70 años de su creación.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas a la medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante con las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta. En la Exposición de Motivos, la línea, después de “1931” eliminar la “,”. Más abajo, en el tercer párrafo, en la línea 2, después de “esfuerzo” eliminar “personas” y añadir “funcionarios”. Donde dice, “comprometidas” debe leer “comprometidos”. En la página 2, en la primera línea, después de “fuerza laboral” añadir “que han dirigido dicho Departamento”. Más adelante, en esa misma línea, eliminar la palabra “éste” y añadir “el mismo”. En la segunda línea, de ese mismo párrafo, eliminar la palabra “Departamento” y al final de esa línea, y en todas las líneas subsiguientes, donde dice “licenciado” debe leer “Licenciado”. En la séptima línea de ese mismo párrafo, la palabra “liceiado”, después de donde dice “1982-84” dice “liceiado” debe corregirse. El próximo párrafo, en la primera línea, después de “Felicitación” añadirle una “l” a la “a” para que diga “al” y eliminar la palabra que le sigue “su”. Después de “Secretario” añadir “del Departamento del Trabajo”. En la segunda línea, donde dice “conmemorarse” debe ser con “s” al final, no con “c”, corregirla. Y en la tercera línea donde dice “años de la creación”, añadir un “.” después de “creación” y eliminar el resto de esa línea y la línea que le sigue.

Son todas las enmiendas, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de las enmiendas sugeridas por el Portavoz de la Mayoría, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución del Senado 401, según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la Resolución del Senado 401, según ha sido enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para enmiendas al título.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante con las enmiendas al título.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la primera oración, donde dice “extienda”, debe corregirse y debe leer “extienda al”, en la primera línea. En la cuarta línea, eliminar la “,” después de la palabra “cuerpo”; y después donde dice “70 años de” eliminar “su creación”, y añadir “existencia de ese Departamento”.

Son todas las enmiendas al título, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 404, titulada:

“Para expresar la más sincera felicitación al joven Arnaldo Rafael José Vera Arroyo, por haber sido galardonado con el rango de “Aguila”, que es la distinción más alta dentro de la Organización Mundial de los Niños Escuchas.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Sí. Para enmiendas a la medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante con las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la Exposición de Motivos, en el segundo párrafo, la línea 3, donde dice “puertorriqueña”, después de “puertorriqueña” debe añadirse “desde el” y eliminarse donde dice “del”. Luego de “1927,” añadir “cuando”. En el tercer párrafo de esa misma página, en la tercera línea, eliminar la “,” después de “destacarse”. Corregir la palabra “cuidadanos” está mal escrita; “responzables, corregirla, que está mal escrita y “lideres” acentuarlo en la “í”, todo en esa misma línea. En la página 2, la primera línea, donde dice “inicia” debe leer “inició”; y en esa misma línea después de la palabra “edad” hay “,” debe leer “;”. En la segunda línea, después de “2” eliminar la “,” y añadir “;”. En el tercer párrafo de esa misma página 2, después de la palabra “logro” eliminar “tan alta distinción”; y en la tercera línea de ese mismo párrafo, acentuar la palabra “Capitulo” en la “í”. En esa misma página 2, señora Presidenta, en la primera línea, donde dice “el joven” debe leer “Arnaldo Rafael José Vera Arroyo”.

Son todas las enmiendas a la medida, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de las enmiendas hechas en Sala por el señor Portavoz de la Mayoría, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución del Senado 404, según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la Resolución del Senado 404, según ha sido enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 405, titulada:

“Para extender la felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Concilio del Caribe de “Girls Scouts Seniors”, en ocasión de la entrega del premio “Medalla de Oro 2001” , que recibirá un grupo de niñas en la ceremonia “Sueño Realizado”, a llevarse a cabo el Sábado, 12 de mayo de 2001.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, que se apruebe la Resolución del Senado 405.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la Resolución del Senado 405, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto del Senado 179, titulado:

“Para enmendar el Artículo 7 de la Ley Núm. 53 de 27 de julio de 1997, a fin de asignar fondos a la Comisión de Actividades Conjuntas de la Asamblea Legislativa para el funcionamiento del Programa Pilar Barbosa de Internados en Educación durante el año fiscal 2001-2002 y disponer en cuanto a los fondos del Programa en años fiscales subsiguientes.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe el Proyecto del Senado 179.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación del Proyecto del Senado 179, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobado.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 399, titulada:

“Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento a doña Jean Rodríguez de Vera por haber sido seleccionada Madre del Año 2001 de la Ciudad Señorial de Ponce.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución del Senado 399.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

- - - -

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se descargue la Resolución del Senado 407 y se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, que se baje la Resolución del Senado 407, y se dé lectura a la misma.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 407, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para expresar la más calurosa bienvenida del Senado de Puerto Rico a las hermosas delegadas y demás funcionarios del certamen de “Miss Universe” en ocasión de su visita a nuestro suelo borincano para celebrar aquí este año el concurso que a su vez celebra su 50 aniversario.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Este año se celebra el 50 aniversario del concurso de “Miss Universe” el cual se llevó a cabo por primera vez en el año 1952 en Long Beach, California. En aquella ocasión se trataba de una competencia de belleza en trajes de baño auspiciado por la compañía Catalina Swimwear y ha pasado a convertirse en una tradición anual internacional que cuenta con la participación de un sinnúmero de bellas jóvenes de alrededor del planeta buscando realizar el sueño de ser reconocidas como la mujer más bella del universo. Al cabo de ocho años, en el 1970, el mismo se traslada a Miami Beach en el estado de la Florida y se siguió presentando allí hasta el 1971, a partir del cual se convirtió en un evento especial que se transmite en vivo anualmente desde diferentes ciudades alrededor del planeta.

De la misma manera en que millones de fanáticos han disfrutado de su transmisión televisiva a través de 125 países distintos, este concurso de origen estadounidense ha evolucionado hasta convertirse en una compleja organización que adelanta y apoya distintas y variadas oportunidades para las delegadas que dignamente representan a sus respectivas naciones y cuyo promedio de participación actual es de 75 a 85 concursantes.

Los nuevos desarrollos tecnológicos en la transmisión televisiva vía satélite que surgen a partir del 1970 permiten a su vez que el certamen se celebre en una ciudad fuera del continente de los Estados Unidos. Esta nueva etapa da inicio aquí en la Isla del Encanto para el año 1972, específicamente en el Hotel Cerromar en el pueblo de Dorado. Este evento dió paso al inicio de una serie de especiales televisivos anuales que a su vez transmitían al mundo entero la cultura y atracciones de algunas de las más espectaculares regiones del mundo.

Es a raíz de esta presentación en Puerto Rico que la organización decide seguir celebrándolo en distintas ciudades alrededor del mundo comenzando en el 1973 con la ciudad de Atenas en Grecia y posteriormente en Manila, Filipinas; El Salvador; Hong Kong; República Dominicana; Acapulco, México; Perth, Australia; Seúl, Corea del Sur; Nueva York, Nueva York; Lima, Perú; San Luis, Missouri; Miami, Florida; Ciudad Panamá, Panamá; Singapur; Taipei, Taiwán, República de China;

Cancún, México; Los Angeles, California; Las Vegas, Nevada; Bangkok, Tailandia; Ciudad México, México; Manila, Filipinas; Windhoek, Namibia; Las Vegas, Nevada; Miami Beach, Florida; Honolulu, Hawaii; Trinidad y Tobago; Chipre.

Cabe señalar que Puerto Rico, para orgullo nuestro, cuenta actualmente con tres reinas de belleza que han logrado alcanzar el sueño de toda aquella joven que participa en este certamen. La primera en alcanzar el codiciado título lo fue Marisol Malaret, la segunda lo fue Deborah Carthy Deu y finalmente Dayanara Torres.

Este año, nuestra patria tiene el privilegio y sobre todo el honor de haber sido escogida nuevamente, luego de 29 años de ausencia, para celebrar aquí el certamen de “Miss Universe” en un momento en que el mismo celebra su 50 aniversario. En esta ocasión nos visitan las delegadas de 81 países de alrededor del mundo entero, lo cual nos llena de mucha satisfacción y alegría y a la misma vez crea en todos los puertorriqueños el compromiso de demostrar cual es nuestra cultura y principales recursos para de esta manera darnos a conocer y promover lo mejor que podemos ofrecer a todo aquél que nos visita.

En un momento de nuestra historia en que por primera vez contamos con la figura de una mujer como nuestra Gobernadora y de cara a un nuevo siglo donde la figura femenina cada día que pasa aporta más a nuestro bienestar colectivo con su trabajo esforzado, con su productividad y extraordinaria creatividad, tenemos la dicha de ser los anfitriones de este magno evento.

Es por ello que el Senado de Puerto Rico, en ocasión de la llegada a nuestra Isla de estas hermosas delegadas y los demás funcionarios que organizan este certamen, desea expresar la más calurosa bienvenida y el mayor deseo de que su estadía aquí en la Isla del Encanto se grave en sus mentes y se guarde en su corazón como el más precioso recuerdo de sus vidas, provocando en ellos el deseo de volver a esta tierra que hoy los recibe con los brazos abiertos y que a su vez velará porque a su paso por nuestro suelo borincano disfruten de nuestro calor humano y demás bellezas que podemos ofrecerle.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más calurosa bienvenida del Senado de Puerto Rico a las hermosas delegadas y demás funcionarios del certamen de “Miss Universe” en ocasión de su visita a nuestro suelo borincano para celebrar aquí este año el concurso que a su vez celebra su 50 aniversario.

Sección 2.- Recibir en el Senado de Puerto Rico a las delegadas de los distintos países representados en el certamen y demás funcionarios de “Miss Universe” para expresarles nuestra más cordial bienvenida y felicitación el sábado, 28 de abril de 2001.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será enviada a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución será efectiva inmediatamente después de su aprobación.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se llame la Resolución del Senado 407.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 407, titulada:

“Para expresar la más calurosa bienvenida del Senado de Puerto Rico a las hermosas delegadas y demás funcionarios del certamen de “Miss Universe” en ocasión de su visita a nuestro suelo borincano para celebrar aquí este año el concurso que a su vez celebra su 50 aniversario.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución del Senado 407.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la Resolución del Senado 407, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para solicitar un receso de una hora.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la petición de receso de una hora, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, receso de una hora.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señora Presidenta, estamos de pie.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador se ha decretado un receso. ¿Tiene que ver con la moción de receso?

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Sí. Con la moción de receso.

SRA. VICEPRESIDENTA: Vamos a darle la oportunidad de expresarse.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señora Presidenta, sabemos que estamos recesando porque hay una vista pública en el Salón de Actos.

SRA. VICEPRESIDENTA: Eso es así.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Asuminos que no se va a reanudar los trabajos hasta tanto concluya esa vista pública.

SRA. VICEPRESIDENTA: Hasta tanto concluya la hora de receso que se ha solicitado.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: No hay objeción, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Muy bien. El Senado de Puerto Rico recesa sus trabajos por una hora.

RECESO

SRA. VICEPRESIDENTA: Se reanuda la sesión.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para regresar al turno de Mociones.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

MOCIONES DE FELICITACION, RECONOCIMIENTO, JUBILO Y TRISTEZA O PESAME

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

Por los senadores Kenneth McClintock Hernández, Sergio Peña Clos y Pablo Lafontaine Rodríguez:

“Los Senadores que suscriben, proponen que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a la familia Sanes Rodríguez, con motivo de la pérdida de la señora, Epifania Rodríguez.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la oficina del Senador que suscribe.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SR. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para presentar la moción suscrita por los compañeros Kenneth McClintock, Sergio Peña Clos y Pablo Lafontaine, proponiendo que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a la familia Sanes Rodríguez, con motivo de la pérdida de la señora Epifania Rodríguez, y también pedir que los compañeros del Cuerpo se unan a esta moción.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción de parte de los compañeros autores de la medida? No habiendo objeción, ni de ellos ni de los presentes, se dispone que todos los Senadores sean coautores de la medida.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se llame la Resolución del Senado 223.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 223, titulada:

“Para ordenar a la Comisión Especial del Desarrollo de la Capital que realice un estudio de las necesidades reales de la población de San Juan, para continuar elaborando el desarrollo social, cultural, económico y urbano de la Capital.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas sugeridas en el informe de la Resolución del Senado 223.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de las enmiendas sugeridas en el informe. ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante, señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas adicionales.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante con las enmiendas adicionales.

SR. DALMAU SANTIAGO: En el texto, en la línea 4, página 3, tachar la “y” después de “población”; y en la línea 9, página 3, después de “desarrollo y” añadir “la”.

Son todas las enmiendas adicionales, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas adicionales propuestas por el Portavoz de la Mayoría, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución del Senado 223, según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la Resolución de la medida según ha sido enmendada, ¿alguna objeción?

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Sí.

SRA. VICEPRESIDENTA: Habiendo objeción. los que estén a favor dirán sí.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: No, tenemos reglas especiales.

SRA. VICEPRESIDENTA: Tienen reglas especiales de debate, pues entonces corresponde a los Portavoces indicar los turnos el tiempo de cada uno de ellos.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, las reglas de debate son las siguientes:

1. Las mociones relacionadas con la consideración de esta medida serán resueltas sin debate.
2. Las enmiendas a esta medida se presentarán en bloque por cada delegación y se votarán sin debate.

3. El Presidente de la Comisión que presenta la medida lo hará sin sujeción a los límites de tiempo aquí dispuestos.

4. Sólo se permitirán preguntas dirigidas al Senador que presenta la medida, de éste aceptar las mismas. Se formularán a través del Presidente. El tiempo que tome hacer la pregunta y su correspondiente contestación se cargará al tiempo de la Delegación del Partido al cual pertenece el Senador que formula la pregunta.

5. El tiempo para el debate será distribuido entre las distintas delegaciones como sigue:
 - a. El Partido Independentista Puertorriqueño tendrá 10 minutos para exponer su posición.

- b. El Partido Nuevo Progresista tendrá 30 minutos para exponer su posición.

- c. Y el Partido Popular Democrático tendrá 50 minutos para exponer su posición.

6. Cualquier Delegación podrá renunciar total o parcialmente, tácita o explícitamente, a su tiempo.

7. Los turnos en el debate serán alternados entre las Delegaciones hasta tanto éstas hayan agotado o renunciado, tácita o explícitamente, a su tiempo.

8. Cada Portavoz indicará el orden y el tiempo que corresponderá en el debate.

Señora Presidenta, éstas son las reglas de votación sometidas.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Aprobadas estas reglas?

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Sí, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: De parte de los demás miembros de las delegaciones. No habiendo objeción, pues así se acuerdan las reglas de debate.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señora Presidenta, para anunciar que nuestro primer turno lo consumirá el senador Orlando Parga, nuestro Portavoz en la Comisión Especial de Desarrollo de San Juan, con diez (10) minutos; seguido por el compañero Pablo Lafontaine, con cuatro (4) minutos; seguido por la compañera Migdalia Padilla, con cuatro (4) minutos; seguido por el compañero Sergio Peña Clos con cuatro (4) y este servidor cerrando nuestro debate con ocho (8) minutos.

SRA. VICEPRESIDENTA: El tiempo del senador Parga, ¿cuánto es?

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Diez (10) minutos.

SRA. VICEPRESIDENTA: Diez (10) minutos. Corresponde entonces al Portavoz de la Mayoría que nos diga la distribución de los turnos y el tiempo de cada uno de ellos.

SR. DALMAU SANTIAGO: Sí. Señora Presidenta. El compañero Ortiz-Dalio, que es el autor de la medida no está sujeto a las reglas de debate, comenzará el debate. El compañero Roberto Vigoreaux, tendrá diez (10) minutos; el compañero Bruno Ramos, tendrá diez (10) minutos; este servidor tendrá diez (10) minutos y el resto del tiempo lo asignaré según vayan correspondiendo en el debate.

SRA. VICEPRESIDENTA: Muy bien. Entonces corresponde al señor Ortiz-Dalio, presentar la medida.

SR. ORTIZ-DALIO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Ortiz-Dalio.

SR. ORTIZ-DALIO: Esto es palo si boga y palo si no boga. Esta medida, el Presidente de la Comisión Especial de Desarrollo de la Capital, nosotros hemos comenzado en la Comisión a ejercer la jurisdicción que se nos dio para empezar a hacer una serie de investigaciones que responden y corresponden a las diferentes quejas y querellas que hemos recibido y hemos recibido y continuamos recibiendo en la Comisión de San Juan. Y entendimos que era necesario de amplificar nuestra jurisdicción investigativa, y no solamente investigativa, sino para hacer análisis y estudios exhaustivos e integrales del Municipio de San Juan, del Distrito de San Juan.

Pero no solamente aquellos asuntos que competen necesariamente a la administración municipal de San Juan, sino también a todo lo que compete a San Juan y a todas las intervenciones de las agencias estatales en San Juan, inclusive aquellos servicios que competen también al Gobierno Federal.

Y vamos a estar haciendo un estudio, que es lo que propone la Resolución del Senado 223, abarcador, con el propósito de examinar y juzgar a la política pública, decisiones administrativas del Municipio de San Juan, de las agencias estatales, del Gobierno Federal, con relación a lo que concierne los servicios a la ciudadanía, las obras capitales, en fin, todo lo que afecta a la ciudadanía y a los ciudadanos en el Municipio y en el Distrito de San Juan. Que eso es precisamente la jurisdicción que se le dio y se le otorgó a la Comisión de San Juan cuando se creó vía la Resolución del Senado 57.

Nosotros hemos venido ejerciendo a través de una moción que se aprobó en la Comisión, y empezamos a hacer una investigación de las quejas que hemos recibido de los empleados del Municipio de San Juan. Esta investigación continuará su curso normal, a pesar de las protestas que ha ejercido el Portavoz de la Minoría en dicha Comisión, y esto precisamente, sanaría en parte lo que el compañero ha estado alegando y no solamente lo sanaría, sino que lo amplía, que es básicamente lo que esta Resolución 223 está tratando de lograr y va a lograr, porque la aprobaremos en el día de hoy y así nos dará la capacidad, una capacidad amplia de atender, no solamente los asuntos que atiende el Municipio de San Juan, sino también los asuntos que atienden todas las agencias estatales, como por ejemplo, Energía Eléctrica. Como por ejemplo, Acueductos y Alcantarillados, como por ejemplo, las quejas que se reciben del servicio de la compañía de Teléfonos y otras utilidades públicas en el sistema en San Juan. Como el sistema y la condición de las vías públicas, estatales y municipales, incluyendo las aceras, por sectores geográficos. Vamos a examinar las estrategias y política pública para el desarrollo de áreas verdes, embellecimiento, ornato público, para el mejoramiento del entorno físico de las comunidades y de los centros urbanos de la Ciudad Capital. Vamos a estudiar los planes, los proyectos, actividades municipales, de limpieza, la recolección, disposición de desperdicios sólidos y líquidos, servicios de recogido de desperdicios

sólidos, líquidos e industriales, operados por la empresa privada y por el Municipio de San Juan; la clientela que se cubre. Cómo se están cubriendo las actividades, reutilización de la materia reciclaje, los programas para la remoción de edificaciones que constituyen estorbos públicos.

También vamos a estar estudiando el ámbito recreativo, vamos a examinar los servicios recreativos, deportivos, de las distintas comunidades de San Juan. Vamos a estar atendiendo los asuntos y las quejas que recibimos de las instalaciones recreativas, las condiciones de dichas instalaciones recreativas y deportivas que existen al presente, del Municipio y del Gobierno Estatal, porque esto no está dirigido a ningún gobierno en específico, está dirigido a servirle mejor a los ciudadanos que residen en el Distrito de San Juan, el Municipio de San Juan.

Vamos a estar atendiendo, igualmente, hacer investigaciones sobre las organizaciones recreativas y deportivas existentes en la ciudad de las cuales hemos recibido ciertas inquietudes de cómo se están administrando las diferentes instalaciones recreativas en San Juan. Y no solamente van destinadas esas quejas al Municipio de San Juan, sino también al Departamento de Recreación y Deportes Estatal.

Así es que vamos a estar atendiendo, como les dije, la gama completa de actividades, la gama completa de asuntos que competen a agencias municipales como agencias estatales. Y asegurarnos de que la gente de San Juan está siendo bien servida, tanto al nivel local como al nivel estatal, ya que, aunque se ha hecho mucho en San Juan, en estos últimos cuatro (4) años con la administración que acaba de salir del Gobierno Municipal, a pesar de los proyectos y obras de impacto público realizados por la administración municipal, en los años pasados y recientes, y de otras medidas de naturaleza administrativa que se adoptaron para inducir un mayor progreso y prosperidad en la Ciudad de San Juan, como por ejemplo, los proyectos de comunidades especiales que está haciendo investigado en la actualidad, los códigos de orden público, el cual insistentemente recibimos quejas de ciudadanos que residen en las tres (3) áreas, en Santurce, en el Viejo San Juan, y especialmente en Río Piedras, de la falta de vigilancia policiaca, asunto que ya le hemos dirigido al Superintendente de la Policía Estatal, Pierre Vivoni, para que investigue y asegurarnos que los ciudadanos de Santurce, de Río Piedras y San Juan y de todo el Municipio de San Juan, tienen la seguridad pública necesaria y que la vigilancia preventiva se está dando y que la presencia del Policía conste para que el ciudadano pueda utilizar los espacios públicos de San Juan sin temor y puedan salir a la calle y usar las aceras y esparcimiento público para evitar que se tengan que quedar en sus casas encerrados por el miedo de que vayan a ser atracados.

Así que todas esas inquietudes de los ciudadanos de San Juan, vamos a estar atendiéndolas y se atienden adecuadamente en la Resolución que en el día de hoy estamos atendiendo. Así es que, yo insto a los ciudadanos y a los compañeros del Partido Nuevo Progresista, que recapaciten su oposición a esta medida y le voten a favor. Yo insto al Cuerpo por la aprobación de la medida, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Muy bien. Muchas gracias. Corresponde su turno al señor Portavoz Alterno de la Minoría del P.N.P., Orlando Parga, diez (10) minutos.

SR. PARGA FIGUEROA: Señora Presidenta, compañeros del Senado. Nosotros hemos estado estos primeros meses de la Asamblea Legislativa, estos primeros cien (100) días de la nueva administración de Gobierno en Puerto Rico; desmantelando, derogando, reasignando. La Gobernadora cerró las sombrillas y abrió una sola sombrilla y ahora está ella allí de sol a luna dirigiendo ella personalmente todas las agencias, todas las instrumentalidades del Gobierno de Puerto Rico y enviando aquí a la Mayoría Parlamentaria, ley tras ley, para que se desmantele, se deshaga, se destruya, se descomponga lo que hizo la pasada administración.

Pero hoy, esta tarde, aquí, esto es el non plus ultra. Ustedes pretenden hoy, con los votos de Mayoría que tienen, derogar el resultado de las elecciones en San Juan. Ya no es derogar una ley aprobada por la pasada Asamblea Legislativa después del resultado de las elecciones. Ahora de lo que se trata es de ustedes derogar el resultado de las elecciones aquí en la Capital de Puerto Rico porque no les gustó el resultado de las elecciones, porque el Alcalde de San Juan, ya no es Popular, es Progresista.

Y yo escucho al compañero Ortiz-Dalio, hacer un recuento de lo que conlleva esta Resolución que él quiere que sus compañeros de Mayoría la aprueben y si buscamos ahí el entirillado veremos que le añadieron una concertina, yo nunca había un proyecto más añadido que el que estamos considerando en este momento. Porque siguieron añadiéndole áreas programáticas con la intención de ir invadiendo todas las actividades del Gobierno Municipal de San Juan. Y aquí la voluntad democrática del pueblo de San Juan no vale un comino.

Si Ortiz-Dalio quiere ser Alcalde de San Juan, que pase por el proceso sacrificado de su compañero de partido Eduardo Bhatia, que tuvo que enfrentarse a una campaña de primaria, tuvo que meterse en todos los barrios y en todas las comunidades de la Capital a hacer campaña para ganarse la nominación de su partido y después se sometió al juicio electoral del pueblo. Y dio una campaña galante frente a un candidato que tenía una popularidad enorme entre el pueblo de San Juan.

Pero no, él quiere ser Alcalde por un ucuse legislativo, y quiere cogerle el voto prestado a ustedes para él dedicarse entonces a utilizar la Comisión de Desarrollo de la Capital, que todos sabemos que son nombres subliminales. Que mucho le gustan a ustedes esas cosas de nombres largos y complicados, románticos, que dicen ser lo que no son, porque todo el mundo sabe que la Comisión de Desarrollo de la Capital es una guillotina para tratar de cortarle la cabeza al Alcalde electo por el pueblo de San Juan.

Pero al menos, compañeros, vamos a hacer las cosas con una elegancia. Vamos a hacer las cosas subliminalmente. Usted lo que pide es una licencia para disparar desde la vaqueta, todo el tiempo. No es esperar que surja una queja, no es esperar que surja algún tropiezo en la Administración Municipal de San Juan. No es esperar que venga una Comisión a plantear una necesidad o un problema, que van a surgir durante el cuatrienio y ésta es la experiencia en todos los gobiernos. Y El Capitolio es el centro donde viene todo el mundo a protestar y a pedir y a buscar, pero no quiere esperar. Ya él hizo un menú ahí, se parece a esos menús que daban en "El Obrero", que no los imprimían en ningún papel pero el mozo en dos (2) minutos le leía la cartilla a uno y había toda clase de platos, pues él tiene un menú largo ahí para meterse dentro de las estructuras del Gobierno Municipal de San Juan y hacerle la vida imposible al Alcalde electo por el pueblo de San Juan.

Ayer mismo, ¿qué estábamos investigando en la Comisión de Desarrollo de la Capital en una vista pública? Dicho sea de paso, vista ocular donde se iba y que a investigar las condiciones y insalubres que existían en el edificio donde estaba lo que se conoció como el Programa de Comunidades Especiales de la anterior Administración de San Juan. Y no fuimos a ver ningunas condiciones y insalubres, hablaban de cucarachas y no se vio ninguna cucaracha. Y cuando yo pregunté, si era que las cucarachas las había traído Santini y resulta que las cucarachas existían desde el Gobierno de Sila.

Pero no fuimos a investigar las cucarachas, fuimos a escuchar a unos empleados que estaban acostumbrados a estar todo el día en la calle y a los que cuando llegó el nuevo Gobierno, pues le dijeron, "no, usted entra a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) y se va a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.); y que en lugar de dejarlo por la libre en la calle, porque tenían y que reuniones de noche, pues

los pusieron a trabajar un horario normal. No es que los votaran, no es que los maltrataran, el maltrato fue que los sacaron de la calle y los pusieron en un escritorio y le dieron trabajo y les asignaron trabajo, no están como estuve yo, en el año de 1973, en la Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles, sentado en un escritorio esperando horas largas que me dieran trabajo. Como están ahora mismo, miles de empleados, porque por el pecado de haber sido nombrado durante los últimos ocho (8) años de la pasada Administración, pues ahora son proscritos en sus propias agencias, sentados en un escritorio mirando la pared, para que se vayan, para hacer lugar, para nombrar un activista y un militante del Partido que ganó las elecciones.

Pues a ésos que protestaban ayer y a los que el amigo Ortiz-Dalio le dedicó una vista ocular transformada en vista pública, sin Resolución aprobada por el Senado, sin el permiso de ustedes siquiera. Sin moción aprobada por el Senado, sin la autorización de ustedes, lo hizo por sus pantalones, porque él es el Alcalde electo de San Juan. No fue Bhatia, no fue Santini, sépanlo, Ortiz-Dalio, es el Alcalde de San Juan. Por ucase legislativo y no les pide ni permiso, ahora viene a pedirles permiso, una Resolución que parece una sábana, para meterse en todas las áreas programáticas de la actividad municipal de San Juan. ¡Ah! Porque si Santini, en lugar de sembrar arbolitos, cómo eran los arbolitos que sembró doña Sila cuando era Alcaldesa, de eucalipto, además, es que ella no sabe sembrar palmas, se secan, de eso ella no sabe. Pero ella lo dijo, cuando estaba corriendo para Alcaldesa, dijo que iba a sembrar la Ponce De León y la Fernández Juncos de arbolitos de eucalipto, eso fue uno de sus compromisos de campaña y trató de cumplirlo. ¡Ah!, pues si a Santini en lugar de arbolitos de eucalipto le da con sembrar amapolas, que son autóctonas puertorriqueñas, ¡ah!, pues no puede, porque va ir Ortiz-Dalio a decir que la pasada Administración sembraba arbolitos de eucalipto y que Santini tiene que seguir sembrando arbolitos de eucalipto, que no puede sembrar amapolas en las calles. Que es comunidades especiales, mucho ruido y pocas nueces. Si aquí todos hemos hecho campaña, digo los de Acumulación y los de San Juan, Ortiz-Dalio, yo me imagino que salió porque corrió por San Juan. Y en esas comunidades especiales de San Juan estaban llenas de basura y de chatarra y de desperdicios, que mucho ruido y pocas nueces.

Mucha gente que participando de reuniones de juntas comunitarias, yo no sé que hacían, me dicen que algunos de ellos estaban en Vieques, pagados con fondos federales del Municipio de San Juan. Eso no lo sabe Washington, que estaban pagando empleados públicos para que fueran a protestar contra la Marina en Vieques con fondos federales. Y cogen unas cajas y las llenan de documentos originales, oficiales del Municipio de San Juan, y dicen que son efectos personales, y eso es lo que andaba investigando ayer el compañero senador Ortiz-Dalio, formando un lío y un escándalo. Hay maltrato para unos empleados.

Y cuando yo trato de proteger, porque yo sé lo mismo que sabe el compañero Ortiz-Dalio y del riesgo que están asumiendo esos empleados, y trato de protegerlos, coja esos testimonios bajo juramento, que esta gente después no van a tener abogados o van a tener que hacer un serrucho o embrollarse para defenderse cuando los acusen del hurto de documentos públicos; pues entonces maceta, mallete, yo tengo la mayoría, aquí se hace lo que yo digo. Y aquí yo tengo la mayoría y aquí se hace lo que yo digo. Alcalde electo de San Juan en contra de la voluntad del pueblo de San Juan, e incluso de los electores del Partido Popular, a quien ellos nominaron fue a Bhatia.

Después que ustedes aprueben esta Resolución, compañero Ortiz-Dalio sea honesto, nombre a Bhatia como Director Ejecutivo de la Comisión y entonces él será el Alcalde de San Juan, no usted, que usted no buscó los votos ni fue electo para eso. Porque esos poderes que va a tener esta Comisión equivalen a apropiarse ilegalmente, arbitrariamente, abusivamente, atropelladamente de los poderes del Alcalde de San Juan. Que si el Alcalde de San Juan quiere establecer un programa distinto al de Comunidades Especiales, ¡ah!, pues la Legislatura va a aprobar una ley para que

tengan que establecerse programas de Comunidades Especiales en todos los pueblos de la Isla, para que Santini tenga que tragarse la píldora de las Comunidades Especiales. Pues si él las quiere llamar de otra manera, él fue el que buscó los votos para ser electo Alcalde de San Juan, y él es el que tiene la visión y el compromiso y la estrategia para establecer su gobierno, lo mismo que tiene la señora Calderón por cuatro (4) años en el Gobierno Estatal.

Partido Popular Democrático, ¡ah!, ¿y cuándo ustedes van a reconocer que ese segundo apellido les queda grande? Si ahora mismo están violentando la expresión democrática de un pueblo. Violando hasta la Ley de Autonomía Municipal, originada bajo un pasado gobierno de ustedes mismos. Ustedes no le dieron autonomía los municipios para que estableciesen su propia política pública fiscal. Ahora hay que quitarle la autonomía al Municipio de San Juan, simplemente porque están viendo la sombra ahí de que en el pasado ha sido San Juan incubadora de candidatos a la gobernación. Porque la realidad de gobernar el país en simple cien (100) días les ha demostrado que la cosa no es como ustedes soñaban que sería y hay que cuidarse de que no surjan candidatos poderosos dentro del partido de oposición. A caerle encima a Santini, a buscar como se descarrilan sus programas de gobierno y sin siquiera tener la delicadeza de hacerlo con disimulo, esto es descaradamente.

SRA. VICEPRESIDENTA: Al compañero se le vencieron los diez (10) minutos.

SR. PARGA FIGUEROA: Con la aprobación de esta Resolución, que ustedes la aprobarán, señora Presidenta, con los votos de la Mayoría Parlamentaria.

SRA. VICEPRESIDENTA: Compañero se le venció el tiempo.

SR. PARGA FIGUEROA: Pero tendrán que responderle en su día al mandato de un pueblo que ustedes ahora mismo están ultrajando.

SRA. VICEPRESIDENTA: Corresponde el turno al compañero Roberto Vigoreaux Lorenzana.

SR. VIGOREAUX LORENZANA: Muchas gracias, señora Presidenta. Me corresponde hacer unos comentarios referente a esta Resolución del Senado 223, presentada por el senador Ortiz-Dalio, Senador electo por el Municipio de San Juan.

Sinceramente, no entiendo algunos de los planteamientos que han hecho los compañeros de Minoría, tildando al senador Ortiz-Dalio como que no tiene la responsabilidad como Senador electo por San Juan, de ordenar una serie de estudios sobre las necesidades reales de la población de San Juan.

Aquí se habla de una voluntad, se habló de una voluntad democrática del pueblo de San Juan, bueno ahí la tenemos. Se escogió a un alcalde, pero se escogieron a dos (2) Senadores de otro partido, al senador Ortiz-Dalio y a la senadora Ostolaza Bey; y parte de la labor que ellos tienen que hacer es esto mismo, velar por el Municipio de San Juan, por el cual fueron electos. Cada cual con su visión de cómo llevar a cabo este trabajo.

Y cuando nosotros vemos que se han establecido una serie de programas en la Ciudad Capital por la Administración anterior, cuya Alcaldesa fue Sila María Calderón, y vemos como programas que han resultado exitosos, programas que han sido de provecho para la ciudadanía de la Ciudad Capital, que representa el senador Ortiz-Dalio, vemos que estos programas son desmantelados sin ninguna razón aparente, pues es la responsabilidad de ellos investigar por qué está pasando esto, por qué se desmantela un programa de Comunidades Especiales que estaba rindiendo buenos frutos, por qué se desmantelan o se dejan sin efecto los Códigos de Orden Público que habían logrado buenos resultados. ¿No será que se están dejando sin efecto por razones meramente político-partidista? Bueno, tenemos que investigar eso.

El Municipio de San Juan, obviamente, es un Municipio sumamente complejo, siendo no tan sólo el Municipio con mayor presupuesto en el País, más de quinientos (500) millones de dólares. Una nómina de cerca de ocho (8) mil empleados. Una población de medio millón que crece, medio millón más todos los días por la clase trabajadora que llega a él. Es un Municipio sumamente complejo. Pero la orden está, la orden democrática de los ciudadanos de San Juan está ahí, para que el senador Ortiz-Dalio investigue todo lo que está pasando en el Municipio de San Juan. Y una de las cosas que se están investigando es una serie de situaciones que se están llevando a cabo en una de las oficinas del Municipio de San Juan, donde vemos que hay un personal que tiene que cumplir unas tareas a base de un horario especial, porque tienen que trabajar con Comunidades Especiales. Que se tienen que reunir con estos ciudadanos fuera de horas laborables, porque los ciudadanos están en sus trabajos, están atendiendo a sus hijos, etcétera, y por eso se les da un horario especial para que puedan reunirse con estos ciudadanos para escuchar sus quejas, sus críticas, sus necesidades, fuera de horas laborables.

Así que, qué estamos haciendo en esencia cuando cogemos un personal que necesita reunirse con sus constituyentes fuera de horas laborables y les invalidamos ese horario extendido y les decimos que tienen que trabajar de ocho (8:00) a cuatro (4:00), entonces cómo se van a reunir con la gente, si no están en las casas. Qué estamos haciendo en esencia, bueno, dos más dos es cuatro. Si tenemos unos miembros de unas comunidades, unos miembros de unas oficinas que tienen que reunirse con estas Comunidades Especiales, que se tienen que reunir fuera de horas laborables y les decimos que no pueden hacerlo fuera de horas laborables, qué estamos haciendo, desmantelando la oficina indirectamente. Porque si ellos tienen que pautar estas reuniones a las siete de la noche (7:00 p.m.), a las ocho de la noche (8:00 p.m.) y su horario de trabajo es de ocho (8:00) a cuatro (4:00), ¿cómo lo van a hacer? Si alguien me lo puede explicar, pues que me lo expliquen, a ver si lo entiendo.

Ayer en la vista -quiero corregir un comentario que hizo el senador Orlando Parga-específicamente, este Senador le preguntó a las deponentes, a las tres (3) deponentes, cuando estaban recogiendo los documentos, haciendo sus cajas, ya que el programa a las cuales ellas pertenecen termina el próximo 28 de abril, le hice una pregunta directa y específica. Cuando fueron, la Policía Municipal, y otros oficiales de la Administración del Municipio de San Juan, fueron a investigar qué materiales, papeles, documentos habían en estas cajas que estaban con sus pertenencias, les pregunté si había algún documento original entre estos papeles que fueron debidamente inspeccionados por la Policía Municipal, por un agente de la Policía Municipal, entre otros. Me contestaron categóricamente que no. Le pregunté también, si había algún documento de esa oficina que formara parte de estas cajas que ellas estaban haciendo. Me dijeron que los únicos documentos que tenían eran las copias de sus informes de trabajo, una copia que se les autoriza a ellos tener en su expediente personal. Que a cada documento que se somete con informes de trabajo, se le sacaban cuatro (4) copias y que una de esas copias iba para el expediente personal de ellas, y que esos expedientes eran lo único que tenían en esas cajas, copias, no originales. Que fui bien específico en la pregunta, así que no entiendo por qué el senador Parga insiste en decir, que se habían llevado copias o documentos originales cuando estas deponentes, categóricamente, contestaron que no. Pero, tenemos que seguir echando a rodar la bola.

En cuanto a estas Comunidades Especiales, estos proyectos, como de los Códigos de Orden Público y las Comunidades Especiales, aquí no se está hablando de que le estamos cambiando el nombre, aquí estamos hablando de que se están desmantelando, al quitarle los horarios especiales a las personas que bregan con ésto y a simplemente no permitir que la Policía Municipal intervenga

con personas que violan los Código de Orden Público, etcétera. O sea, que no estamos hablando de cambiarle el nombre, simplemente que de facto los estamos dejando sin efecto.

Así que estaré votando a favor de la aprobación de la Resolución del Senado 223, porque aquí hay un mandato democrático de los electores de San Juan para permitirle a su Senador, Honorable José Ortiz-Dalio, que conduzca a su mejor juicio la investigación de cómo está funcionando el Municipio de San Juan, ése es su deber, entre otras cosas.

O sea, que igual que al Alcalde Santini se le dio un mandato para ser Alcalde de San Juan, al senador Ortiz-Dalio se le dio un mandato también para fiscalizar, investigar y proponer legislación en beneficio de todos sus conciudadanos del Municipio de San Juan. Así que, señora Presidenta, estaremos votándole a favor a la Resolución del Senado 223.

Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA: Al señor senador Vigoreaux le faltaron para completar su turno, dos (2) minutos. Es decir, que tenemos dos (2) minutos adicionales.

Vamos a reconocer en estos momentos al compañero senador don Pablo Lafontaine, con sus cuatro (4) minutos.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Queridos compañeros, el autor de esta investigación cogió cinco (5) minutos para presentar un proyecto de trece (13) páginas, abarcador.

Fue ayudado, trató de ayudarlo el compañero Vigoreaux, que consumió ocho (8) minutos. Esta investigación, yo no soy parte de esta Comisión, pero leyendo el proyecto, lo que había que hacer era presentar un proyecto de ley para derogar la Ley 81 en el Municipio de San Juan. El título original dice: “Para ordenar a la Comisión Especial de Desarrollo de la Capital que realice un estudio de las necesidades reales de la población de San Juan, para continuar elaborando el desarrollo socio-cultural, económico, y urbano de la Capital.” ¿Y qué pasó en los pasados doce (12) años, no se hizo nada? El gobierno nuevo de la Capital lo que lleva son unos días, alrededor de cien (100) días, porque juramentó ocho o diez días luego de comenzar el año. Si no se ha realizado nada en San Juan, si hay atrasos, si hay rotos en las carreteras, si hay que investigar las carreteras, eso se viene arrastrando de los doce (12) años de la administración Popular.

El título éste que yo acabo de leer fue el sustituido por algo peor, como dijo el compañero Parga, esto es un asalto a la democracia, a la Ley de Municipios Autónomos, a la municipalización del proyecto del Siglo 21 de la gobernadora, Honorable Sila María Calderón. Se va a sustituir por: “integrar en torno a los programas, servicios, proyectos, obras, operaciones y demás actividades del Municipio de San Juan, así como los problemas y necesidades de la población y de la calidad en las áreas de salud, educación, economía, desarrollo social, seguridad, cultura, recreación y deportes, infraestructura y obras públicas, urbanismo, control ambiental, transportación pública y demás servicios públicos.” Y escuchen ésto, aquí es que está la trampita, “a fin de recomendar las políticas públicas especiales y esenciales que deben guiar el desarrollo y administración del Municipio de San Juan con sede del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, entre comillas, Gobierno Central, en la ciudad principal del País. ¿Y por qué esto no se aplica a Ponce? Vamos a presentar enmiendas para que se incluya a Ponce, Carolina, ya protestó Bruno, y yo hubiese protestado también, porque esto es un proyecto de intromisión en la Ley de Municipios Autónomos y me alegro que Bruno haya protestado cuando yo dije Ponce. Claro que sí, y nosotros protestamos a nombre de San Juan, porque la Ley de Municipios Autónomos, la Ley 81, se está derogando. ¿Tengo un minutito, verdad?

SRA. VICEPRESIDENTA: Tiene medio minutito no más que pueda redondear.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Este es un proyecto, una investigación, como dijo el compañero Orlando Parga, alguien se ha frustrado que quería ser Alcalde de la Ciudad Capital. El amigo Ortiz-Dalio tiene la oportunidad en el 2005, para postularse en primarias y si lo elige el pueblo, entonces puede investigar todo esto que acaba de presentarse. La oportunidad, no faltan muchos días, esto pasa rápido, esto pasa rapidito, y las elecciones ya van a ser el 2 de noviembre del año 2004, y las primarias es un año antes, el segundo domingo de noviembre, es rapidito Ortiz, no tenga prisa. Si quiere que este proyecto se aplique a la Ciudad Capital, que es una intervención en todos los órdenes y la municipalización y la Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico, la han echado al zafacón en caso de la Ciudad Capital.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: El compañero Senador consumió todo su turno. Vamos a reconocer en estos momentos al senador don Bruno Ramos Olivera, para diez (10) minutos en su turno.

SR. RAMOS OLIVERA: Muchas gracias, señora Presidenta, yo le digo de acá que no Ponce, porque Ponce está muy bien administrado, no como San Juan, conocemos al que dirige los destinos de San Juan y no sabemos cuales son sus aspiraciones y hacia dónde va. Y lo conocimos cuatro (4) años aquí, en el Senado de Puerto Rico, donde junto al otro senador, ex-senador, en aquel entonces, Junior González, pertenecían a la Comisión de la Capital.

Y no hay duda que en ese cuatrienio o en los últimos dos cuatrienios, primeramente en el cuatrienio de Héctor Luis Acevedo, el último, la Asamblea Municipal de San Juan, estrangularon hasta más no poder al señor Héctor Luis Acevedo. Los dos (2) Senadores de Distrito, que eran parte de esta Comisión y la presidía uno de ellos, siempre que presentaban medidas aquí, el único propósito era perseguir entonces en el último cuatrienio, a la Alcaldesa de San Juan para ese entonces, doña Sila María Calderón, con la única diferencia que doña Sila tenía la Asamblea Municipal a su favor, y pudo entregarle un gobierno balanceado y con un presupuesto mucho más alto del que tenía anteriormente.

Y nos daba gracia cuando el señor Parga se expresa con relación a esta Comisión que dirige nuestro amigo Ortiz-Dalio; sobre cuales son las razones de por qué lleva a cabo esta investigación o este estudio. Pues, mire, es que Ortiz-Dalio, distinto a los dos (2) Senadores anteriores, tiene verdaderamente una responsabilidad con San Juan, fue electo por San Juan, compañero, igual que la compañera Margarita Ostolaza, como yo fui electo por el Distrito de Ponce. Y ustedes pueden estar seguros, a que en mi Distrito Senatorial de Ponce, si hay que investigar algún Alcalde, que entendamos que está haciendo las cosas indebidamente, y que nosotros le hemos dejado, si son alcaldes P.N.P., que le dejamos la administración cuadrada, y en dos años ya están en quiebra, pues definitivamente hay que investigarlos, porque no es la forma de administrar.

Es como el Alcalde de Adjuntas, el ex-Alcalde anterior, pariente mío, por cierto, le dejó cuasi cuatro millones de déficits, ya, a estas alturas, tiene un superávit de ciento doce (112) mil dólares. O sea, eso es una buena administración. Y conociendo al Alcalde actual de San Juan, que aquí, mire, se le ocurrió, y usted lo respaldó, compañero Parga, para obligar a San Juan a pagar setenta y siete (77) millones de dólares a la tarjeta de salud. Y la razón de él haber presentado esa medida aquí, la única razón, fue liquidar a la Alcaldesa de San Juan, pero no pudo. Ahora está arrastrando los pies, definitivamente, y ya está creando él propio un déficit y a estas alturas, por esa misma legislación que él presentó aquí en contra de la gente de San Juan.

Y yo creo que ahora, conociendo a estos dos (2) legisladores que tenemos en San Juan, que son gente que creen en la gente de San Juan, que son gente responsable los dos (2), porque tienen un compromiso con San Juan, no van a permitir que después que el Partido Popular dejó un Municipio

cuadrado, como San Juan, ahora venga un Alcalde a hacer lo que le parezca, lo que le da la gana y me da gracia cuando dice que a nivel del gobierno y que los penepés están sufriendo. Mire, eso no es cierto, aquí a todo el mundo, a todo empleado que trabaja en distintas posiciones se le está respetando su posición.

Ahora, cómo ustedes le explican al pueblo, que la Secretaría de Gobierno, el Gobierno de ustedes, es de Pedro Rosselló, porque no aprenden, dejaron, eliminaron muchas Secretarías Auxiliares y acomodaron gente permanente para hacerle daño a la Administración y no pudiera, que el que viniera de turno, y no pudieran nombrar la gente que necesitaba para poder administrar como tienen que administrar cada agencia de gobierno. Pero eso no es impedimento, nosotros vamos a seguir adelante, y pueden estar seguros que vamos a administrar bien y vamos a sacar a este país del déficit que ustedes lo dejaron, que ya está sobre los setecientos (700) millones de dólares. Y de esa manera nos vamos a preocupar, que aunque nosotros no votamos en San Juan, ni residimos en San Juan, vamos a respaldar todas las medidas, tanto del compañero Ortiz-Dalio, como de Margarita Ostolaza, que después que esas medidas sean con el propósito de velar por los mejores intereses de la gente de San Juan, los dos (2) compañeros van a tener nuestro endoso, nuestro respaldo total, porque sabemos con qué responsabilidad ellos están actuando. No están actuando, compañero Parga, políticamente, están actuando políticamente, que es muy distinto, están actuando políticamente porque saben que si ellos no intervienen y supervisan al Gobierno Municipal de San Juan, los próximos cuatro (4) años, posiblemente San Juan tenga el déficit más grande en la historia de Puerto Rico. Y yo creo que todas aquellas medidas que vayan con el propósito de que se investigue esa administración, pero que se haga responsablemente, como yo sé que lo van a hacer esta señora y este señor, en beneficio de la gente de San Juan, no hay duda, que todas esas medidas van con ese fin, tienen ese propósito y nosotros vamos a endosarlo. Así que conociendo al Alcalde que tiene San Juan, y sabemos lo que busca detrás de todo eso, que podríamos decir aquí, sin que nos quepa la más mínima duda que es pintura y capota. Mire, no hay duda que necesita por obligación la supervisión, no solamente de los Senadores de aquí de San Juan, sino de los Representantes de Distrito y del Gobierno Central, para asegurarse de que San Juan se administre correctamente y no como ustedes administraron el Gobierno de Puerto Rico, que hicieron un montón de gente rica y hay que estar evaluando a cada rato ese Municipio de San Juan para asegurarnos de que los pulpos que estaban en el Gobierno Central, no vengán a parar al Gobierno de San Juan.

Mientras allá para los años 88, el Alcalde penepé de aquel entonces de Ponce, dejó un déficit de más de treinta y ocho (38) millones de pesos, ya hoy día el Alcalde de Ponce tiene al Municipio de Ponce con un superávit, ahí es que está la diferencia entre ustedes administrando la cosa pública en el país y los municipios, y por otro lado, los populares.

Por eso es que yo sé, señora Presidenta, que esta medida, la única intención que tiene es asegurarse de que el Municipio de San Juan le dé a la gente de San Juan los mejores servicios posibles y que no se cometan las injusticias que ya el Alcalde de San Juan está cometiendo con muchos empleados que hay en la Administración Municipal de San Juan, que están pidiendo buscar empleo en otro lado, porque están siendo marginados por un lado, perseguidos por otro lado, maltratados por otro lado, y por lo tanto, ¿quiénes son las personas que tienen que velar y asegurarse de que eso no siga ocurriendo? Los legisladores de San Juan.

Así que compañero, Ortiz-Dalio, lo felicito por esa labor que usted está realizando, por esas medidas que está presentando y que no hay duda que esta medida, el fin único, es asegurarse de que a San Juan se le dé los servicios que hay que darle y que tiene que darle la administración municipal.

Así que señora Presidenta, estaremos endosando dicha Resolución.

- - - -

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Angel Rodríguez Otero, Presidente Accidental.

- - - -

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Muchas gracias al compañero senador, Bruno Ramos. Le restaron tres (3) minutos en su turno. Reconocemos ahora en su turno de cuatro (4) minutos a la senadora Migdalia Padilla.

SRA. PADILLA ALVELO: Muchas gracias, señor Presidente. Realmente, he estado escuchando al compañero Bruno Ramos adelantándose a la obra grande que viene haciendo el Alcalde de San Juan. Es increíble cuando el compañero habla de que es una debacle o qué sé yo qué cosas dijo con relación al Alcalde de San Juan.

Pero de la misma manera, de la misma manera que San Juan dijo que quería un cambio en la administración municipal vamos a darle el espacio como dice nuestra Gobernadora, al Alcalde de San Juan para que demuestre cuál es su verdadero compromiso. Es bien sencillo hablar de que hay unos empleados maltratados, según mencionan los compañeros del Partido Popular en San Juan, por lo menos, estos tienen trabajo y se les respeta que están allí. En el caso de muchos de los municipios en Puerto Rico, que hubo un cambio de administración, aquellos empleados que dicen ser de confianza del P.N.P., están en la calle sin empleo. ¿Y éstos, quién los defiende? Esto es bien sencillo. Claro, si somos en este caso Mayoría, podemos señalar, en forma irresponsable, de que un alcalde no está haciendo el trabajo. ¿Cuánto tiempo lleva Jorge Santini en el Municipio de San Juan? La mejor demostración que tuvimos nosotros de Alcalde de San Juan, fue bien reciente, el juego de Texas aquí, juego de Grandes Ligas, donde en tiempo récord, el Municipio de San Juan, sin hacer grandes inversiones, logró poner en condiciones óptimas el Hiram Bithorn, que sencillamente lo adornaban unas fuentes, porque no había nada más allí. Daba gusto ir al Hiram Bithorn, donde fueron los propios empleados del Municipio de San Juan, de Obras Públicas, los que hicieron el trabajo allí.

Vamos a darle espacio al Alcalde de San Juan. Y señores, vamos a respetar lo que es un municipio autónomo. Nosotros sí somos legisladores de un distrito y queremos lo mejor para nuestra gente. Queremos estar constantemente buscando alternativas para mejorar la calidad de vida. Claro que sí que se puede hacer investigaciones sobre eso. La Resolución del Senado 223, en principio, básicamente, es lo mismo que en abril de 1997, la misma Comisión de Desarrollo de San Juan planteaba de hacer un estudio ordenado sobre los servicios que en San Juan se hacían. Pero en ningún momento interviene, luego en un informe, donde básicamente le quita la autonomía municipal al Alcalde de San Juan.

Yo no sé cuál es el propósito, porque la señora Gobernadora está hablando de darle autonomía, tanto administrativa como fiscal, a los municipios y sin embargo, a San Juan se la quiere quitar. Sabemos, de acuerdo a la Constitución, lo que señala nuestro compañero Ortiz-Dalio, de que la Constitución dice que es la sede, pero después de la sede, hay una Ley que es la 81, sobre Municipios Autónomos en Puerto Rico, ¿y qué entonces pasa con esa Ley? Los demás municipios se le va a honrar esa autonomía y a San Juan no. Señores, evalúen la medida y se darán cuenta que estamos siendo pero bien injustos con el Alcalde de San Juan. No sé qué es lo que pasa o es que sencillamente piensan que el tiempo récord él viene haciendo una obra extraordinaria en San Juan.

Y lo de las Comunidades Especiales, las Comunidades Especiales, al compañero Vigoreaux Lorenzana, quiero decirle, que aquí se supone que si son especiales, es porque tienen unas necesidades especiales. El hablaba de que la gente que trabaja con Comunidades Especiales tenían que irse después de horas laborables a atender la gente porque llegaban de sus trabajos. ¿De qué

Comunidades Especiales es la que estamos hablando? Porque si tienen trabajo, tienen ingresos, pues no son comunidades especiales como tal, como describe nuestra Gobernadora de lo que es una comunidad especial.

Así es que evalúen bien lo que están haciendo y vamos a dejar a San Juan que realmente administre, dirija los destinos del Municipio de San Juan como el Alcalde de Ponce, el de Bayamón, el de Guaynabo, en fin el de cada uno de los Municipios de Puerto Rico tiene derecho a hacerlo. La Ley los cobija y vamos a dejar que ellos se realicen responsablemente.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Muchas gracias a la senadora Migdalia Padilla, consumió todo su turno. Reconocemos ahora al compañero senador Modesto Agosto Alicea.

SR. AGOSTO ALICEA: Muchas gracias, señor Presidente. Oyendo hablar aquí a los compañeros del P.N.P., pues a veces uno se pone a recordar en los pasados cuatro (4) años, que mucho ustedes le violaron los derechos a los Municipios Autónomos de todo Puerto Rico, incluyendo a los penepés. Si alguien destruyó la Ley de Municipios Autónomos, fue Pedro Rosselló González, y eso lo sabe todo el mundo. No solamente no quiso aprobar a muchos municipios su autonomía, sino que hizo leyes, como la misma Reforma de Salud, que se supone que le toque al Estado y se la cargaron a los Municipios, dejando en quiebra hoy en día, yo creo que el noventa (90) por ciento de los Municipios están en quiebra, están en quiebra.

Si ustedes se ponen a leer el título de esta Resolución, miren, es que hay que leer, dice; “Para ordenar a la Comisión Especial del Desarrollo de la Capital que realice un estudio...”, aquí no se va a hacer ningún proyecto de ley, aquí lo que se va a hacer es un estudio de una Comisión Especial que ustedes son miembros, y ustedes van a participar de ese estudio.

Le están dando loas a Jorge Santini. Pero mire, si Jorge Santini fue uno de los Senadores más mediocres que han pasado por este Hemiciclo, y eso no lo dice Modesto Agosto Alicea, eso lo dijo el ex-Presidente de aquí, de este Senado, don Charlie Rodríguez. Y lo dijo por la radio, en aquella campaña de primaria.

Ese era el “slogan” favorito de don Chalie, la mediocridad de Jorge Santini como Senador.

Aquí lo que se va a hacer es un estudio porque el señor Jorge Santini como quiera, como siempre está tomando unas decisiones que van en contra de los mejores intereses del pueblo, y se va a investigar para ver si esto que él está haciendo está bien o está mal, y ustedes van a participar de ese estudio, ustedes son miembros de esa Comisión Especial, ¿cuál es el problema? ¿Cuál es el miedo, cuál es el miedo?

Aquí hablaron hasta del juego de pelota de los Texas Rangers. Oiga, si ustedes supieran, que el señor Jorge Santini, y siguiendo la línea de Charlie, amenazó con paralizar este juego, amenazó a la Major League Baseball, de que dijo que le iba a quitar las facilidades del parque. ¿Ustedes no se enteraron de eso? Y la Major League dijo: “echa pa’ lante, echa el pie al bote a ver si es verdad que tú eres bravo y trata de intervenir.” Porque él quería ser “el cheche de la película”. Si ese juego se viene planificando desde el año pasado. O sea, de qué estamos hablando, a quién le están dando... Vamos a hacer el estudio, participen, si ustedes son miembros de la Comisión, ¿cuál es el miedo? Si hay aquí alguien que verdaderamente debe tener miedo que lo investiguen es a Jorge Santini. ¿Por qué? Porque mire, todos sabemos de la pata que cojea Jorge Santini. Ahora dice que quiere ser y que Gobernador de este país. ¡Ay bendito sea el Señor!, que nos cojan ‘confesao’. Porque, mire, de la misma forma que trabajó aquí en el Senado, así va a trabajar en la Capital, van a ser cuatro (4) años desdichados para la población de San Juan, cuatro (4) años, yo creo que van a ser los peores cuatro (4) años que va a pasar la Ciudad de San Juan. Yo creo que no se le va a volver a ocurrir a elegir un penepé como Alcalde, después de estos cuatro (4) años. No se ría compañero, que es la verdad y

usted sabe que es la verdad, estoy diciéndole la verdad, a veces duele. Pero como dicen en mi pueblo, ¿verdad? “La verdad brinca cuica con el rabo”, ¿verdad?

Esto es un estudio para hacer una investigación de las decisiones descabelladas que está haciendo Jorge Santini. Yo creo que todos debemos estar de acuerdo. Yo creo que los miembros de la Mayoría deben olvidarse ya de la política partidista y dedicarse a bregar con los mejores intereses del pueblo de Puerto Rico, en especial de la gente de San Juan. Aquí es cuestión de saber si está haciéndolo bien o está haciéndolo mal. El estudio así lo va a determinar, ustedes son miembros, vótenle a favor, participen en el estudio y traten de defender lo indefendible desde la Comisión Especial. Traten de defender al pobre Jorge Santini que no tiene defensa desde esa Comisión, participen, sin miedo. No tengan miedo, enfréntense al pueblo, porque el pueblo es el último que juzga, y por lo que ustedes hagan es que los van a juzgar. Por lo que nosotros hacemos, vayamos a hacer, nos van a juzgar, participen, abran consenso, no se cierren como se cerró su pasado Gobernador, y participen y denle oportunidad al pueblo que los vea trabajando. Pero tratando de evitar este tipo de legislación, ustedes lo que están haciendo es echándose en contra, de nuevo, siguiendo echándose en contra el pueblo de Puerto Rico, porque ustedes no permiten el consenso y la participación. Nunca lo permitieron y cada vez que baja un estudio o cada vez que bajo algo de esta naturaleza, ustedes vienen con la misma cantaleta político-partidista.

Vamos a trabajar por este pueblo, sea de San Juan o de Ponce o de donde sea. Si hay que hacer un estudio, vamos a hacerlo, ustedes son miembros de esa Comisión, participen y denle oportunidad a su alcalde de demostrar que lo está haciendo bien. Si lo está haciendo bien, en ese estudio se demuestra. Si lo está haciendo mal, en ese estudio se demuestra. Pero como ustedes saben que lo está haciendo mal, por eso es que tienen miedo de aprobar esto.

Yo los reto a que lo aprueben, yo los reto a ustedes para que aprueben esto y que vayan todos juntos a hacer ese estudio y que se demuestre quien dice la verdad.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Muchas gracias al compañero completó todo su turno. Reconocemos ahora al senador Sergio Peña Clos en su turno de cuatro (4) minutos.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente, escuchando a los compañeros defender lo indefendible, pues yo puedo decirle a ustedes que sigan adelante, que habré de recomendarle al señor Santini que impugne la citación que pueden hacerle a ustedes en los tribunales. Porque esta es una Resolución enteramente y de corte político, selectivo, persecución.

Los compañeros parece que cuando hablan de San Juan piensan en un Alcalde que tuvo el Partido Popular. Yo siempre había creído que los hebreos, un pueblo pequeño, nos dio a Cristo, nos dio a Eistein, nos dio a Freud, nos dio, inclusive, a Carl Marx, pero ese pueblo que vagó por el mundo, pues le entregaron un pedacito de tierra desértica y lo han convertido en un jardín. Pero ese pueblo hebreo, con todo y su grandeza, fue superado por un Alcalde Popular en San Juan que tuvo la más clara distinción de lograr sembrar batatas en los adoquines de San Juan, y me refiero al amigo Héctor Luis Acevedo, que se salvó por la muerte del que dirigió su campaña, que le dijo a la Comisión Especial de San Juan, que en dicho Municipio habían aprobado un proyecto de medio millón de pesos y a él solamente le habían dado trescientos (300) mil. Y lo salvó la muerte de su Director de Beneficencia, en el caso del SIDA. Y digo esto con dolor, porque los amigos en este momento, mis amigos de la izquierda o de la siniestra o yo no sé ni qué, lo que deben hacer es suprimir el Municipio de San Juan, de acuerdo a las disposiciones constitucionales que el Artículo 1, Sección 6, de la Constitución que permite la supresión y liquidación de los Municipios.

No me vengan ustedes a mí con esa pantomima, miren. ¿Qué están haciendo ustedes? Suprimiendo el poder de los municipios, especialmente, en este caso, el de San Juan. Los amigos se

olvidan que la Ley de Municipios Autónomos precisamente le dio unos poderes locales. Hay que reconocer que la primera avanzada que se tiene en el orden político, son las alcaldías, son los que resuelven los problemas diarios. Entonces, hubo una centralización en el pasado del Gobierno Central que quisieron resolver todos los problemas desde la Asamblea Legislativa.

Pero se aprobó una Ley de Municipios Autónomos, la cual ustedes quieren derogar en el caso de Jorge Santini. Vamos a hablar y vamos a entendernos, ¿pues, por qué de esta Resolución? Yo quiero que ustedes me expliquen. ¿Qué elemento de juicio tienen ustedes para llegar a esas conclusiones? Y ustedes se olvidan que la anterior Alcaldesa de San Juan, hoy en día nuestra Gobernadora, dejó dos millones de dólares para el Mayor League Baseball, allá para los Bush, que fue gerente de los Texas Rangers. Y por cierto, ¿qué hizo Santini? Puso ese dinero y solamente usó seiscientos mil (600,000) dólares, arregló ese parque, monstruoso, con sus empleados. Por lo menos eso es una obra que Santini ha demostrado cierto juicio presupuestario. Ahora, ustedes quieren acabar con la Ley de Municipios Autónomos, háganla ley, enmienden la Constitución, enmienden y usen una Resolución Concurrente para que supriman el Municipio de San Juan. El poder lo tiene la Asamblea Legislativa, pero no me vengan con esta circunvalación, porque detrás de todo esto está la candidatura del futuro del amigo “Yeyo” Ortiz-Dalio. Te deseo la mejor de la suerte; y le deseo la mejor de la suerte al amigo Vigoreaux; y le deseo la mejor de la suerte, quizás, a Roberto Prats, que le va a comer los dulces a todos ustedes, pero a la misma vez, tengo que reconocer que Santini derrotó a Bhatia, claro. Y el pueblo sanjuanero lo eligió Alcalde para que dirija los destinos de San Juan. Desgraciadamente ustedes podrán decir, que el doctor Machado me echó a Bhatia, y eso yo lo entiendo, porque yo defendí, más que defender a Bhatia, resentí los mensajes del doctor Machado. Había uno que decía: “Y está Bhatia con un bate al hombro, y papi, le pasan el primer “strike”, sin bola, y pasan el segundo “strike” y es cero bola y le pasan el tercer “strike”, se ponchó sin bola.” Le están diciendo lo que todo el mundo sabe, que le dijo el doctor Machado.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Compañero, le queda un (1) minuto.

SR. PEÑA CLOS: Y esa es la verdad, y usted debe entender, que la Ley de Municipios Autónomos le da autonomía al Alcalde, descentraliza el gobierno que estaba en manos de nosotros los legisladores. Pero con esta legislación, con todas estas enmiendas, supriman mejor el Municipio de San Juan, vamos a hablar y vamos a entendernos. “¿Qué te pasa a ti, Yeyo?” Perdón, “Yeyo” Ortiz-Dalio. Señor Senador, ¿usted pretende hacer lo que la Ley permite que haga el Alcalde de San Juan? Cuando tú seas Alcalde, tú verás lo que tú has hecho, si aprueban esta Resolución. Esta es una persecución selectiva, ustedes van detrás de la cabeza de Santini. Háganlo en ley, hazlo de la manera correcta y adecuada, no con esta Resolución de investigación. ¿Qué es lo que ustedes van a investigar? ¿Qué es lo que ustedes tienen ante sí? ¿Qué elementos de juicio? Les adelanté a ustedes lo que ustedes señalan en esta Resolución.

Por esas razones, señor Presidente, habré de votarle en contra a esta Resolución y le deseo la mejor de las suertes a “Yeyo”, el senador Ortiz-Dalio, un hombre bueno, pero sus ambiciones resaltan por encima de su camisa y de su chaquetón. Buena suerte “Yeyo”, perdón, senador Ortiz-Dalio.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): Muchas gracias al senador Sergio Peña Clos. Reconocemos ahora en su turno a la compañera Margarita Ostolaza.

SRA. OSTOLAZA BEY: Estimado señor Presidente, quiero expresar mi felicitación a mi compañero colega en el Senado, José Ortiz-Dalio, por haber presentado esta Resolución, y además, a la Comisión de Asuntos Internos por el informe que avala y las enmiendas recomendadas a esta Resolución del Senado 223.

La Capital del Pueblo de Puerto Rico es un pueblo de grandes contrastes, es un pueblo que posee en su territorio al sesenta (60) por ciento de la población que compone la Capital, en condiciones de extrema pobreza urbana, donde se aglutinan, se cuajan todos los problemas sociales del pueblo de Puerto Rico, de cara a este nuevo milenio y que han sido invisibilizados, que han sido discriminados, que han sido ocultados por la pasada administración derrotada por el Pueblo de Puerto Rico.

Esta Resolución que presentamos en la tarde de hoy, supone un proceso de investigación continua para hacer posible, ciertamente, que el proyecto de gobierno de nuestra gobernadora Sila María Calderón para Puerto Rico y particularmente para San Juan siga adelante, según el mandato de los ciudadanos que componen la Ciudad Capital, porque en treinta y seis (36) años, por primera vez, ganó la gobernación en la Ciudad Capital quien fue su Alcaldesa del Partido Popular y hoy Gobernadora del Pueblo de Puerto Rico. Sin embargo, en estos pasados cien (100) días, nos hemos podido percatar de que el Alcalde de San Juan ha querido destruir toda la obra avalada por el pueblo de San Juan y realizada por quien fue su Alcaldesa, Sila María Calderón, en los pasados cuatro (4) años, violentando la voluntad de los ciudadanos de la Ciudad Capital.

El Alcalde de San Juan, durante su campaña política, en ningún momento se expresó en contra de los CDT, sino que al contrario, señaló que los iba a mantener, a pesar de la legislación que en este Cuerpo había pasado para quitarle el pueblo de San Juan sus CDT, imponerle los setenta (70) millones de deuda que hoy tiene que bregar con ella en sus manos con relación a la tarjeta de salud.

En ningún momento le prometió al pueblo de San Juan sustituir el Parque de la Paz por un campo de Golf, para complacer a los contribuyentes de su campaña, los grandes intereses hoteleros y quitarle a los sanjuaneros la posibilidad de disfrutar un parque como el que ya estaba proyectado y él de un plumazo ha eliminado de forma caprichosa. De la misma manera que ha pretendido el Alcalde de San Juan eliminar las Comunidades Especiales, ese organismo municipal que ha potenciado de una manera extraordinaria a las cincuenta y tres (53) comunidades pobres de San Juan. A su liderato, ejerciendo, prácticamente, la democracia directa y en cumplimiento de su voluntad, Sila María Calderón, logró que esas comunidades avalaran su programa de gobierno. Y el pueblo de Puerto Rico entero ha reconocido el éxito que mediante el organismo de Comunidades Especiales se logró para hacer justicia social en San Juan y lo ha deseado para todo el País.

Sin embargo, el Alcalde de San Juan pretende eliminar con estos ejemplos, y otros tantos, toda la obra de quien fue la Alcaldesa de San Juan, hoy Gobernadora de Puerto Rico. Puedo recordar que el Alcalde de San Juan señalaba, una y otra vez, que los compromisos programáticos de quien fue nuestro candidato a Alcalde eran copiados al candidato Alcalde del Partido Nuevo Progresista, porque él estaba comprometido a darle continuidad a la obra de Sila María Calderón en la Alcaldía de San Juan. Y sin embargo, hoy vemos que Santini pretende destruir toda la obra llevada a cabo por quien fue nuestra Alcaldesa.

Entiendo que los compañeros de Minoría deberían estar acordes con esta Resolución, además, puesto que el Alcalde, hoy de San Juan, nunca solicitó y todo el tiempo boicoteó desde este Cuerpo la constitución del Municipio de San Juan, en Municipio Autónomo. Y de la misma manera que obstaculizó el que San Juan lograra su autonomía, nunca hemos oído al Alcalde Santini reclamar la necesidad de la autonomía del Municipio de San Juan.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ OTERO): A la compañera le queda un minuto.

SRA. OSTOLAZA BEY: Al contrario, el plan de desarrollo territorial para San Juan, que es producto de grandes investigaciones llevadas a cabo durante el pasado cuatrienio por parte de la Alcaldía de San Juan, pretende eliminarlo de un plumazo.

Por eso esta Resolución del Senado 223, es indispensable que sea aprobada por esta Asamblea Legislativa, por este Cuerpo, para ser posible la fiscalización y en su caso, la complementación de la investigación necesaria para mantener el proyecto del Siglo 21, de Sila María Calderón, para San Juan y para todo Puerto Rico, aquí en la Ciudad Capital.

Muchas gracias.

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Rafael Rodríguez Vargas, Presidente Accidental.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ VARGAS): La senadora Margarita Ostolaza consumió su turno de diez (10) minutos. Le toca el turno al senador Kenneth McClintock, con ocho (8) minutos.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Agradeceré que me informe un minuto antes de que concluya mi tiempo.

Señor Presidente, este proyecto es totalmente innecesario, y no lo digo yo, lo dice nada menos que un gran conocedor del proceso legislativo, que ya lleva tres (3) meses completo, como nuestro Secretario del Senado.

En el periódico en el día de hoy, nuestro amigo, licenciado Ariel Nazario, señala, el planteamiento hecho por el compañero Orlando Parga en el día de ayer, de que la vista pública celebrada ayer y la vista ocular celebrada anteriormente violaba el Reglamento del Senado. El compañero Ariel Nazario está citado en el periódico diciendo: “Es que desde el punto de vista constitucional las comisiones tienen autoridad para actuar sobre dos (2) bases. Primero, sobre cualquier asunto referido a su atención; y segundo, sobre aquellos asuntos que son propios de su jurisdicción.”

Yo quisiera comenzar por pedir, en forma retórica, que la Secretaría me supla entonces una copia correcta de la Constitución del Estado Libre Asociado, porque la copia que Secretaría me ha entregado, no contiene la palabra comisión en ningún lugar de la parte de la Constitución que trata sobre el poder legislativo. De manera, que la fuente de la autoridad de las comisiones no es de rango constitucional. El poder de los Cuerpos Legislativos es de rango constitucional y las comisiones son criaturas de la Asamblea Legislativa. Dos de ellas, las dos más importantes, Gobierno y Hacienda, criaturas de un estatuto y las demás criaturas de reglamentación interna de los Cuerpos.

Pero si vamos a tomar como ciertas las palabras de nuestro buen amigo, Ariel Nazario, pues entonces no hace falta la aprobación de la Resolución que estamos considerando en el día de hoy, porque la Resolución 57, aprobada el pasado 12 de febrero, que creó la Comisión Especial para el Desarrollo de San Juan, señala que la jurisdicción de la Comisión incluye todo estudio de investigación y legislación que propenda al desarrollo integral del Municipio de San Juan, incluyendo fomento y desarrollo económico, urbano y rural, infraestructura, ordenamiento físico de la ciudad, transportación y seguridad pública, salud, protección ambiental y cualquier otro asunto o tema relacionado con el desarrollo socioeconómico de la Ciudad y sus barrios.

Si seguimos la teoría jurídico-constitucional que nos ha planteado en la Prensa el compañero Ariel Nazario, pues con esta jurisdicción amplia que ya aprobamos en la Resolución del Senado 57, no hace falta el que aprobemos la Resolución del Senado 223, porque todo lo que quiera investigar el compañero José Ortiz-Dalio está incluido en la jurisdicción según definida en la Resolución Número 57.

Pero ustedes están aprobando hoy la Resolución del Senado 223, porque saben que el compañero Ortiz-Dalio erró al convocar esa vista ocular, erró al convocar esa vista pública y que el compañero Ariel Nazario, dijo lo que dijo, no porque estuviera jurídicamente correcto, sino porque quería tirarle un salvavidas a un Presidente de Comisión que estaba en aprietos, porque el miembro de la oposición en su Comisión había hecho unos planteamientos jurídicamente correctos sobre el hecho de que la vista ocular y la vista pública ya celebrada por el compañero Ortiz-Dalio viola el Reglamento del Senado. Con la aprobación de esta Resolución, pretenden ahora curar prospectivamente ese problema.

Pero esta medida va más allá, esta medida virtualmente pone en sindicatura al Municipio de San Juan, sin dejar que el Alcalde Jorge Santini pueda trabajar. Hoy se cumplen cien (100) días de la Alcaldía de Jorge Santini. No se le ha dado la oportunidad ni tan siquiera de aprobar su primer presupuesto y ya lo quieren fiscalizar, ya le quieren atar las manos.

Quiero decirles a los compañeros de la Mayoría, que nuestra Constitución sí habla de la Ciudad Capital, de San Juan. Pero la define como Ciudad Capital, no la define como el Distrito de Colombia o el Distrito Federal, si nos queremos poner más autonomistas. No es el Gobierno Central el que administra la Ciudad Capital, es un Municipio como tantos otros que tiene un carácter especial por ser la sede del Gobierno, pero elige su Alcalde, elige su Asamblea Municipal y como todos sabemos, elige también a Senadores y Representantes.

San Juan escogió en las pasadas elecciones un programa municipal. No era el programa municipal que respaldaba el compañero Ortiz-Dalio, era el programa municipal que propuso Jorge Santini. Hay que dejar que Jorge Santini tenga una oportunidad razonable de poner en función ese programa municipal.

Esta medida entra a unos detalles innecesarios que realmente atentan contra la importancia del trabajo de este Cuerpo Legislativo. Que rayos tiene que estar este Cuerpo Legislativo ordenando estudios sobre los desagües. Habla de desagües en el inciso g de las enmiendas introducidas en el día de hoy. Habla de la dirección de tránsito en las calles. Que rayos le importa a este Cuerpo Legislativo que tiene...

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ VARGAS): Compañero, le queda un minuto.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Gracias. ...tantas cosas importantes que atender. Vamos a dejar que el Alcalde bregue con los detalles y vamos a permitir que la Comisión Especial atienda los asuntos mucho más grandes. Dice este proyecto, que tiene que rendir informes periódicos cada noventa (90) días laborables. ¿Y qué es eso? Noventa (90) días laborables, es una vez cada dieciocho (18) semanas y media. ¿Esa es la intención de la Mayoría Parlamentaria al hablar de noventa (90) días laborables?

Yo creo que aquí, señor Presidente, tenemos que ser cuidadosos, tenemos que ser cuidadosos porque este Alto Cuerpo no se puede envolver en detalles, en desagües, nosotros tenemos que bregar con las cosas grandes y esta Resolución nos pone a atender las cosas chiquitas por razones chiquitas.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ VARGAS): El senador Kenneth McClintock consumió sus ocho (8) minutos. El turno le corresponde al senador José Luis Dalmau, con diez (10) minutos.

SR. DALMAU SANTIAGO: Gracias, señor Presidente. Y en la noche de hoy me corresponde nuevamente aclarar las demagogias políticas que hacen los compañeros de Minoría del Partido Nuevo Progresista cuando no les conviene una medida o una Resolución.

Pero lo cierto es, "que el ladrón juzga por su condición". Como en el pasado ellos hacían este tipo de medida, pero con el fin de perseguir, ahora ven que esta medida es mala y dicen que es perseguidora.

Pero hay que ir por parte, compañero. Compañero Kenneth McClintock, en la Sección 17 del Artículo 3 de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico distribuida por Secretaría, que usted tiene en sus manos, habla de la palabra comisión. Quizás no la definición que usted quiere, pero sí habla de la palabra comisión. Y a los demás compañeros que cuestionaron la vista de ayer, en la Sección 13.1 del Reglamento del Senado, permite que una comisión asuma jurisdicción de un asunto por el cual tiene injerencia, como esta Comisión de Desarrollo de la Capital, que ustedes tuvieron también una Comisión Permanente de Desarrollo de la Capital y que utilizaron para sabotear la labor del Municipio de San Juan de la hoy gobernadora, Sila María Calderón. Que utilizaron para traerla a testificar a este Capitolio, que utilizaron para perseguirla y ahora piensan que esta Resolución es lo mismo. Por eso yo digo, “el ladrón juzga por su condición”. Ustedes lo hacían y ahora dicen, ahora lo van hacer ustedes también.

La misma Comisión Especial de Desarrollo de la Ciudad Capital, dice: “Que tendrá jurisdicción sobre todas aquellas materias que se detallan a continuación.” Y en su Sección 1.2, inciso b, dice: “Atenderá cualquier otro asunto o tema relacionado con el Desarrollo de la Ciudad Capital y sus barrios.”

Y entonces, empiezan a hablar de Santini, y de los adoquines del Viejo San Juan, y que si Héctor Luis, y si seguimos para atrás llegamos a Doña Fela. Pero vamos a hablar del presente. Miren, aquí yo tengo una foto del flamante Alcalde de la Ciudad Capital. No solamente está cruzado de manos, sino de piernas también, eso es lo que ha hecho en cien (100) días.

No hay un plan de desarrollo económico en cien (100) días. Y ahora dicen: “¡Ay! Bendito, si lleva cien (100) días, déjenlo trabajar”. Caramba, pero eso no es lo mismo que ustedes hacen con Sila María Calderón. Querían que jurara el día 2, y el día 3 estuviera el gobierno corriendo a toda velocidad, como ustedes quieren, y despidiendo y votando a todo el mundo.

Miren, esto hay que ir por parte, hay que ir por parte. Los cien (100) días de Santini. Miren, aquí están los cien (100) días de Santini. ¿Qué hizo Santini en sus primeros cien (100) días? Conferencias de prensa, críticas a Sila María Calderón, anuncios, se cambió de disfraz para cada actividad que asistía. Se fue a una actividad de recoger basura y se disfrazó de basurero. Fue a otra actividad de la Policía y se disfrazó de Policía. En cada actividad que iba se disfrazaba, eso hizo en los cien (100) días.

Además, el Alcalde canceló todos los contratos de los grupos médicos de la Capital. Todos los contratos de los grupos médicos. Hay que ver, ¿por qué? Si no cree en la Reforma de Salud que implantó su propio gobierno y él como Senador, o tendría alguna diferencia con esos grupos médicos que no simpatizaba él la confianza con ellos.

En seguridad, desmanteló los códigos de orden público. Eso hizo en sus primeros cien (100) días. Y entonces ahora hizo un grupo de policías, le puso uniforme nuevo y dijo: “Policía Activa”. Eso hizo en cien (100) días, le cambió el nombre a un proyecto por otro y desmanteló lo que se había iniciado y que todo el mundo había hablado bien de ese proyecto.

Las Comunidades Especiales, cincuenta y una (51) Comunidades Especiales pobres de San Juan, se acabó el programa. ¿Por qué? Porque lo hizo Sila María Calderón, lo hizo Sila María Calderón y a él no le gustaba. Entonces ahora puso que se va a llamar Comunidades al Día, y que va a crear empleos. ¿Cuántos ha creado en estos primeros cien (100) días? ¿Cuántos empleos ha creado en la Ciudad Capital? Y hablando de empleo, ¿cuántas personas despidió porque no eran de su partido político? Porque ustedes hablan de eso mucho aquí, los pobres padres de familia que se quedaron sin trabajo porque son despedidos. Miren, son puestos de confianza y ustedes saben que la confianza es hasta el 31 de diciembre del cuatrienio electoral.

Eliminó el programa de las Comunidades Especiales, como ya les dije. ¿Qué más eliminó? Mire, eliminó los códigos de orden público; eliminó la aportación a las Comunidades Especiales; eliminó las vistas a las cuales tenía derecho a hacer las personas que estaban a cargo de esas Comunidades. Se iba a realizar un Parque de la Paz, ahora él quiere hacer un Campo de Golf. Se autodueñó, cuando era Senador aquí en la última sesión, de todos los parques de San Juan. Todos los parques, incluyendo los de Vivienda, los del Estado, no cogió los privados porque era ilegal, pero se autoproclamó jefe de todos los espacios vacíos que hay en San Juan. Eliminó todo eso que les dije y al son que va, me gustaría que siga a esa velocidad que ustedes dicen, que lleva en estos cien (100) días, porque en el 2004 va a estar igual, eliminado.

Si el señor Santini quiere cambiarle el nombre, ustedes acaban de decir aquí que él puede, él es Alcalde de San Juan. Por eso, cuando Sila María Calderón traiga un proyecto de Administración aquí, no lo debatan hasta altas horas de la noche, vótenle en contra si quieren, pero ella tiene el derecho de implantar su política pública también. Ahora, aquí hay que ver algo que ustedes señalaron y yo creo que es incorrecto. Aquí hablaron de la voluntad democrática del pueblo de San Juan. Vamos a respetarla completa, vamos a respetar al Alcalde, pero respeten a los dos (2) Senadores y los dos (2) Representantes del partido distinto que también son la voluntad democrática del pueblo de San Juan. Fueron electos por el pueblo, esa voluntad hay que respetarla y también la de la gobernadora Sila María Calderón, que ustedes vienen aquí cada sesión y no la quieren respetar. Dos (2) Senadores; dos (2) Representantes, de cinco (5) que hay. El compañero, radica una medida para, entre otras cosas, entre otras cosas, evaluar los proyectos de interés social que se deben estar implantando para beneficiar a las comunidades. Eso no es malo. Y si cuando esa comisión vaya a evaluar esos proyectos se da cuenta que la Policía Activa de Santini ha hecho un progreso tremendo en el arresto y en la protección y la seguridad pública, se va a reconocer en esa comisión. Y aquí, yo creo que usted, compañero Orlando Parga, es miembro de esa comisión, usted lo va a ver, y lo va a decir a la luz pública y lo va a poder defender.

Política pública para el bienestar de San Juan. Aquí ustedes saben que se eliminan unos programas, se cambian de nombre otros, y el compañero Ortiz-Dalot y esa Comisión de Desarrollo de San Juan, la compañera Margarita Ostolaza, harán de esta medida un ejemplo, un ejemplo de lo que es trabajar desde la Asamblea Legislativa para el beneficio de los ciudadanos de San Juan, que con esa misma voluntad democrática votaron por ellos.

Aquí esta medida legislativa va servir de ejemplo para lo que dije al principio, no se haga lo que hicieron ustedes, perseguir. Y esa comisión tendrá la oportunidad de evaluar lo que se está presentando, de sacar a la luz pública lo que se está haciendo y lo que se está haciendo mal, que se diga. Y lo que se está haciendo bien, que se diga también. Aquí se hacen cosas positivas, pero en estos primeros cien (100) días que se están haciendo gestiones en Washington para buscar un incentivo contributivo, en estos cien (100) días que se está tratando de ofrecer unas medidas contributivas para aliviar el bolsillo del consumidor, el bolsillo del pueblo puertorriqueño, en el programa de los cien (100) días de Santini no hay nada en desarrollo económico, nada, nada, nada. Ni una medida para el desarrollo económico de San Juan.

Dice que el Municipio está en déficit.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ VARGAS): Al compañero le queda un (1) minuto.

SR. DALMAU SANTIAGO: Pero la lista de Municipios que presenta en el déficit, no aparece el Municipio de San Juan, aparecen otros municipios, pero el de San Juan no aparece en esa lista de los municipios con una grave crisis presupuestaria.

Así que vamos a respetar la voluntad democrática, vamos a respetarnos nosotros mismos y vamos a decir las cosas como son. Si usted cree que esta medida, cuando se aplique, está haciendo la

labor de perseguir al Alcalde de San Juan, denúncielo, mire, la medida que yo debatí, Resolución del Senado 223, que yo debatí y dije que iba hacer, mírelo aquí, está persiguiéndolo. Yo creo que eso sería hasta beneficioso para ustedes, que lo utilicen de víctima.

Pero, realmente, vamos a respetar la voluntad democrática, respetar un trabajo que yo sé que van a realizar bien los compañeros Senadores de San Juan, Margarita Ostolaza y Ortiz-Dalio y vamos a votarle a favor de la Resolución del Senado 223, como ustedes le votaron a favor a muchas resoluciones que presentó Junior González y Jorge Santini para también evaluar la labor y la obra del Municipio de San Juan.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RODRIGUEZ VARGAS): El senador José Luis Dalmau consumió su turno de diez (10) minutos. Le corresponde el turno al senador José Ortiz-Dalio, para cerrar el debate.

SR. ORTIZ-DALIO: Muchas gracias, señor Presidente. A los compañeros Parga y Peña Clos y Lafontaine, le agradezco su nominación para la candidatura a Alcalde de San Juan, pero ellos simplemente le están haciendo eco al Alcalde Santini, quien me nominó hace algún tiempo. Porque ellos, cuando uno trata de hacer su trabajo, pues en vez de reconocer que uno está haciendo su trabajo, le ven la perspectiva y el matiz político. ¿Por qué? Porque ése es Santini. Santini lo que hace bien es correr para los puestos y una vez que llega a los puestos, no sabe que hacer con ellos. Y eso no lo dice Ortiz-Dalio, quien lo que quiere hacer es simplemente hacer su trabajo como Senador, porque a mí también me eligió el pueblo de San Juan, Orlando y Sergio.

Si ustedes se fijan, por qué el pueblo es sabio y siempre le ponen un contrapeso, eligió Alcalde Santini del Partido Nuevo Progresista, pero fue muy sabio, porque eligió a dos (2) Senadores Populares, para que ayudaran, sí, ayudaran al Alcalde Santini a hacer la labor que hay que hacer por el pueblo de San Juan, y ayudaran porque lo necesitan. Y no lo digo yo, si ustedes se fijan en el editorial de El Vocero del día de ayer, donde precisamente juzgaban la labor de Santini en los primeros cien (100) días, si ustedes se fijan en como juzgaron la labor de Sila María Calderón en los primeros cien (100) días en los periódicos y todos los medios eran elogios, elogios, la gran labor que ha hecho Sila María Calderón en los primeros cien (100) días para el pueblo de Puerto Rico y la Legislatura.

El compañero Dalmau resaltaba lo que salió ayer en el día de ayer por El Nuevo Día, en términos de la labor que había hecho Santini o ha hecho en los cien (100) días.

Pero yo creo que quizás, el mejor medio escrito que recoge lo que ha hecho Santini en los primeros cien (100) días, y que nosotros como Senadores y con una responsabilidad con el pueblo de San Juan, no le vamos a permitir que siga haciendo lo que El Vocero describe en los próximos tres años y medio es lo siguiente. La gente se está preguntando dice El Vocero, se preguntan lo siguiente, y cito: -¿Quién gobierna a San Juan, quién lo administra?- Y sigue diciendo El Vocero en su editorial, "Santini muy locuaz en los más diversos temas enmudece, cuando debe hablar de lo que ha hecho en sus cien (100) días en la Alcaldía de San Juan, de los problemas resueltos, de las metas alcanzadas." Y pregunta El Vocero en su editorial: "¿Por qué?" Pues, simplemente porque no ha hecho nada. Pero lo que es revelante del editorial de El Vocero, no es lo que ha hecho Santini en estos cien (100) días, que lo describen como que no ha hecho nada. Eso no es lo revelante. Lo revelante es que dice: "Igual que en sus cuatro (4) años en el Senado".

O sea, lo que describía el compañero ahorita, Modesto Agosto Alicea, que Santini era mediocre y que el compañero Charlie Rodríguez aludía a Santini en su campaña política como que era mediocre, pues eso era un elogio para él de que era mediocre. El Vocero no lo describe como mediocre, lo describe como deficiente, decepcionante en su labor en el Senado.

Porque aquí nos ponen a nosotros, a los Senadores y a los Representantes, para que nosotros complementemos las labores del Ejecutivo. Pero no es la labor del Ejecutivo a nivel central. Es para que complementemos la labor del Ejecutivo a nivel municipal también. Y este servidor, desde noviembre, le ha extendido la mano a Jorge Santini, mano que él no le extendió a Sila María Calderón cuando ella era Alcaldesa de San Juan, y él era senador por San Juan. Todo lo contrario, lo que hacía era ponerle obstáculos a la obra de Sila María Calderón. Hablan de autonomía municipal y Sila María Calderón radicaba precisamente su plan de ordenamiento ante la Junta de Planes y quién era el primero que le ponía obstáculos, los dos (2) Senadores de San Juan, Santini y Junior González, los dos (2). Ninguno ayudó a lograr esa autonomía municipal que ahora proclaman los compañeros Orlando Parga y Sergio Peña Clos. ¿Dónde estaban ellos, por qué no ayudaron a Santini a lograr la autonomía municipal de San Juan en los pasados cuatro (4) años, pregunto yo? ¿Dónde estaba Orlando Parga para ayudar a su amigo Santini? ¿Dónde estaba Kenneth McClintock, dónde estaba Sergio Peña Clos, para ayudar a su compañero a lograr lo que ahora él quiere lograr la autonomía municipal para San Juan? Yo lo voy a ayudar en cambio, si me da la oportunidad, porque desde noviembre le he extendido la mano al compañero Santini, desde noviembre. Después de las elecciones le escribí una carta y le dije: “El pueblo de San Juan lo eligió a usted como Alcalde y me eligió a mí como Senador y a la compañera Margarita Ostolaza como Senadora de San Juan, y nosotros estamos en la obligación...”, en la obligación, porque ese fue el compromiso que tenemos con el pueblo de San Juan, para atender los chiquitos y para atender los grandes, escúcheme bien, Kenneth McClintock, para atender lo pequeño, porque lo pequeño hace las cosas grandes en este país y hay que atender a todo aquél que viene a tocarle a la puerta de uno, por más pequeño que sea, desde tu punto de vista el problema, para esa persona ese problema es bien grande y hay que ayudarlo a resolverse.

Pero el Senador, en ese momento y candidato y electo al Municipio de San Juan como Alcalde, todavía, desde noviembre, de esa carta elegante que este servidor le envió, para reunirnos, para empezar en la transición, no esperar a que él tomara posesión ni que yo tomara posesión. Le extendí la mano para que en la transición nos reuniéramos, nos reuniéramos y empezáramos a planificar la obra de San Juan, la obra compartida de San Juan, porque aquí tenemos responsabilidades los dos (2).

Yo no quiero que El Vocero ni ningún otro medio noticioso, de aquí a cuatro (4) años, en el 2004, describa la labor de Ortiz-Dalio y de Margarita Ostolaza como que no hicimos nada por la gente de San Juan; todo lo contrario, que hicimos el máximo para ayudar al Alcalde de San Juan y al Gobierno Estatal, que también tiene responsabilidad para con la gente de San Juan, hacer la labor que necesitan las comunidades y los individuos que votaron por nosotros y nos dieron la confianza electoral. Ese es el compromiso de este servidor.

Así que también le pregunto a los compañeros, ¿dónde estaban ellos cuando Junior González aprobó, precisamente la Resolución a la que aludía Migdalia Padilla, que utilizó para investigar todo lo que quiso investigar en San Juan? Junior presidía y también aprobó una Resolución de esta misma naturaleza, así es que estamos aprobando hoy, lo mismo que ellos aprobaron en los pasados cuatro (4) años, de qué diablo estamos hablando. Vamos a juzgar con la misma vara a todo el mundo.

Junior González utilizó esa medida, esa comisión, no para ayudar a Sila María Calderón, para ponerle obstáculos. Para evitar que ella hiciera obras en San Juan, gracias a Dios que ella era mucho más sagaz que los compañeros Senadores e hizo mucha obra en San Juan, mucha obra que ellos quisieron ocultar. Y nosotros nos queremos asegurar, estos dos (2) Senadores de San Juan, de que la obra continúa en San Juan. De que lo que describió ayer el periódico El Vocero, como que no

ha hecho nada el Alcalde Santini y como que no hizo nada en los pasados cuatro (4) años, no ocurra en los próximos cuatro (4) años.

Y si Santini no tiene la capacidad para hacer la obra en San Juan, que obviamente no demostró en los pasados cuatro (4) años como Senador, nosotros lo vamos a ayudar a hacer la obra, nosotros nos vamos a asegurar que se hace obra en San Juan, para que en los próximos cuatro (4) años no nos pase igual que a Santini. Esa es la responsabilidad, ése es el compromiso que contraímos con el pueblo de San Juan y por eso depositaron su confianza electoral en Margarita Ostolaza y este servidor. Y nosotros no le vamos a faltar a esa palabra empeñada y a esa confianza electoral.

Y necesitamos la Resolución 223, y es verdad, el señor McClintock dijo hace un rato, de que quizás, por el hecho de que tenemos esa jurisdicción y que es auto ejecutable, como entiendo yo, y como bien señaló el Secretario del Senado, hizo el señalamiento correcto, porque era el señalamiento que en lo jurídico era el más pertinente, era el adecuado, era el correcto. Y me sorprende, a mí me sorprendió ayer el planteamiento de Orlando Parga, pero no me sorprendió en realidad, porque entendía que recibía una orden de su jefe político Jorge Santini. De que planteara la ilegalidad de la vista del día de ayer. Me sorprendió porque en deferencia a él es que se hace la vista del día de ayer. El participó en el procedimiento y aprobó la moción que yo presenté para hacer la investigación de las Comunidades Especiales en San Juan. Votó a favor el señor Orlando Parga, a favor, a favor de la medida. Participó activamente en la vista ocular. Interrogó a los empleados públicos y cuando tuvimos que regresar al Senado, porque teníamos que participar en una Votación Final, él me pide a este servidor, que en deferencia a los funcionarios del Municipio, que no habían podido, obviamente, testificar y oír sus ponencias, que le permitiéramos oírlos también. Y yo le dije, senador Parga, en deferencia a usted, vamos a seguir esta vista y la continuaremos en un momento dado en el Senado, y eso fue lo que hicimos ayer. Y ayer él protestó y dijo que era, que no procedía, que violaba los reglamentos.

Así es que “palo si boga y pago si no boga”. O sea, si uno tiene la deferencia con la Minoría, y si uno es generoso con la Minoría, pues después ellos lo quieren, esa generosidad se la devuelven en atropello y yo no leo voy a permitir esos atropellos. Porque esos son lo que ellos están acostumbrados en los pasados ocho (8) años a hacer atropellos.

Así es que, nosotros vamos a hacer nuestro trabajo en San Juan, necesitamos esta Resolución para poder, no solamente investigar y fiscalizar y ayudar al Alcalde de San Juan a hacer su obra municipal, sino también a las agencias estatales. Porque aquí el Gobierno en todo Puerto Rico en los municipios, es un gobierno combinado, compartido. Aquí el Gobierno Estatal tiene tanta inherencia en los asuntos de los municipios con los mismos municipios y los compañeros lo saben. Ellos lo saben, ellos, inclusive, no tenían injerencia, abusaron de esa injerencia en los últimos ocho (8) años, como bien señaló uno de los compañeros de Mayoría. Tal inherencia, que financiaron la Reforma de Salud con los fondos de los municipios. Y hablan de autonomía municipal, es que hablan de autonomía municipal cuando les conviene. No hay sinceridad y no hay consistencia en sus argumentos. Por ocho (8) años abusaron de esa autonomía. Y ahora la proclaman como la gran cosa, y es una gran cosa cuando no se abusa y se fiscaliza adecuadamente, porque ese es el poder, esa es la responsabilidad de nosotros como legisladores, fiscalizar y asegurarnos de que las cosas y las leyes y las ordenanzas se cumplan como Dios manda.

Miren, señores, ustedes tienen razón, el Alcalde Santini le puede cambiar el programa de Comunidades Especiales y le debe decir Comunidades al Día. Pero es que esa misma Ley Municipal que ustedes citan aquí, también les exige a ese Alcalde, que para hacer eso tiene que aprobar una Ordenanza ante la Asamblea Municipal ¿Y ustedes saben cuando presentó el Alcalde Santini esa

Ordenanza para cambiarle el nombre y las funciones a las Comunidades Especiales de San Juan? Lo presentó hoy, hoy lo presentó, hoy. Posiblemente, como resultado de la investigación de la Comisión de San Juan en el Senado. Y yo me alegro, porque ése es el resultado positivo, hemos hecho que el Alcalde Santini haga su trabajo como lo debe de hacer. Así es que nos debemos de felicitar los miembros de la Comisión de San Juan, porque estamos asegurando que Santini hace su trabajo en ley, y que no se dé parte de esa ley.

Señora Presidenta, voy a concluir mis palabras aquí y pedir que la Minoría reconsidere y que vote a favor de la medida.

Muchas gracias.

Es llamada a presidir y ocupa la Presidencia la señora Velda González de Modesti, Vicepresidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Ha concluido el debate, concluyendo todos sus turnos. Los que estén a favor de la Resolución del Senado 223, favor decir sí. En contra, no. Aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título sugeridas por el informe en la Resolución del Senado 223.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmienda adicional al título.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante con las enmiendas adicionales al título.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la línea 5, después de “población” tachar la “y”; y en la línea 10, después de “Desarrollo y” insertar “la”.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de las enmiendas adicionales al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para que se descargue la Resolución del Senado 410 y la Resolución del Senado 409, y se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Que se descarguen ambas Resoluciones, 410 y 409.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para que se lean ambas medidas.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? Lectura.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 410, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para felicitar al Equipo Clase B Laguneros de Joyuda por conquistar el campeonato de béisbol Clase B Superior 2000 – 2001 del Municipio de Cabo Rojo por cuatro años consecutivos.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Torneo Clase B Superior es uno que por muchos años ha sido tradición en el Municipio de Cabo Rojo. Existe evidencia que data del 1958, cuando se jugó el primer torneo de esta clase en dicho Municipio.

A través de los años, los caborrojeños han compartido con otros pueblos este intercambio deportivo hasta el presente. Actualmente, Cabo Rojo y Arecibo son los únicos municipios que mantienen el Torneo Clase B. Para participar en el torneo tienes que haber vivido por lo menos dos años ininterrumpidamente en ese municipio, lo que promueve el deporte entre los barrios de cada municipio.

Esto convierte a este campeonato en uno bien de pueblo donde participan la mayoría de los sectores y barrios como: Boquerón, Puerto Real, Guaniquilla, Betances, Monte Grande, Joyuda, Las Arenas y otros.

Por lo tanto, el Senado de Puerto Rico desea reconocer la valiosa aportación al deporte Caborrojeño del apoderado Elvin Berenguer y del dirigente Francisco Jusino, por su desinteresada labor con los jóvenes caborrojeños. Este torneo se celebrará el domingo, 22 de abril de 2001, a la 1:00 pm en Joyuda, Cabo Rojo.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Felicitar al Equipo Clase B Laguneros de Joyuda por conquistar el campeonato de béisbol Clase B Superior 2000 – 2001 del Municipio de Cabo Rojo por cuatro años consecutivos.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de Pergamino, será entregada al Sr. Elvin Berenguer, apoderado del Equipo Clase B Laguneros de Joyuda.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será enviada a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación”.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 409, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para felicitar a la Sra. Wilma Román González en ocasión del homenaje que habrá de rendírsele el día 21 de abril de 2001 por su designación como “Realtor del Año de Puerto Rico”.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Haciendo honor a la costumbre de reconocer los logros de los ciudadanos que se destacan por sus ejecutorias en los diferentes campos del quehacer social y económico el Senado de Puerto Rico desea unirse por la presente al homenaje que se le rinde a la Sra. Wilma Román González por haber sido seleccionada “Realtor del Año de Puerto Rico” el próximo 21 de abril de 2001.

Esta distinguida profesional de los Bienes Raíces se ha destacado entre sus colegas por su excelencia y afán de superación personal, lo cual se pone de manifiesto en su insistencia en la educación continuada y la designación por sus pares para ocupar posiciones de envergadura, como fue el caso de su nombramiento como presidenta del “Mayagüez Board of Realtors” y su desempeño en los distintos comités de esa entidad.

El Senado de Puerto Rico honra y reconoce la trayectoria de excelencia profesional y humana demostrada por la Sra. Wilma Román González y le felicita en ocasión del homenaje antes mencionado, instándole a continuar siendo vivo ejemplo para todos aquellos que aspiran alcanzar el éxito y una buena calidad de vida.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Para felicitar a la Sra. Wilma Román González en ocasión del homenaje que habrá de rendírsele el día 21 de abril de 2001 por su designación como “Realtor del Año de Puerto Rico.

Sección 2.- Copia de esta Resolución debe ser entregada, en forma de pergamino, a la Sra. Wilma Román González.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Sí. Para que se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día el informe del Comité de Conferencia del Proyecto de la Cámara 416.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se llame la Resolución del Senado 409.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, llámese la 409.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 409, titulada:

“Para felicitar a la Sra. Wilma Román González en ocasión del homenaje que habrá de rendírsele el día 21 de abril de 2001 por su designación como “Realtor del Año de Puerto Rico”.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para enmiendas a la medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante con las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la Sección 1 del “RESUELVESE”, en la página 2, eliminar “Para” y donde dice “felicitar” que sea con “F”. En la línea 4; después de “Resolución” eliminar

“debe ser entregada,” y añadir después de la palabra “pergamino,” en la primera línea, “será entregada”.

Esas son las enmiendas, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción a las enmiendas propuestas por el Portavoz de la Mayoría? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución del Senado 409, según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la Resolución del Senado 409, según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se llame la Resolución del Senado 410.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 410, titulada:

“Para felicitar al Equipo Clase B Laguneros de Joyuda por conquistar el campeonato de béisbol Clase B Superior 2000 – 2001 del Municipio de Cabo Rojo por cuatro años consecutivos.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la medida sin enmiendas.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida sin enmiendas, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia un tercer informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado, del nombramiento del honorable Ramón Cantero Frau, para el cargo de Secretario del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio.

“I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del Hon. Ramón Cantero Frau como Secretario del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, recomienda favorablemente su confirmación.

I

A tenor con la Sección 5 del Artículo IV de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, el Senado de Puerto Rico tiene la función ministerial de proveer su consejo y consentimiento a los Secretarios nominados por el Gobernador de Puerto Rico.

II

Nace Ramón Cantero Frau el 24 de marzo de 1950, en Santurce, Puerto Rico. Cursa sus estudios superiores en el Colegio San Jorge de Santurce, de donde se gradúa en 1967.

En 1970, obtiene un Bachillerato en Economía y Finanzas de la Universidad Católica de Puerto Rico. En 1972, completa una Maestría en Economía de The New School for Social Research de Nueva York, en donde también cursa estudios doctorales. Durante la década de los setenta, fue honrado en tres ocasiones consecutivas, por excelencia académica, con la Beca Ford Foundation Fellowship for Puerto Ricans.

También, durante la década de los setenta, dirige la División de Estudios Económicos y Sociales del Departamento de Servicios Sociales de la Ciudad de Nueva York. Fue Asesor Económico de la Junta de Planificación y del Departamento de Asuntos al Consumidor.

Desde 1977 ocupa posiciones en prestigiosas empresas del quehacer financiero, entre éstas: la Vice Presidencia de Merrill Lynch Government Securities of Puerto Rico, S.A., y otras posiciones gerenciales en Merrill Lynch, Pierce, Fenner & Smith; y la Presidencia del Chase Manhattan Capital Markets Corporation of Puerto Rico. Se desempeña, también, como Director del Chase Securities Inc. de Nueva York.

Entre 1989 y 1991, se desempeña como Presidente del Banco Gubernamental de Fomento bajo la Administración del entonces Gobernador de Puerto Rico, Lcdo. Rafael Hernández Colón.

De octubre de 1991 a agosto de 1994, fue miembro de la Junta de Directores del Banco Santander de Puerto Rico, Vice Presidente Ejecutivo y principal oficial de finanzas de esa entidad bancaria. Para 1994, se desempeña sucesivamente, como miembro de la Junta de Directores, Vicepresidente Ejecutivo y principal oficial de Finanzas de Caribbean Petroleum Corporation.

Fue fundador y presidente de "The Capital Markets Corporation of Puerto Rico", TCM Investments Corporation y TCM Energy Corporation, entre octubre de 1995 y diciembre de 1999.

De 1999 al 2000, se desempeña como Presidente de la Asamblea Municipal de la Ciudad Capital. Ha participado activamente en el desarrollo del comercio, cultura y la academia, formando parte de varias Juntas de Directores. Ha sido Director de la Junta de V. Suárez, Inc.; Director de la Fundación Biblioteca Rafael Hernández Colón y miembro de la Junta de Síndicos de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico.

Al momento de su designación, ejercía el cargo de presidente y principal oficial ejecutivo de BBVA Capital Markets of Puerto Rico.

Además, ha sido miembro del Consejo de Desarrollo Estratégico del Gobernador, Presidente de la Junta de Directores de la Autoridad para el Financiamiento de Facilidades Industriales y de Control Ambiental de Puerto Rico (AFICA), y del Sistema de Retiro del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. También, ha sido miembro de la Junta Financiera de la Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras y miembro del Comité Puertorriqueño para el Censo de 1980.

Posee acciones en Banco Bilbao Viscaya de España, en la Farmacéutica Vión y en la compañía Compucom.

El pasado 21 de febrero de 2001, con motivo a su designación como Secretario del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, el Hon. Ramón Cantero Frau constituye un fideicomiso irrevocable, con el propósito de que sus actuaciones no estén sujetas a un ataque colateral por motivo de conflictos de interés o la apariencia de tal conflicto. Como fideicomitente Cantero Frau y su esposa, y la sociedad de gananciales compuesta por ellos, se desprenden de aquellos bienes, intereses o participaciones que poseen y que están o pueden aparentar estar en

conflicto con las funciones gubernamentales como Secretario del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública el 14 de marzo de 2001, donde depuso el Hon. Ramón Cantero Frau.

El designado Secretario del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio hizo una exposición sobre su trayectoria profesional y su experiencia tanto en el servicio público como en el sector privado.

El nominado hizo un relato de su experiencia, su preparación y sus metas para con el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio. Expresó su interés en dirigir sus esfuerzos para promover las inversiones del exterior en Puerto Rico, y dar especial énfasis al desarrollo del empresario local y del capital nativo. Como parte de sus deberes ministeriales diseñará e implantará la política pública de desarrollo económico para el Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Tiene como meta, estimular el desarrollo integral de una economía diversificada, que permita la atracción de nuevas inversiones para retener y crear más empleos. Su misión es hacer que el Departamento se convierta en un verdadero promotor de un empleo digno y bien remunerado para cada familia puertorriqueña.

Durante su presentación los miembros de la Comisión de Nombramientos del Senado tuvieron la oportunidad de formular múltiples preguntas al nominado dirigidas a evaluar su experiencia, capacidad y disponibilidad para ocupar el cargo de Secretario del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio.

Durante la vista pública el deponente señaló estar comprometido con el cargo para el cual se le designó y cumplir cabalmente con los deberes y responsabilidades que conlleva el mismo.

IV

La Comisión de Nombramientos conforme lo establece su reglamento, culminó con el proceso de evaluación del nominado y se llevaron a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza el designado en su vecindario y comunidad. Además, como parte de la evaluación se sometió al nominado a una evaluación psicológica, realizada por la Dra. Marion A. Wennerholm, psicóloga clínica. Esta Comisión quedó convencida de la integridad moral del nominado, así como de su profesionalismo.

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que el nominado está cualificado para el cargo de Secretario del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Bruno A. Ramos Olivera
Presidente
Comisión de Nombramientos”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Los compañeros Portavoces de la Minoría hemos acordado reglas de debate para este informe. Quiero decir que se le van asignar cinco (5) minutos al Partido

Independentista, las mismas reglas de debate que utilizamos en el día de hoy, quince (15) minutos al Partido Nuevo Progresista y veinte (20) minutos al Partido Popular Democrático.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Cuánto al Partido Nuevo Progresista?

SR. DALMAU SANTIAGO: Quince (15).

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Y al Partido Popular?

SR. DALMAU SANTIAGO: Veinte (20) minutos.

SRA. VICEPRESIDENTA: El orden de los turnos.

SR. DALMAU SANTIAGO: Se los asigno en este momento.

Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: El Presidente de la Comisión de Nombramientos no está sujeto a las reglas de debate, él va a comenzar, pero el turno sería en el siguiente orden. El compañero Juan Cancel, cinco (5) minutos; el compañero Sixto Hernández, cinco (5) minutos; el compañero Rafi Irizarry, cinco (5) minutos; y este servidor, cinco (5) minutos.

SRA. VICEPRESIDENTA: Vamos a pedirle al senador McClintock, que nos diga el orden de los Senadores de la delegación del Partido Nuevo Progresista.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Sí. Señora Presidenta, el compañero Orlando Parga va a comenzar con el turno de cinco (5) minutos y yo voy a cerrar con un turno de diez (10) minutos.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante, senador Bruno Ramos Olivera.

SR. RAMOS OLIVERA: Sí. Señora Presidenta, la Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración de la designación del Honorable Ramón Cantero Frau, como Secretario del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, recomienda favorablemente su confirmación; y queremos aclarar, que éste es un tercer informe, pero es debido a errores de fechas de nacimiento y cosas así por el estilo. Así que, ante el Senado de Puerto Rico, dicho nombramiento.

SRA. VICEPRESIDENTA: Ante la consideración del Cuerpo el nombramiento del señor Ramón Cantero Frau. Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra, no. ¿Hay objeción?

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señora Presidenta, tenemos reglas especiales.

SRA. VICEPRESIDENTA: Vamos adelante con los turnos. Adelante con el primer turno señor Bruno Ramos Olivera, Presidente de la Comisión de Nombramientos.

SR. RAMOS OLIVERA: Señora Presidenta, cedo mi turno a la Minoría del Partido Nuevo Progresista, para que sean ellos los que comiencen el debate.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante, senador Parga con su turno.

SR. PARGA FIGUEROA: Señora Presidenta, compañeros del Senado.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Parga, adelante con su turno.

SR. PARGA FIGUEROA: Lo normal, lo lógico, es que el compañero defienda al nominado, pero ya que él pospone la defensa, vamos a expresar nuestra posición que no es otra, que la de una preocupación que yo sé que está también detrás de la oreja de la conciencia de cada uno de ustedes.

Aquí tenemos una nominación de la señora Gobernadora, de una persona que ya en el pasado, como ella, ocupó posiciones de alto relieve, de gran y enorme responsabilidad en el Gobierno de Puerto Rico. El compañero Dalmau en el debate de hace apenas unos minutos, nos invitaba a visitar el pasado, y yo voy a aceptarle con extraordinario gusto su gentil invitación.

Y cuando se trata del nombramiento de una persona que ya estuvo en una pasada administración del Partido que ustedes representan aquí, pues lo más lógico es que visitemos ese pasado. Y de ese pasado, compañeros del Senado, tanto como ustedes, yo me recuerdo de aquella sesión celebrada, no a las ocho de la noche (8:00 p.m.) como estamos hoy, a las diez de la noche (10:00 p.m.), a las once de la noche (11:00 p.m.), para cambiar las reglas de juego de los certificados

de depósito para que de la noche a la mañana, salvo unos cuantos privilegiados que se enteraron de alguna manera y que a tiempo se cuidaron de sus inversiones, amaneciese el resto del país con unas nuevas reglamentaciones que controlaban los certificados de depósito.

Y de ese pasado me recuerdo, de otra gestión sabatina, cuando los periodistas estaban fuera de El Capitolio, la Presidencia del Senado, un Secretario de Estado, Héctor Luis Acevedo, en la Presidencia del Senado, de Miguel Hernández Agosto, discutiendo cómo le iban a cambiar las reglas del juego a la venta y mercadeo de la gasolina y de aquella cosa que ustedes llamaron arbitrio reductor.

Vuelvo a decirle que ustedes tienen una gran imaginación, hay que reconocérsela, Estado Libre Asociado, el Zar de la Droga, Arbitrio Reductor de la Gasolina, bendito sea el Señor. Y cada vez que metían el pistero en el automóvil, el arbitrio reductor de la gasolina como que se espatarraba, porque entonces lo que hacía era aumentar el precio de la gasolina.

Y se acuerdan ustedes de la “vampirita”; y se acuerdan ustedes cuando; ¡ah!, estamos hablando de déficits, déficits en el Gobierno de Puerto Rico, eso se lo inventó Pedro Rosselló, fue el creador de los déficits en el Gobierno de Puerto Rico, Pedro Rosselló. ¡Ah!, pero allá en aquel pasado gobierno Popular, donde Rafael Hernández Colón era el Gobernador y donde doña Sila Calderón era la Vicegobernadora, y donde don Juan Agosto Alicea era el Secretario de Hacienda, y donde este buen señor Cantero Frau, era el Presidente del Banco Gubernamental de Fomento, óigame, para que no hubiese déficits, se fueron allá a Retiro y le metieron mano a los millones de dólares de los empleados públicos y los secuestraron. Y con eso eliminaron el déficit.

Después tuvo que venir el Gobierno de Rosselló a pagar esa deuda, y hablan ustedes ahora de las deudas que tienen que pagar, de las decisiones y de las transacciones que hizo el pasado Gobierno Progresista, santo y bueno, paguen las que deben, que bastante hicieron cuando estuvieron gobernando en aquellos dos (2) cuatrienios últimos de Rafael Hernández Colón.

Y la Gobernadora, usted tiene derecho a constituir su Gobierno con esos amiguitos íntimos con las que ella tomaba decisiones de esa naturaleza cuando eran los tres (3) Reyes Magos de aquella pasada administración. Y ahora quiere tener los mismos amiguitos. Ahora que es Gobernadora, para que le respondan y para que la ayuden y para que hagan las mismas transacciones a que acostumbraron al país durante aquel pasado Gobierno. Porque esto es historia repetida, y van a pagar los platos rotos pronto.

Y yo sé que por eso es que les preocupa a ustedes este nombramiento. Y ustedes están obligados, obligados, a votarle a favor, aunque les preocupe, aunque los intranquilece, aunque les ponga nerviosos, éste y otros nombramientos, que les han votado a favor en el pasado y los que le van a votar a favor en el futuro, porque lamentablemente ustedes están en la fase ésta, de que hay que ser soldadito. Porque recuerdan muy bien qué es lo que sucede cuando a esta Gobernadora, Presidenta de su Partido, alguno de ustedes en el pasado la ha contradicho, y se sabe el resultado, si no pregúntenle al hijo de Rafael Hernández Colón. Pero nosotros no tenemos que seguir esas instrucciones.

Aquí hablaba hace apenas unos minutos uno de los compañeros, del jefe político de Orlando Parga. Mire, yo vengo de la época de Miguel Ángel García Méndez cuando sí los partidos políticos tenían jefes políticos, porque tenían el talento para ser jefe, no en la época actual de la mediocridad, donde el mediocre quiere mandar en Puerto Rico.

Pero no hay jefe político que me obligue a darle mi voto a quien en el pasado fue una pesadilla, para que con mi voto se repita la pesadilla. Allá ustedes con sus conciencias.

SRA. VICEPRESIDENTA: El señor senador Parga consumió sus cinco (5) minutos completos. Vamos entonces a pasar al compañero senador Juan Cancel Alegría.

SR. CANCEL ALEGRIA: Muchas gracias, señora Presidenta, distinguidos compañeros del Senado. Resulta curioso y ahí se usó unas frases que deberíamos acuñar de la memoria selectiva, porque no es meramente mala memoria, cuando tratan de involucrar a un distinguido puertorriqueño con unas decisiones, con unas situaciones que se han tomado en un momento dado que ni siquiera estaba ni pertenecía al Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Cuando hablaron de la "Vampirita" para 1975, el señor Ramón Cantero Frau, no formaba parte del Gabinete del señor Gobernador en aquel entonces, y mencionan a distinguidas personalidades, miembros de este Senado, como don Miguel Angel García Méndez. Sin mencionar también, con lo que se le conocía también, que resulta ilógico traer ese recuerdo en este momento, porque esencialmente, de lo que vamos a hablar aquí, es de la designación para el puesto de Secretario del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, de Ramón Cantero Frau; no de tres cuartas partes de las cosas que le ha tratado de atribuir el distinguido Senador que tuvo a bien hablar antes que yo. Y es lamentable que tengamos que llegar a ciertos niveles en este debate, cuando lo que deberíamos es tratar de respetarnos mutuamente y de levantar el nombre del Senado de Puerto Rico, que para algunas personas tan bajo ha caído, y para otras ni siquiera se toma en consideración el esfuerzo, muchas veces sobrehumano que ejercen parte de nuestros compañeros.

Y lo que se encuentra ante la consideración de este Cuerpo, es esa designación. La designación de una persona con una reputación en la industria, en el comercio, sobre todo en la banca de Puerto Rico, que es de intachable reputación. Una persona que ha ocupado posiciones en la Junta de Directores de empresas nacionales y multinacionales. De empresas donde su Presidente, su principal Oficial Ejecutivo, como lo es la firma de V. Suárez, han estado abiertamente identificados con una ideología política contraria a la ideología política del señor Cantero Frau, y sin embargo, se le ha reconocido su integridad, sus conocimientos, su verticalidad en el desempeño de sus funciones, además de sus conocimientos para poder ejercer y llevar a cabo los trabajos que ha tenido.

Una persona que ha ocupado las posiciones de Vicepresidente de casas de corretaje tan importantes como lo es Merrill Lynch. De bancos internacionales, como lo es el Banco Bilbao Vizcaya, ahora Banco Bilbao Vizcaya, como lo es el Banco Santander, pero también ha estado en diferentes posiciones en el Gobierno de Puerto Rico desde muy temprana edad y de quien fue también objeto de innumerables reconocimientos, tanto por parte del propio Gobierno, como por parte de la empresa privada, evidenciado con diferentes premios y becas que recibió mientras cursaba estudios.

Ha desempeñado posiciones en juntas de gobierno, de corporaciones públicas de Puerto Rico. Ha presidido corporaciones públicas, presidió el Banco de Fomento, una de sus subsidiarias, también fue su principal funcionario ejecutivo, ahorrándole dinero al Gobierno, contrario a las actuaciones de administraciones anteriores, donde ponen diferentes personas, todos con salarios muy jugosos para desempeñar posiciones que en esta administración el señor Cantero Frau está ocupando al día de hoy, como Secretario del Departamento de Desarrollo Económico, y como principal ejecutivo de la Corporación de Fomento Industrial o PRIFCO, como quizás algunos de ellos prefieran llamarle.

Es una persona que ha sido distinguida, galardonada, por asociaciones profesionales, dentro y fuera de Puerto Rico. Es una persona que tan pronto recibió su designación, tomó las provisiones necesarias para sin saber si iba a ser o no confirmado posteriormente por este Senado de Puerto Rico, no hubiese y no cupiese la más mínima duda de su integridad y de cómo iban a utilizarse los bienes que ha tenido a bien crear y generar durante su vida, durante su matrimonio, y obviamente, lo que son sus bienes gananciales.

Esa es la persona que se ha designado para dirigir el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Una persona altamente conocedora de la situación de la industria, de la manufactura, de la tecnología, de la banca puertorriqueña. Una persona que le va a implantar dinamismo y a la misma vez integridad a la gestión pública y a la gestión gubernamental. Una persona que entiende y conoce el funcionamiento del Gobierno y que sabe como podemos atacar la situación que han creado algunos de nuestros compañeros permitiendo ir en contra de sus propios compromisos programáticos de campaña y eliminando la Sección 936, sin proveerle ningún tipo de incentivo o de alternativas de desarrollo económico al adicional cuando la entregaron, buscando única y exclusivamente conseguir su ideal de la Estadidad.

Es lamentable, que estén ahora oponiéndose al nombramiento de una persona que es un baluarte de lo que debe ser todo un profesional en Puerto Rico.

Por eso, señora Presidenta, le adelanto que vamos a estar votando a favor del nombramiento del señor Ramón Cantero Frau, para Secretario del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA: Muchas gracias al señor senador Cancel, ha consumido todo su turno. Corresponde ahora el turno al compañero senador Portavoz de la Minoría del P.N.P., Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Quiero aclararle al compañero Cancel, de que no estamos oponiéndonos al nombramiento, nos vamos a abstener en el nombramiento. O sea, reconocemos que en el plano personal tiene unas cualidades que le adornan, pero sí estamos preocupados por parte de su récord pasado.

Y uno de los elementos de su récord pasado, que no se ha mencionado en esta noche, es que el señor Cantero Frau, durante su desempeño como Presidente de la Asamblea Municipal de San Juan, fue cómplice del déficit porcentualmente más grande en la historia de Puerto Rico, el déficit que heredó el Alcalde de San Juan, Jorge Santini, cuando vino a la Alcaldía en enero de este año. Un déficit que es un déficit causado por fraude, porque el señor Cantero Frau sabía de que el Municipio de San Juan carecía de la capacidad de generar cuarenta y tantos millones de dólares en facturación por los servicios de salud, si no se había establecido un sistema de facturación de servicios de salud. Y él, a pesar de ello, aprobó un presupuesto que estaba inflado porcentualmente mucho más allá de lo que era razonable que se pudiera recibir en el presente año fiscal. Ese es uno de los puntos negativos que Ramón Cantero Frau siempre mantendrá en su récord.

También Cantero Frau es símbolo del fracaso de políticas económicas pasadas en Puerto Rico. Durante su incumbencia en el Banco de Fomento, el endeudamiento público alcanzó niveles que sobrepasan los niveles bajo el P.N.P., que ustedes a veces han criticado.

Contribuyó a que se establecieran amnistías contributivas para tratar de cuadrar el presupuesto del Gobierno de Puerto Rico. Participó en la confección y la implantación de Reformas Contributiva fatulas que no le ahorran dinero al contribuyente, sino que en algunos casos, inclusive, le costaba más.

El señor Cantero Frau, aunque es un creyente de la privatización, un creyente firme en la privatización, compañero Rafi Rodríguez, que sé que siempre ha estado bien a favor de personas que creen en la privatización, y ese punto, pues se lo damos a favor, y por eso es una de las razones por la cual no le votamos en contra, y es una de las razones que sé que los motiva a ustedes a votarle a favor a este nombramiento. Realmente, no tiene una filosofía económica clara, y si la tiene nunca la ha desplegado cuando ha estado en posiciones públicas. La filosofía económica que él tiene en este momento, es básicamente, el dramatizar lo negativo, el magnificar lo negativo, en vez de resaltar lo

positivo en Puerto Rico. Por ejemplo, es uno de los que está cacareando con el alegado déficit presupuestario que va desde ciento y pico de millones de dólares hasta setecientos millones, cuando están lúcidos, cuando no están lúcidos sabrá si llega al billón de dólares. Pero no menciona, por ejemplo, que en Carolina del Sur han tenido una merma de trescientos trece (313) millones de dólares. Que en Carolina del Norte han tenido una merma este año de setecientos cuarenta y nueve (749) millones de dólares. Que en Missouri, han tenido una merma de trescientos siete (307) millones; IOWA, ciento cuarenta (140) millones de dólares negativos; que en Tennessee, hay una merma de ciento treinta (130) millones de dólares en ingresos. Y allá los que están a cargo del desarrollo económico de esos Estados, no están diciendo que esos Estados se están desboronando, no están cacareando de que el cielo se está cayendo. Le están metiendo el pecho a la situación, están recortando los gastos y están tratando de hablar de lo positivo de sus respectivos Estados. Y en la competencia por lograr el dólar del inversionista, esos Estados están saliendo mejor que Puerto Rico, porque en Puerto Rico lo han puesto en manos de una persona que resalta lo negativo a cargo de tratar de atraer el dólar del inversionista.

Y la pregunta que yo le hago a ustedes es, ¿si ustedes fueran grandes inversionistas y estuvieran leyendo los periódicos en Puerto Rico, estarían motivados ahora a invertir en Puerto Rico? Ciertamente, la única contestación objetiva sería que no.

La actitud personal de Cantero Frau, en su trato con personas que no piensan igual que él, es una que repele a lo que de otro modo podría estar dispuesto a colaborar en ciertos asuntos. No puedo olvidar el día después de anunciarse el cierre de la INTEL en Las Piedras. Yo hice una conferencia de Prensa y señalé, que una de las cosas que habíamos detectado en nuestras investigaciones legislativas durante el pasado cuatrienio, era que el que una empresa que operara en Puerto Rico, fuera ubicada corporativamente en el lado doméstico de la empresa, en vez del lado internacional, podía mejorar la posibilidad de preservar la permanencia de esa empresa en Puerto Rico y di las razones, no voy a entrar en ellas ahora, y dije, que ése era uno de los pasos que debía tomarse para inocular a otras empresas de lo que le estaba pasando a INTEL. No pasó, no llegó la tarde, antes de que Cantero Frau empezara con acusaciones personales en contra de este servidor, en vez de decir, pues caramba, no estamos de acuerdo con lo que usted dice, pero le agradecemos su intento de aportar a esta situación. Y eso es algo que obra en contra de Cantero Frau.

Y ahora, está enfocando todos sus cañones en tratar de conseguir algo que no va a ser fácil de conseguir, la Sección 956, algo que es costoso, algo que es cuesta arriba obtener, algo que a pesar de todo el cabildeo no logró que el Presidente Bush incluyera en su propuesta de presupuesto para el próximo año fiscal que comienza en el mes de octubre de este año. En vez de estar enfocando paralelamente en aquellas cosas que sí podemos hacer para mejorar el clima de inversión en Puerto Rico. Hoy precisamente, estoy leyendo yo, en Caribbean Business un artículo, donde en su cocktail de despedida un alto ejecutivo de una empresa que operaba en Puerto Rico dijo: "The business climate is somewhat different for what a custome do." Y yo he oído a industriales, industriales afiliados al Partido Popular, que me dicen que es más fácil hacer negocio en Guatemala que en Puerto Rico. Que es más fácil hacer negocio en Costa Rica que en Puerto Rico. Que aquí se tarda nueve (9) meses en lograr cosas que en Florida consiguen en treinta (30) días.

Nosotros tenemos que mejorar el clima de inversión en Puerto Rico, y una manera de hacerlo es corrigiendo las fallas que nosotros mismos hemos creado. Nosotros le imponemos una prima porcentual a un ejecutivo que gana ochenta mil (80,000) dólares al año, igual que el que le imponemos a un obrero que gana diez (10) mil dólares al año. A pesar de que las estadísticas demuestran que los ejecutivos no se acogen al Fondo del Seguro del Estado, a pesar de que todos los sistemas de seguros ponen primas más bajas a medida que aumenta el salario. Esa es una cosa

que tenemos que mejorar y es una cosa que estoy esperanzado por unas vistas públicas que celebró el compañero Rafi Rodríguez, de que vamos a buscar como mejorarlo. Vamos a enfocar junto al señor Cantero Frau, en ver qué cosas bajo control local podemos mejorar para mejorar el clima de inversión en Puerto Rico.

En ese espíritu y a pesar de las fallas que hemos señalado al señor Cantero Frau, no habremos de votar en contra de su nombramiento y nos habremos de abstener, una abstención de esperanza de que su actitud cambie y de que podamos trabajar unidos en aquellas cosas en que no tengamos diferencias ideológicas.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: El señor Senador consumió todo su turno. Vamos a reconocer en estos momentos al compañero senador Sixto Hernández, para cinco (5) minutos.

SR. HERNANDEZ SERRANO: Muchas gracias, señora Presidenta, muchas gracias compañeros de este Augusto Cuerpo. Voy a votar a favor del nombramiento del Honorable Ramón Cantero Frau, como Secretario del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, prácticamente, por muchas de las cosas que se le han señalado aquí como deficiencia a este distinguido puertorriqueño.

Basta solamente examinar el expediente de los documentos sometidos a la Comisión de Nombramientos donde resalta la preparación académica, la trayectoria profesional de este ser humano, el trabajo que ha realizado, tanto en la empresa privada como en el Senado de Puerto Rico. Basta ver en la forma que cuando se le hicieron las preguntas en la vista pública para la confirmación del señor Cantero Frau, en la forma que contestó las preguntas. En la forma que se ha podido verificar la reputación moral con que goza este designado y más aún la experiencia y el conocimiento que él tiene de los problemas que hoy aquejan a Puerto Rico.

Me sorprende de una manera increíble como los compañeros que por los últimos ocho (8) años estuvieron en Mayoría y que hoy se encuentran en Minoría hablen de la forma en que se encuentra el clima y la forma que se encuentra la inversión en el pueblo de Puerto Rico cuando ellos fueron realmente los que promovieron que se eliminara la Sección 936, la que está ocasionando hoy grandes pérdidas de empleos al pueblo de Puerto Rico y que hoy se tiene que enfrentar este distinguido puertorriqueño para tratar de resolver los problemas que heredamos de esta administración pasada.

Con preguntas como las que se le hicieron a este distinguido puertorriqueño por la Comisión de Nombramientos, donde se le preguntó, ¿qué pasaría con la industria de los pollos en Puerto Rico? Y él contesta que en Puerto Rico los comedores escolares están pagando a uno treinta y nueve (1.39) la libra, la carne de pollo congelado, tras que en Puerto Rico tanto los pollos Picú, como los pollos To Rico, están dispuestos a ofrecerlos a esos comedores a noventa (90) centavos la libra. Con negocios como éste que no sabemos por qué no se protege la industria de Puerto Rico, por qué no se protege el bolsillo del consumidor en Puerto Rico, por qué no fomentamos el empleo en Puerto Rico? Es que se necesita una persona como éste, que viene realmente a enderezar los entuertos que ha dejado la pasada administración.

Una persona que conoce realmente, y que ha tratado, no va a ser fácil aprobar la Sección 956, como dicen los compañeros de la Minoría, pero debe ser más fácil si todos caminamos hacia el mismo sitio para aprobar esa Sección, en lugar de como decimos de la Sección 936, que aunque sabíamos que eso le afectaba al Pueblo de Puerto Rico, se hizo, quizás con intención de adelantar un ideal político a costa del pueblo de Puerto Rico y a costa de los empleos de los ciudadanos de Puerto Rico.

Necesitamos personas como Cantero Frau, porque personas como éste, no hubiesen permitido el descalabro que ocasionó la Administración pasada y que hoy sufre la economía de Puerto Rico y hoy sufre el desprestigio ante la Nación Americana y ante el pueblo de otras naciones fuera de Puerto Rico y fuera de los Estados Unidos, donde sabemos que lo que se está sufriendo en Puerto Rico lo provocó una administración que no tuvo en consideración ni los empleos. Que no tuvo en consideración, que se pagó sobre precio muchas de las cosas que se podían pagar con mucho menos, a un costo mucho más barato y que sabemos que tenemos una persona aquí que conoce de economía, que conoce, tanto de la empresa privada como de la empresa pública, y que viene a trabajar por el Pueblo de Puerto Rico y que nadie lo puede señalar como una persona que se va a prestar para hacer negocios turbios, sino que viene a trabajar para el pueblo de Puerto Rico.

Así es que, yo le anticipo que estaremos votando a favor de este nombramiento y exhortamos a los compañeros de la Minoría, que en lugar de abstenerse voten por un nombramiento como éste para que nos ayuden a sacar al pueblo de Puerto Rico del problema de donde lo hundió la administración pasada por falta de capacidad al dirigir la economía de Puerto Rico.

Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA: El señor senador consumió todo su turno. Vamos a reconocer en estos momentos al compañero Rafi Rodríguez, en cuatro (4) minutos.

SR. RODRIGUEZ VARGAS: Muchas gracias, señora Presidenta, y en este momento quisiera llamar la atención a todo este Senado de Puerto Rico con respecto a las circunstancias industriales en que se encuentra Puerto Rico.

Número uno, nuestra Gobernadora Sila Calderón, ha nominado una persona que cumple con todos los requisitos de ley y sobre todo, con una vasta experiencia y un conocimiento como muy pocos puertorriqueños lo tienen, y el señor Cantero Frau cumple cabalmente con los requisitos y las exigencias que la situación actual industrial del país exigen.

Número dos, las diferencias que hay en este momento en el país deben de ser subsanadas inmediatamente como producto de la grave situación industrial que se encuentra Puerto Rico. Como consecuencia del cierre consistente de industria en los tres (3) meses que lleva esta administración, como producto de las decisiones equivocadas de ocho (8) años de gobierno, de malos manejos y sobre todo de situaciones y de equivocaciones, como fue el no defender la Sección 936.

Estamos en este momento en una coyuntura sumamente difícil. Y nos estaba expresando en las vistas públicas, apenas unos días atrás, el licenciado Antonio J. Colorado, que era sumamente necesario e importante para el país la unificación nacional del pueblo puertorriqueño para buscar alternativas a este gran problema.

Estamos por primera vez en la historia de Puerto Rico sin incentivos industriales federales. La competitividad de Puerto Rico es sumamente deficiente como producto de muchos males que nos aquejan en el gobierno, y también la confianza de Puerto Rico en el extranjero en las inversiones locales se ha deteriorado enormemente.

Si esta situación tan crítica no le abre el entendimiento a todos los puertorriqueños por encima de líneas partidistas, de que debemos de estar unidos en esta crisis, definitivamente, no hemos entendido el mensaje de las circunstancias en que estamos viviendo.

Poder producir ideas, poder producir sugerencias, alternativas, soluciones, necesita una sola cosa, unificación nacional. Y para esa unificación nacional, necesitamos tener voluntades. Para tener esas voluntades debemos de unir esfuerzos para estas personas que cumplen con todos los requisitos, como Cantero Frau. Para estas personas que cumplen con el conocimiento, con la verticalidad y con la madurez para producir y liderar esas alternativas que necesitamos, definitivamente el pueblo puertorriqueño, si siguiera esa trayectoria en forma unida con la

participación de los miembros del Partido Nuevo Progresista, del Partido Independentista Puertorriqueño y del Partido Popular Democrático, definitivamente, Puerto Rico podría salir de este atolladero en que ha quedado sembrado en el inicio de este siglo.

Debemos de votar por el señor Cantero Frau, por sus cualidades como profesional, sus cualidades que lo capacitan para esta importante misión para Puerto Rico, pero sobre todo, debemos de votar por Cantero Frau para dirigir el Departamento de Desarrollo Económico para darle a Puerto Rico la oportunidad y darle a Puerto Rico la unificación nacional frente a esta crisis en que nos encontramos. Una crisis que tiene nombre y apellido, que son los miles y miles de desempleados que quedan fuera de sus trabajos y que su familia queda en el desamparo total, producto de decisiones fanáticas, políticas y equivocadas que no nos llevaron a ningún sitio.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Muchas gracias, el señor Senador consumió todo su turno. Vamos entonces a reconocer en estos momentos al señor senador Rafi Irizarry, del Distrito de Mayagüez.

SR. IRIZARRY CRUZ: La verdad que algunas veces uno se topa en situaciones que le tiene que titular, la razón de la sin razón. Y yo, con todo respeto de mis amigos de la Minoría, yo no sé por qué esta discusión sobre un ser humano que cuando fue a las vistas de nombramientos está sobrecualificado para el puesto. A un hombre que abandona una práctica privada para venir a la ingratitud del servicio público.

Yo creo que en vez de estar tirándole piedritas, debían de estar dándole las gracias, porque para mí, Ramón Cantero Frau es como si lo nombraran cuando iba a salir del puesto de Inglaterra el Titanic, lo hubiera nombrado el Capitán del Titanic. Si el P.N.P. nos dejó a nosotros una economía que se estaba hundiendo, que todo el mundo lo sabe y que ellos lo saben. Unas decisiones erradas, pero es que nos tienen acostumbrados a eso, es que nos tienen acostumbrados a que nosotros enderezamos el Gobierno, ellos lo entuertan.

Nosotros tuvimos un gobierno honesto, responsable, y se lo entregamos a Dos Luis Ferré, y Don Luis Ferré en el 1968, empezó a hacer una obra porque encontró una veta de oro y empezó a bajar y empezó a dar las parcelas, los títulos, porque ya las parcelas estaban da. Y bajó las tablillas a veinticinco (25) pesos e hizo una serie de obras, y vino otra vez el Partido Popular y gana en el '72, y le tuvimos que enderezar la economía al pueblo de Puerto Rico. Y después perdemos por nosotros enderezar la economía y perdemos en el '76 y nos tocó, Carlos Romero Barceló, a repartir chavos, a tomar decisiones malas, a empezar a atacar las compañías 936; y en el 1984, viene otra vez Rafael Hernández Colón, y nosotros le arreglamos la economía y en el '92, en bandeja de plata, se la ponemos a don Pedro Rosselló para que don Pedro Rosselló empezará a hacer disparates, que lo tenemos que va a estar pagando, yo creo que en este siglo nosotros vamos a estar pagando todos los entuertos que nos dejó, ¡Ah!

Yo que estoy viendo por ahí, ese Tren Urbano, bendito Dios, si pudiéramos recoger esas vías otra vez, ¿cuánto yo daría? Después nos dejaron el Coliseo sin estacionamiento y entonces, bendito, en vez de nosotros estar aquí oyendo lo que están diciendo negativamente de don Ramón Cantero Frau, yo creo que ustedes son los que deben, deben de proponerlo ustedes y nosotros secundarlos.

Nosotros le tenemos que dar las gracias a don Ramón Cantero Frau, porque si no es don Ramón Cantero Frau, vamos a tener que traer aquí al famoso Mago de las Finanzas.

Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA: El señor Senador consumió todo su turno. Corresponde ahora al Portavoz de la Mayoría, señor Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, solamente decir que concuerdo con una oración de mi compañero y amigo, Orlando Parga, cuando inició el debate y señaló, que Pedro Rosselló no había inventado la palabra déficit, estamos de acuerdo. El no la inventó, él le puso el significado. Quizás la palabra déficit, pues la tuvieron otros gobiernos y por eso han asumido sus propias responsabilidades, así que a cada gobierno las va a tener que asumir, cada cual.

Solamente decir que el nombramiento del señor Cantero Frau, una persona con altas cualidades, que ha demostrado en situaciones difíciles, en situaciones de crisis, sacar adelante mediante proyecto y mediante alternativas, soluciones para las crisis económicas a las cuales él ha tenido que participar. Aquí los compañeros Senadores que tuvieron la oportunidad de ir a las vistas públicas, pudieron hacer los señalamientos correspondientes, no fue así. Quiere decir, que entiendo que avalan este nombramiento. Y después de criticar el pasado, mencionaron que entonces se iban a abstener mis dos (2) compañeros Portavoces de la Minoría del Partido Nuevo Progresista, el compañero Kenneth y el compañero Orlando. Así que yo entiendo que no voy a consumir todo mi tiempo, sino que voy a decir para récord, que favorezco este nombramiento porque creo que esta persona puede ayudar a enfrentar la crisis económica, la definición de la palabra déficit que nos dejó la pasada administración, y para colmo, el déficit récord que ha enfrentado este país de un sobregiro de setecientos (700) millones, algo así nos dejó la pasada administración. Además de un Coliseo sin “parking”, como dijo el compañero. Y además, de elefantes blancos que no han podido desarrollarse por las múltiples deficiencias que también nos dejaron.

Eso es todo, señora Presidenta.

SR. RAMOS OLIVERA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Vamos a reconocer en estos momentos al señor Presidente de la Comisión de Nombramientos, el senador Bruno Ramos Olivera. Adelante.

SR. RAMOS OLIVERA: Sí. Señora Presidenta, es bueno traer aquí para récord, que ya los amigos de la Minoría, tanto el Portavoz, como el Portavoz Alterno, los dos (2) son Minorías dentro de la misma Minoría, porque si ellos hubieran consultado este nombramiento en caucus, como dicen que lo consultan todo. Resulta que el señor Pablo Lafontaine, Senador por Bayamón, votó a favor de este nombramiento en el referéndum, en las vistas públicas que se llevaron a cabo.

La honorable senadora Norma Burgos, que es parte de esa Minoría, aunque ustedes no lo quieran aceptar, porque ella ha enfatizado un sinnúmero de veces que sigue siendo penepé, votó a favor de ese nombramiento.

El señor senador, honorable don Sergio Peña Clos, parte de la Minoría del Partido Nuevo Progresista, votó a favor de ese nombramiento y está aquí. Entonces, cómo es posible que el Portavoz y el Portavoz Alterno, envía a un Portavoz de la Minoría a representarlos a ellos en la Comisión de Nombramientos, mantienen dos (2) Senadores adicionales en propiedad, le llevan el mensaje de que votaron a favor de dicho nombramiento y vienen aquí y se abstienen. Y después se abstienen y hacen unos comentarios, bendito, que da pena escucharlos. Aceptan que el proceso aquí para que se establezca una industria tarda más de nueve (9) meses.

Señor Senador Portavoz de la Minoría del Partido Nuevo Progresista, esta administración lleva tres meses y pico, quiere decir que usted tiene que añadirle a estos tres meses y pico, unos seis (6) meses de la administración anterior. O sea, que si alguien hizo alguna gestión para establecer una industria en este país, de acuerdo con lo que ha dicho el propio Portavoz de la Minoría del Partido Nuevo Progresista, ahora en este momento tendríamos que esperar después de Navidad para que se pueda establecer una industria en este país. Pues mire, compañero Portavoz de la Minoría, eso es lo que estamos tratando de resolver con este nombramiento, porque las veces que nos hemos reunido con él nos ha demostrado que tiene un interés genuino, no el dispárate que llevó a cabo la

administración anterior, que esta agencia como tal prestaron, al propio 29 de diciembre, terminando el cuatrienio, del año '96-2000, más de cincuenta (50) millones de pesos dejaron endeudados a esta agencia. Ese fue el gobierno nefasto de ustedes, que administró la cosa pública en este país.

Y por otra parte, aquí se trae unas situaciones de unos líderes del pasado. Vayan allá a mi pueblo, compañero Portavoz Alternativo de la Minoría y pregúntenle quién era Miguel García Méndez. Los recuerdos que tiene mucha gente en mi pueblo no son muy buenos, relacionados con la masacre del '52.

Así que, señora Presidenta, entiendo que esto es un nombramiento de excelencia y entiendo nosotros que definitivamente es la persona que necesita esta administración para echar hacia adelante el desarrollo económico de Puerto Rico, recomendamos favorablemente la designación del honorable Ramón Cantero Frau.

SRA. VICEPRESIDENTA: Ante la consideración del Cuerpo el nombramiento del señor Ramón Cantero Frau, para Secretario del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, los que estén a favor dirán sí. En contra, no.

SRA. PADILLA ALVELO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señora senadora, Migdalia Padilla.

SRA. PADILLA ALVELO: Gracias. Para hacer constar mi abstención a dicho nombramiento.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señora Presidenta, para que conste mi abstención.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Señora Presidenta, para abstenerme también.

SR. PARGA FIGUEROA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Orlando Parga.

SR. PARGA FIGUEROA: Con igual propósito, abstenido.

SR. PEÑA CLOS: Señora Presidenta, también que conste mi abstención.

SRA. VICEPRESIDENTA: Se hacen constar las abstenciones del señor Kenneth McClintock, la senadora Migdalia Padilla, el senador Pablo Lafontaine, el senador Sergio Peña Clos y el senador Orlando Parga. Votos en contra, decir no. No hay votos en contra. Se hacen constar cinco (5) abstenciones y se aprueba por la Mayoría. Notifíquese a la señora Gobernadora.

SR. RAMOS OLIVERA: Compañera Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Bruno Ramos Olivera.

SR. RAMOS OLIVERA: Para que se deje sin efecto la Regla 46.8 y se le informe de inmediato a la señora Gobernadora de Puerto Rico.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. IRIZARRY CRUZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Rafi Irizarry.

SR. IRIZARRY CRUZ: Voy a solicitar para que se conste en récord, porque se dijo que había sido aprobado por la Mayoría.

SRA. VICEPRESIDENTA: La mayoría de los Senadores presentes.

SR. IRIZARRY CRUZ: La mayoría de ambas, o sea, de mayoría y minoría.

SRA. VICEPRESIDENTA: Mayoría de Senadores, no se especifica de partidos.

SR. IRIZARRY CRUZ: No en mayoría. Que conste en récord.

SRA. VICEPRESIDENTA: Aprobada la moción del compañero senador Bruno Ramos Olivera, de que se deje sin efecto la Regla 46.8, y se notifique de inmediato a la señora Gobernadora.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe del Comité de Conferencia en torno al Proyecto de la Cámara 416:

"INFORME DE CONFERENCIA

**AL SENADO DE PUERTO RICO
Y A LA CAMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO:**

El Comité de Conferencia designado para intervenir en las diferencias surgidas en relación al P. de la C. 416, titulado, según el Texto Aprobado por la Cámara de Representantes, "Para enmendar el Artículo 3 de la Ley Núm. 10 de 18 de junio de 1970, según enmendada, conocida como "Ley de la Compañía de Turismo de Puerto Rico", a fin de ampliar la composición de su Junta de Directores para posibilitar la participación de interés en la toma de decisiones que la afectan", propone su aprobación, tomando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes, con las enmiendas que constan en el entirillado manual que acompaña a este informe y que se describen en los términos siguientes:

En el Texto Decretativo:

- | | |
|---------------------------------|--|
| Página 1, Artículo 1, línea 4: | después de "se compondrá de" eliminar "once (11)" y sustituir por "nueve (9)". |
| Página 1, Artículo 1, línea 4: | después de "miembros," añadir "uno (1)" |
| Página 1, Artículo 1, línea 4: | después de "cuales", eliminar "uno" |
| Página 1, Artículo 1, línea 4: | después de "será", eliminar "miembro" y sustituir por "miembro del Comité Ejecutivo" |
| Página 1, Artículo 1, línea 5: | después de "otro será miembro" añadir "del Comité Ejecutivo" |
| Página 2, Artículo 1, línea 1: | después de "artista," eliminar "y" |
| Página 2, Artículo 1, línea 2: | después de "puertorriqueños" eliminar "," |
| Página 2, Artículo 1, línea 2: | después de "será" añadir "un representante" |
| Página 2, Artículo 1, línea 6: | después de "Además, eliminar "cinco (5)" y sustituir con "cuatro (4)" |
| Página 2, Artículo 1, línea 7: | después de "restantes", eliminar "seis (6)" y sustituir por "cinco (5)" |
| Página 2, Artículo 1, línea 13: | después de "cualquiera de los" eliminar "once (11)" y sustituir con "nueve (9)". |

Respetuosamente sometido,
POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- (Fdo.)
- Hon. Roberto Pratts Palerm
- (Fdo.)
- Hon. Angel Rodríguez Otero
- (Fdo.)
- Hon. Bruno A. Ramos Olivera
- (Fdo.)
- Hon. José L. Dalmau Santiago

POR LA CÁMARA DE REPRESENTANTES:

- (Fdo.)
- Hon. José M. Varela Fernández
- (Fdo.)
- Hon. Sylvia Rodríguez de Corujo
- (Fdo.)
- Hon. Héctor Ferrer Ríos
- (Fdo.)
- Hon. Manuel Marrero Hueca

(Fdo.)
Hon. Fernando Martín García
(Fdo.)
Hon. Migdalia Padilla Alvelo”

(Fdo.)
Hon. Víctor García San Inocencio

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para que se apruebe el Informe del Comité de Conferencia del Proyecto de la Cámara 416.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación del Informe del Comité de Conferencia, ¿alguna objeción?

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador McClintock Hernández.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: No vamos a votar en contra del Informe de Conferencia, lo que sí queremos señalar, lo hemos visto ya en un par de ocasiones y es que no se está circulando el Informe de Conferencia de las Minorías, por lo menos la compañera Migdalia Padilla me ha informado que cuando circuló el informe aquí en el Hemiciclo esta noche, era la primera vez que ella lo veía. Aunque se entienda que un miembro de Minoría no va a votar a favor del Informe de Conferencia, debe tenerse la cortesía de por lo menos circularsela, particularmente en esta etapa del juego en que no estamos en los últimos días de sesión y no hay una prisa de medidas para aprobar las cosas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: El Informe de Comité de Conferencia, cuando se cita para el Comité de Conferencia, se cita a todos los Senadores, y si todos los Senadores asisten a la reunión de la Comisión, reciben copia del informe, le votan a favor o le votan en contra. En este caso, según el informe que tengo en mis manos, porque no presidí ese Comité de Conferencia, no asistió a ese Comité la compañera Senadora, por lo tanto, no obtuvo el informe.

En el caso de que los demás Senadores lo tengan, el informe fue incluido en el Calendario en el día de hoy, y se repartió durante el día de hoy antes de traerlo ahora a votación.

SRA. PADILLA ALVELO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senadora Migdalia Padilla.

SRA. PADILLA ALVELO: Muchas gracias, señora Presidenta. Para constar para récord, que a mí no se me citó para dicha Conferencia.

SR. PEÑA CLOS: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Sergio Peña Clos.

SR. PEÑA CLOS: De acuerdo a este informe de Conferencia, hay varios legisladores que no estuvieron presente, no solamente la senadora Migdalia Padilla, sino el representante Manuel Marrero Hueca, y don Víctor García San Inocencio, al igual que don Fernando Martín García. Ese es este Informe del Comité de Conferencia, porque hay que hacer constar...

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Al haber un Comité de Conferencia donde hay representación del Senado, pero la responsabilidad primordial es del Cuerpo Hermano de citar, ya que es una medida que se origina en la Cámara. Así que desconocemos las razones si no se le notificó.

Adelante, señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe el Informe del Comité de Conferencia del Proyecto de la Cámara 416.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación del Informe de Conferencia del Proyecto de la Cámara 416, ¿alguna objeción? Aprobado.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se descargue la Resolución del Senado 411, y se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, descárguese.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SR. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se lea dicha medida.

RA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? Lectura.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 411, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para llevar un mensaje de condolencia y de fortaleza a la familia de Doña Epifania Rodríguez, madre de David Sanes por su muerte.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Hoy 19 de abril de 2001 nos enteramos del súbito fallecimiento de Doña Epifania Rodríguez, madre de David Sanes, el mismo día del segundo aniversario del fallecimiento de su hijo, evento que motivo el que el mundo se enterara de las condiciones por la que atraviesan los residentes de Vieques. Fallece la progenitora de un hijo símbolo de Vieques y de Puerto Rico. Al momento de su deceso residía en el Barrio La Mina de la isla municipio. Condiciones delicadas de salud provocaron su súbita partida luego de vivir 90 años y de haber procreado unos dieciocho (18) hijos.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.— Nos unimos a la pena y dolor que embarga a la familia de doña Epifania Rodríguez en un momento tan trascendental e histórico para el pueblo de Vieques.

Sección 2.— Que el Todopoderoso imparta la fortaleza y templanza tan necesaria a los sobrevivientes y que el Espíritu Santo ilumine nuestro entendimiento en este momento de dolor.

Sección 3.— Copia de esta Resolución en forma de pergamino, será enviada a los familiares inmediatos de doña Epifania Rodríguez.

Sección 4. — Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se llame la Resolución del Senado 411.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 411, titulada:

“Para llevar un mensaje de condolencia y de fortaleza a la familia de Doña Epifania Rodríguez, madre de David Sanes por su muerte.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas a la medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante con las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: En el “RESUELVESE POR EL SENADO”, en la Sección 1, eliminar “Nos unimos a la pena y dolor que embarga”; y añadir: “Expresar la condolencia de este Cuerpo”. En la línea 2, después de “Rodríguez” añadir “por su fallecimiento”.

Son todas las enmiendas, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas propuestas por el Senador Portavoz de la Mayoría, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. CANCEL ALEGRIA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Reconocemos en este momento al señor senador Juan Cancel Alegría.

SR. CANCEL ALEGRIA: Señora Presidenta, debido a la envergadura de la medida, estamos solicitando, ya se ha hablado con varios de los compañeros, que se una toda la delegación del Partido Popular Democrático a la misma, y entiendo que la delegación del Partido Independentista y el Partido Nuevo Progresista también, que sea una Resolución del Cuerpo entero entonces, si el Cuerpo así nos lo permite, que todos seamos autores de la misma, yo como el autor de la medida no tengo ninguna objeción.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la propuesta del compañero Senador, de que se incluya a todos los miembros del Senado, todas las delegaciones, ¿hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Todos los presentes están incluidos en esta Resolución del Senado 411.

SR. DALMAU SANTIAGO: Sí, quiero añadir señora Presidenta, que previamente habíamos aprobado una moción que también se había añadido a todo el Cuerpo, así que estamos de acuerdo en que sea de igual forma, que se incluyan a todos los compañeros Senadores en esta medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: Bien. Así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se forme un Calendario de Votación Final y se incluyan las siguientes medidas: El Proyecto del Senado 24; Resolución Conjunta del Senado 94; Resolución Conjunta del Senado 100; Resolución Conjunta del Senado 185; Resolución Conjunta del Senado 191; Resolución del Senado 223; Proyecto del Senado 179; Resolución del Senado 375; Resolución del Senado 367; Resolución del Senado 306; Resolución Conjunta del Senado 218; Resolución Conjunta del Senado 216; Resolución Conjunta del Senado 248; Resolución del Senado 400; Resolución del Senado 402; Resolución del Senado 403; Resolución del Senado 401;

Resolución del Senado 404; Resolución del Senado 405; Resolución del Senado 399; Resolución del Senado 407; Resolución del Senado 410; Resolución del Senado 409; el Informe de Conferencia en torno al Proyecto de la Cámara 416; y la Resolución del Senado 411. Y que la Votación Final sea considerada como el Pase de Lista Final para todos los fines legales correspondientes; y se le permita votar en primer lugar al compañero senador Fernando Martín.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Calendario de Votación Final.

Que se llame en primer término al senador Fernando Martín García.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

P. del S. 24

“Para enmendar la Sección 1 de la Ley Núm. 50 de 25 de mayo de 1955, según enmendada, a los fines de declarar la primera semana del mes de mayo de cada año como ‘La Semana de la Tierra Puertorriqueña’.”

P. del S. 179

“Para enmendar el Artículo 7 de la Ley Núm. 53 de 27 de julio de 1997, a fin de asignar fondos a la Comisión de Actividades Conjuntas de la Asamblea Legislativa para el funcionamiento del Programa Pilar Barbosa de Internados en Educación durante el año fiscal 2001-2002 y disponer en cuanto a los fondos del Programa en años fiscales subsiguientes.”

R. C. del S. 94

“Para reasignar al Departamento de Salud la cantidad de veinticinco mil (25,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 479 de 21 de agosto de 2000, para la Organización Internacional Orientación al Sordo de San Juan, sean transferidos a Sordos de Puerto Rico, Inc., Avenida Muñoz Rivera 894, Río Piedras; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

R. C. del S. 100

“Para reasignar a los Municipios de Caguas y San Lorenzo, la cantidad de ciento ochenta y ocho mil doscientos cincuenta y cinco dólares con cincuenta y tres centavos (188,255.53), de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 281 de 22 de junio de 2000, originalmente asignados al Municipio de Las Piedras; sean utilizados para el desarrollo de diversas obras y mejoras permanentes; compra de materiales y equipo; construcción y reconstrucción de obras y mejoras municipales y obras relacionadas, según se dispone en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados por esta Resolución Conjunta.”

R. C. del S. 185

“Para asignar al Municipio de Vega Alta, la cantidad de veintiún mil setecientos cincuenta (21,750) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 394 de 6 de agosto de 2000, para la

realización de diversas obras y mejoras permanentes en la Central Carmen, de dicho Municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

R. C. del S. 191

“Para asignar al Municipio de Dorado la cantidad de seis mil novecientos (6,900) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 402 de 4 de agosto de 1999, para la realización de diversas obras y mejoras permanentes en dicho Municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados en esta Resolución Conjunta.”

R. C. del S. 216

“Para reasignar a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados la cantidad de un millón quinientos mil (1,500,000.00) dólares, originalmente asignados al Departamento de Transportación y Obras Públicas, mediante la Resolución Conjunta Núm. 343 de 8 de agosto de 1998 para la construcción y mejoras a la Planta de Filtración de la Comunidad Betances en el Municipio de Cabo Rojo; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

R. C. del S. 218

“Para reasignar al Municipio de Barceloneta la cantidad de ciento cuarenta y dos mil (142,000) dólares, originalmente asignados al Departamento de Transportación y Obras Públicas, mediante la Resolución Conjunta Núm. 343 de 8 de agosto de 1998, para realizar mejoras al parque de pelota urbano José Ignacio Machado en el Municipio de Barceloneta.”

R. C. del 248

“Para enmendar la Sección 3 de la Resolución Conjunta Núm. 403 de 4 de agosto de 1999, para establecer que el pago de la línea de crédito autorizada a la Superintendencia del Capitolio, se pagará en cinco plazos iguales de principal e intereses en los años 2002-2003, 2003-2004, 2004-2005, 2005-2006 y 2006-2007, y para derogar la Resolución Conjunta Núm. 253 de 16 de junio de 2000.”

R. del S. 223

“Para ordenar a la Comisión Especial de Desarrollo de la Capital que realice un estudio integral en torno a los programas, servicios, proyectos, obras, operaciones y demás actividades del Municipio de San Juan, así como los problemas y necesidades de la población de la ciudad en las áreas de salud, educación, economía, desarrollo social, seguridad, cultura, recreación y deporte, infraestructura y obra pública, urbanismo, control ambiental, transportación pública y demás servicios públicos, a fin de recomendar las políticas públicas especiales y esenciales que deben guiar el desarrollo y la administración del Municipio de San Juan como sede del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (Gobierno Central) y ciudad principal del país.”

R. del S. 306

“Para felicitar a la Dra. Jean Rodríguez de Vera por haber sido seleccionada Madre de Puerto Rico del Año 2001 y quien competirá por el título a nivel nacional en una Convención a celebrarse en Portland, Oregon, en el mes de abril del corriente.”

R. del S. 367

“Para felicitar y reconocer a las amas de llaves de Puerto Rico con motivo de la celebración del “Mes de la Vejez”, durante el mes de mayo de 2001.”

R. del S. 375

“Para extender una calurosa felicitación y reconocimiento al boxeador Nelson Dieppa, natural del Municipio de Vieques, por haber obtenido la corona como Campeón Mundial en la categoría minimosca de la Organización Mundial de Boxeo.”

R. del S. 399

“Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento a doña Jean Rodríguez de Vera por haber sido seleccionada Madre del Año 2001 de la Ciudad Señorial de Ponce.”

R. del S. 400

“Para reconocer y felicitar a los estudiantes del Cuadro de Honor de la Escuela Intermedia Juan Ríos Serpa del Municipio de Ciales por haber mantenido un promedio académico sobresaliente durante el presente año escolar.”

R. del S. 401

“Para que el Senado de Puerto Rico extienda al Honorable Víctor Rivera Hernández, Secretario del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, a todos los ex secretarios de ese Departamento y a los empleados del mismo, la felicitación y el reconocimiento de este Alto Cuerpo con motivo de la celebración de los 70 años de existencia de ese Departamento.”

R. del S. 402

“Para felicitar a la señora María Teresa Hernández de Monefeldt por haber sido seleccionada como "Madre Representativa 2001" por la Asociación de Madres Puertorriqueñas, Inc., de Madres Americanas, Inc., y la Administración del Municipio Autónomo de Caguas.”

R. del S. 403

“Para reconocer a quien en vida fuera el señor Roberto “Tutín” Mateo Espada, ciudadano del Municipio de Coamo, por su destacada trayectoria en el deporte del béisbol.”

R. del S. 404

“Para expresar la más sincera felicitación al joven Arnaldo Rafael José Vera Arroyo, por haber sido galardonado con el rango de “Aguila”, que es la distinción más alta dentro de la Organización Mundial de los Niños Escuchas.”

R. del S. 405

“Para extender la felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Concilio del Caribe de “Girls Scouts Seniors”, en ocasión de la entrega del premio “Medalla de Oro 2001” , que recibirá un grupo de niñas en la ceremonia “Sueño Realizado”, a llevarse a cabo el sábado, 12 de mayo de 2001.”

R. del S. 407

“Para expresar la más calurosa bienvenida del Senado de Puerto Rico a las hermosas delegadas y demás funcionarios del certamen de “Miss Universe” en ocasión de su visita a nuestro suelo borincano para celebrar aquí este año el concurso que a su vez celebra su 50 aniversario.”

R. del S. 409

“Para felicitar a la Sra. Wilma Román González en ocasión del homenaje que habrá de rendírsele el día 21 de abril de 2001 por su designación como “Realtor del Año de Puerto Rico.”

R. del S. 410

“Para felicitar al Equipo Clase B Laguneros de Joyuda por conquistar el campeonato de béisbol Clase B Superior 2000 – 2001 del Municipio de Cabo Rojo por cuatro años consecutivos.”

R. del S. 411

“Para llevar un mensaje de condolencia y de fortaleza a la familia de Doña Epifania Rodríguez, madre de David Sanes por su muerte.”

Informe de Conferencia en torno al
P. de la C. 416

VOTACION

Los Proyectos del Senado 24; 179; las Resoluciones Conjuntas del Senado 185; 191; 216; 218; 248 y las Resoluciones del Senado 306; 367; 375; 399; 400; 401; 402; 403; 404; 405; 407; 409; 410; 411, son considerados en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, Juan A. Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo Lafontaine Rodríguez, Fernando J. Martín García, Kenneth McClintock Hernández, José Alfredo Ortiz-Dalio, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Maribel Rodríguez Hernández, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto Vigoreaux Lorenzana y Velda González de Modestti, Vicepresidenta.

Total 23

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

La Resolución Conjunta del Senado 94, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, Juan A. Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo Lafontaine Rodríguez, Kenneth McClintock Hernández, José Alfredo Ortiz-Dalio, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Maribel Rodríguez Hernández, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto Vigoreaux Lorenzana y Velda González de Modestti, Vicepresidenta.

Total 22

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Fernando J. Martín García

Total 1

La Resolución Conjunta del Senado 100, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, Juan A. Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Fernando J. Martín García, José Alfredo Ortiz-Dalio, Margarita Ostolaza Bey, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Maribel Rodríguez Hernández, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto Vigoreaux Lorenzana y Velda González de Modestti, Vicepresidenta.

Total 18

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Pablo Lafontaine Rodríguez, Kenneth McClintock Hernández, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa y Sergio Peña Clos.

Total 5

La Resolución del Senado 223, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Eudaldo Báez Galib, Juan A. Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Fernando J. Martín García, José Alfredo Ortiz-Dalio, Margarita Ostolaza Bey, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Maribel Rodríguez Hernández, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto Vigoreaux Lorenzana y Velda González de Modesti, Vicepresidenta.

Total 17

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Norma Burgos Andújar, Pablo Lafontaine Rodríguez, Kenneth McClintock Hernández, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa y Sergio Peña Clos.

Total 6

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

El Informe de Conferencia en torno al Proyecto de la Cámara 416, es considerado en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Eudaldo Báez Galib, Juan A. Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, José Alfredo Ortiz-Dalio, Margarita Ostolaza Bey, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Maribel Rodríguez Hernández, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto Vigoreaux Lorenzana y Velda González de Modesti, Vicepresidenta.

Total 16

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Norma Burgos Andújar, Pablo Lafontaine Rodríguez, Kenneth McClintock Hernández, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa y Sergio Peña Clos.

Total 6

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Fernando J. Martín García

Total 1

SRA. VICEPRESIDENTA: Aprobadas todas las medidas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para solicitar se excuse de los trabajos del día de hoy al compañero Presidente del Senado, don Antonio Fas Alzamora, a la compañera senadora Lucy Arce y al compañero senador Roberto Prats.

SRA. VICEPRESIDENTA: Me parece que le falta la compañera Yasmín Mejías.

SR. DALMAU SANTIAGO: Lo que sucede es que la senadora Yasmín Mejías y Miriam Ramírez, yo las excuse mediante moción al inicio de la sesión.

SRA. VICEPRESIDENTA: Bien. Adelante. Quedan debidamente excusados los compañeros mencionados.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para regresar al turno de Relación de Proyectos de Ley radicados en Secretaría y referidos a Comisiones por el señor Presidente.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente segunda Relación de Proyectos de Ley, Resoluciones Conjuntas y Resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, de la lectura se prescinde, a moción del senador José Luis Dalmau Santiago.

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 392

Por el señor Agosto Alicea:

“Para ordenar a las Comisiones de Infraestructura, Desarrollo Tecnológico y Comercio y de Hacienda, que realicen una investigación exhaustiva de y sobre el uso del producto neto de la Autoridad de Teléfonos de Puerto Rico, según se dispone en el Artículo 5, de la Ley Núm. 54 de 4 de agosto de 1997 y en el Artículo 3, de la R. C. Núm. 209 de 24 de junio de 1998, que establecen los mecanismos para el uso de los dineros productos de la venta de la referida Autoridad.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 393

Por el señor Ortiz-Dalio:

“Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Hospital Metropolitano con motivo de haber sido seleccionado entre Los Veinte (20) Mejores Patronos de Puerto Rico.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 394

Por el señor Ortiz-Dalio:

“Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la empresa The Bank & Trust of Puerto Rico, Inc. con motivo de haber sido seleccionada entre los veinte mejores Patronos de Puerto Rico.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 395

Por el señor Ortiz-Dalio:

“Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Cooperativa de Seguros Múltiples de Puerto Rico, empresa seleccionada como una de los Veinte (20) Mejores Patronos de Puerto Rico.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 396

Por el señor Ortiz-Dalio:

“Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a Puerto Rican American Insurance Company (PRAICO) de San Juan, con motivo de haber sido seleccionado entre los veinte mejores Patronos de Puerto Rico.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 397

Por el señor Ortiz-Dalio:

“Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a Hospital Auxilio Mutuo, empresa seleccionada como una de los Veinte (20) Mejores Patronos de Puerto Rico.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 398

Por el señor Ortiz-Dalio:

“Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la empresa Federal Express Corporation con motivo de haber sido seleccionada entre los veinte mejores Patronos de Puerto Rico.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 399

Por el señor Ramos Olivera:

“Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento a doña Jean Rodríguez de Vera por haber sido seleccionada Madre del Año 2001 de la Ciudad Señorial de Ponce.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 400

Por la señora Rodríguez Hernández:

“Para reconocer y felicitar a los estudiantes del Cuadro de Honor de la Escuela Intermedia Juan Ríos Serpa del Municipio de Ciales por haber mantenido un promedio académico sobresaliente durante el presente año escolar.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 401

Por la señora González de Modesti:

“Para que el Senado de Puerto Rico extienda al Honorable Víctor Rivera Hernández, Secretario del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, a todos los ex secretarios de ese Departamento y a los Empleados del mismo, la felicitación y el reconocimiento de este alto cuerpo, con motivo de la celebración de los 70 años de su creación.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 402

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para felicitar a la señora María Teresa Hernández de Monfeldt por haber sido seleccionada como "Madre Representativa 2001" por la Asociación de Madres Puertorriqueñas, Inc., de Madres Americanas, Inc., y la Administración del Municipio Autónomo de Caguas.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 403

Por el señor Tirado Rivera:

“Para reconocer a quien en vida fuera el señor Roberto “Tutín” Mateo Espada, ciudadano del Municipio de Coamo, por su destacada trayectoria en el deporte del béisbol.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 404

Por el señor Ramos Vélez:

“Para expresar la más sincera felicitación al joven Arnaldo Rafael José Vera Arroyo, por haber sido galardonado con el rango de “Aguila”, que es la distinción más alta dentro de la Organización Mundial de los Niños Escuchas.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 405

Por el señor Ramos Vélez:

“Para extender la felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Concilio del Caribe de “Girls Scouts Seniors”, en ocasión de la entrega del premio “Medalla de Oro 2001”, que recibirá un grupo de niñas en la ceremonia “Sueño Realizado”, a llevarse a cabo el Sábado, 12 de mayo de 2001.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 406

Por los señores McClintock Hernández, Parga Figueroa, Lafontaine Rodríguez; la señora Padilla Alvelo; y el señor Peña Clos:

“Para ordenar a la Comisión de Asuntos Internos que estudie el efecto nocivo que tiene sobre los senadores, empleados y visitantes del Senado de Puerto Rico la contaminación de ruidos nocivos que representa el uso frecuente de los anticuados timbres con los cuales se notifican diversos eventos legislativos, tales como el inicio de las sesiones senatoriales o el inicio de votaciones finales.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 407

Por la señora González de Modesti:

“Para expresar la más calurosa bienvenida del Senado de Puerto Rico a las hermosas delegadas y demás funcionarios del certamen de “Miss Universe” en ocasión de su visita a nuestro suelo borincano para celebrar aquí este año el concurso que a su vez celebra su 50 aniversario.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 408

Por el señor Irizarry Cruz:

“Para ordenar a la Comisión de Desarrollo Integral de la Región Oeste a llevar a cabo una investigación para determinar si los fondos para obras permanentes asignados al Municipio de Isabela durante el cuatrienio anterior fueron utilizados según los fines dispuestos en la Ley.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 409

Por el señor Irizarry Cruz:

“Para felicitar a la Sra. Wilma Román González en ocasión del homenaje que habrá de rendírsele el día 21 de abril de 2001 por su designación como “Realtor del Año de Puerto Rico”.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 410

Por el señor Ramos Vélez:

“Para felicitar al Equipo Clase B Laguneros de Joyuda por conquistar el campeonato de béisbol Clase B Superior 2000 – 2001 del Municipio de Cabo Rojo por cuatro años consecutivos.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 411

Por el señor Cancel Alegría:

“Para llevar un mensaje de condolencia y de fortaleza a la familia de Doña Epifania Rodríguez, madre de David Sanes por su muerte.”
(ASUNTOS INTERNOS)

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Antes de pasar al turno de los Turnos Finales, quiero reconocer para récord que se encuentra presente aquí en el Hemiciclo, mi señora madre, mi única hermana y mi señora esposa.

SRA. VICEPRESIDENTA: Muy bien. Vamos a darle la más cordial bienvenida a las tres (3).

Y que en el día de hoy cumpleaños mi ayudante, Angel Matos, para felicitarlo por este medio también. Y en el día de mañana mi asesor legislativo, Gilberto Rivera Ortiz.

SRA. VICEPRESIDENTA: La Presidencia quiere unirse a la felicitación de estos dos (2) extraordinarios servidores públicos de quien nos sentimos tan orgullosos y le agradecemos su disposición a siempre colaborar con los trabajos de este Cuerpo. Le deseamos muchos años de vida y felicidad.

SR. PARGA FIVUEROA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Orlando Parga.

SR. PARGA FIGUEROA: A nombre de la delegación del Partido Nuevo Progresista, para unirme en esa expresión de felicitación. Y expresar la extrañeza de que Gilberto todavía esté cumpliendo.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para pasar al turno de Turnos Finales.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los Turnos Finales, habían solicitado turno, el señor senador Orlando Parga, el señor Vigoreaux Lorenzana, el señor Ortiz-Dalio y el señor Ramos Olivera.

SR. PARGA FIGUEROA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Orlando Parga.

SR. PARGA FIGUEROA: Estuve seriamente tentado a preguntarle al compañero Bruno Ramos, que me ilustrara en qué capítulo de la historia está esa masacre de 1952, pero en obsequio a la compañera Senadora vamos a terminar. No hay turno final.

SRA. VICEPRESIDENTA: El compañero senador Parga ha renunciado a su turno final, igualmente queremos expresar que no estando presente los demás, asumimos que también están renunciando a sus turnos finales, y agradecemos profundamente la deferencia que ha tenido con esta Presidencia.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para solicitarle que el Senado de Puerto Rico levante sus trabajos hasta el próximo lunes, 23 de abril de 2001, a las dos de la tarde (2:00 p.m.).

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, el Senado de Puerto Rico, levanta sus trabajos hasta el próximo lunes, 23, a las dos de la tarde (2:00 p.m.).

**INDICE DE MEDIDAS
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA
19 DE ABRIL DE 2001**

<u>MEDIDAS</u>	<u>PAGINA</u>
P. del S. 24.....	2804
R. C. del S. 94.....	2804 – 2805
R. C. del S. 100.....	2805
R. C. del S. 185.....	2805 – 2806
R. C. del S. 191.....	2806 – 2808
R. del S. 223.....	2808
R. del S. 375.....	2810 – 2811
R. del S. 367.....	2811 – 2812
R. del S. 306.....	2812 – 2813
R. C. del S. 218.....	2813
R. C. del S. 216.....	2813 – 2815
R. C. del S. 248.....	2815
R. del S. 400.....	2815 – 2816
R. del S. 402.....	2816
R. del S. 403.....	2816 – 2817
R. del S. 401.....	2817 – 2818
R. del S. 404.....	2818

R. del S. 405	2818 – 2819
P. del S. 179	2819
R. del S. 399	2819
R. del S. 407	2821 – 2822
R. del S. 223	2823 – 2846
R. del S. 409	2848 – 2849

MEDIDAS

PAGINA

R. del S. 410	2849
Nombramiento del Hon. Ramón Cantero Frau.....	2849 – 2861
Informe de Conferencia en torno al P. de la C. 416.....	2861 – 2863
R. del S. 411	2864 – 2865